

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 211

8 de mayo de 2008

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 8 de mayo de 2008

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### Cuestiones Preliminares:

**1 Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2007 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea) (RSGS 733/08).**

**2 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, en la persona de D. José Acosta Cubero, en sustitución, por renuncia, de D. Mario Lisandro Salvatierra Saru. (RGEP 5637/08).**

#### 1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 120/08 RGEP 4966**, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace la Sra. Presidenta de los problemas en Atención Primaria y Pediatría.

**1.2 PCOP 170/08 RGEP 5761**, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se

---

pregunta cuándo va a poner en marcha las unidades públicas de cuidados paliativos que den respuesta a las necesidades de los pacientes en los hospitales madrileños.

**1.3 PCOP 175/08 RGEF 5766**, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si ha recibido el Gobierno de la Comunidad respuesta del Gobierno de la Nación en relación con la cesión de los terrenos del aeródromo de Cuatro Vientos para la creación de un parque forestal, que fue aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado 11 de mayo de 2006.

**1.4 PCOP 169/08 RGEF 5760**, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la valoración que hace el Gobierno del informe emitido por el CES sobre el Ante Proyecto de Ley de Modernización del Comercio en la Comunidad de Madrid.

**1.5 PCOP 174/08 RGEF 5765**, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Giner Parreño, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora la actuación del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia.

**1.6 PCOP 171/08 RGEF 5762**, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la razón por la que el Gobierno Regional va a incluir el resultado de la prueba de conocimiento y destrezas indispensables de 6º de primaria en el historial académico del alumnado.

**1.7 PCOP 180/08 RGEF 5771**, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. González Velayos Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la creación de suelo industrial.

**1.8 PCOP 172/08 RGEF 5763**, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la razón por la que no se cumplen los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid con respecto a la construcción del centro de salud "Primero de Mayo".

**1.9 PCOP 177/08 RGEF 5768**, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo está evolucionando el turismo en la Comunidad de Madrid en el presente año.

**1.10 PCOP 154/08 RGEF 5569**, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno del número de PIAS (Plan Individual de Atención) tramitados tras la aprobación de la Ley 39/2006.

**1.11 PCOP 173/08 RGEF 5764**, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas personas, que no siendo usuarios atendidos en plazas residenciales y de centros de día de la red pública de atención a personas mayores de la Comunidad de Madrid cuando presentaron la solicitud de valoración de dependencia y que ya han sido valoradas según la Ley 39/2006 como dependientes nivel III -grado 1 y 2- y dependientes nivel II -grado 2-, tienen realizado el PIA a día de hoy.

**1.12 PCOP 179/08 RGEF 5770**, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo colabora la Consejería de Empleo y Mujer con los Ayuntamientos madrileños en materia de formación para el empleo.

---

**1.13 PCOP 178/08 RGEF 5769**, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que está realizando la Comunidad de Madrid para favorecer grandes eventos deportivos de ámbito internacional en nuestra región.

**1.14 PCOP 176/08 RGEF 5767**, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles están siendo los resultados de las ayudas del Gobierno para la instalación de ascensores en los edificios de la Comunidad de Madrid a que se refiere la Orden 679/2007.

## **2 Comparecencias:**

**2.1 C 187/08 RGEF 5564**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Hacienda, sobre las medidas fiscales que el Gobierno de la Comunidad de Madrid piensa adoptar a fin de estimular la economía regional en esta fase de menor crecimiento.

**2.2 C 188/08 RGEF 5565**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre la nueva estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

## **3 Proposiciones No de Ley**

**3.1 PNL 34(VIII)/07 RGEF 4510**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración de la Casa de Vicente Aleixandre como Bien de Interés Cultural. Publicación BOAM núm. 39, 20-12-07.

---

## **SUMARIO**

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página ..... 5705

### **Cuestiones Preliminares:**

— **Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2007 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea) (RSGS 733/08).**

Página ..... 5705

-El Pleno toma conocimiento del informe.

Página ..... 5705

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, en la persona de D. José Acosta Cubero, en**

**sustitución, por renuncia, de D. Mario Lisandro Salvatierra Saru. (RGEF 5637/08).**

Página ..... 5705

-El Pleno aprueba la propuesta de nombramiento por asentimiento.

Página ..... 5705

### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 120/08 RGEF 4966, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace la Sra. Presidenta de los problemas en Atención Primaria y Pediatría.**

Página ..... 5705

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 5705

---

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5705

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 5706-5707

— **PCOP 170/08 RGEP 5761, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a poner en marcha las unidades públicas de cuidados paliativos que den respuesta a las necesidades de los pacientes en los hospitales madrileños.**

Página ..... 5707

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 5707

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5707

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 5707-5709

— **PCOP 175/08 RGEP 5766, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si ha recibido el Gobierno de la Comunidad respuesta del Gobierno de la Nación en relación con la cesión de los terrenos del aeródromo de Cuatro Vientos para la creación de un parque forestal, que fue aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado 11 de mayo de 2006.**

Página ..... 5709

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 5709

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5709-5710

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página ..... 5710

— **PCOP 169/08 RGEP 5760, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la valoración que hace el Gobierno del informe emitido por el CES sobre el Ante Proyecto de Ley de Modernización del Comercio en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 5710

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página ..... 5711

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5711

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 5711-5712

— **PCOP 174/08 RGEP 5765, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Giner Parreño, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora la actuación del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia.**

Página ..... 5712

-Interviene el Sr. Giner Parreño, formulando la pregunta.

Página ..... 5712

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5712

-Intervienen el Sr. Giner Parreño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 5712-5713

— **PCOP 171/08 RGEP 5762, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista,**

**al Gobierno, sobre la razón por la que el Gobierno Regional va a incluir el resultado de la prueba de conocimiento y destrezas indispensables de 6º de primaria en el historial académico del alumnado.**

Página ..... 5714

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página ..... 5714

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5714

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 5714-5715

**— PCOP 180/08 RGEF 5771, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. González Velayos Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la creación de suelo industrial.**

Página ..... 5716

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página ..... 5716

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5716

-Interviene el Sr. González Velayos, ampliando la información.

Página ..... 5716-5717

**— PCOP 172/08 RGEF 5763, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la razón por la que no se cumplen los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid con respecto a la construcción del centro de salud “Primero de Mayo”.**

Página ..... 5717

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 5717

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5717

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 5717-5718

**— PCOP 177/08 RGEF 5768, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo está evolucionando el turismo en la Comunidad de Madrid en el presente año.**

Página ..... 5718

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página ..... 5719

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5719

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página ..... 5719-5720

**— PCOP 154/08 RGEF 5569, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno del número de PIAS (Plan Individual de Atención) tramitados tras la aprobación de la Ley 39/2006.**

Página ..... 5720

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página ..... 5720

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5720

-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 5720-5722

— **PCOP 173/08 RGEF 5764, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas personas, que no siendo usuarios atendidos en plazas residenciales y de centros de día de la red pública de atención a personas mayores de la Comunidad de Madrid cuando presentaron la solicitud de valoración de dependencia y que ya han sido valoradas según la Ley 39/2006 como dependientes nivel III -grado 1 y 2- y dependientes nivel II -grado 2-, tienen realizado el PIA a día de hoy.**

Página ..... 5722

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página ..... 5722

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5722

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 5722-5723

— **PCOP 179/08 RGEF 5770, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo colabora la Consejería de Empleo y Mujer con los Ayuntamientos madrileños en materia de formación para el empleo.**

Página ..... 5723-5724

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página ..... 5724

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5724

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página ..... 5724-5725

— **PCOP 178/08 RGEF 5769, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que está realizando la Comunidad de Madrid para favorecer grandes eventos deportivos de ámbito internacional en nuestra región.**

Página ..... 5725

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página ..... 5725

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5725-5726

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página ..... 5726-5727

— **PCOP 176/08 RGEF 5767, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles están siendo los resultados de las ayudas del Gobierno para la instalación de ascensores en los edificios de la Comunidad de Madrid a que se refiere la Orden 679/2007.**

Página ..... 5727

-Interviene el Sr. Astudillo López, formulando la pregunta.

Página ..... 5727

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5727-5728

-Interviene el Sr. Astudillo López, ampliando la información.

Página ..... 5728

## 2 Comparecencias:

— **C 187/08 RGEF 5564, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.**

**Consejera de Hacienda, sobre las medidas fiscales que el Gobierno de la Comunidad de Madrid piensa adoptar a fin de estimular la economía regional en esta fase de menor crecimiento.**

Página ..... 5728

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5728-5729

-Exposición de la Sra. Consejera de Hacienda.

Página ..... 5729-5732

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 5733-5739

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 5739-5742

**— C 188/08 RGEP 5565, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre la nueva estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.**

Página ..... 5742

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5742-5743

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página ..... 5743-5744

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Hernández Ballesteros

y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 5744-5750

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 5751-5753

**3 Proposiciones no de ley:**

**— PNL 34(VIII)/07 RGEP 4510, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración de la Casa de Vicente Aleixandre como Bien de Interés Cultural. Publicación BOAM núm. 39, 20-12-07.**

Página ..... 5753

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 5753-5755

-Intervienen, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página ..... 5755-5759

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 5759

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

Página ..... 5759



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2007 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea) (RSGS 733/08).**

La Mesa, conforme a lo previsto en los artículos 49.1.f y 94.3 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno de la Cámara, a efectos de su toma de conocimiento, el informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Asamblea de Madrid correspondiente al ejercicio presupuestario de 2007. ¿El Pleno toma conocimiento del informe? *(Asentimiento.)* Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, en la persona de D. José Acosta Cubero, en sustitución, por renuncia, de D. Mario Lisandro Salvatierra Saru. (RGEP 5637/08).**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid, y en el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de candidato para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión de Madrid en la persona de D. José Acosta Cubero, en sustitución, por renuncia, de D. Mario Lisandro Salvatierra Saru. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230.6 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de nombramiento de miembro del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión de Madrid? *(Asentimiento.)*

El Pleno lo acepta por asentimiento.

Comenzamos, con el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 120/08 RGEP 4966, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace la Sra. Presidenta de los problemas en Atención Primaria y Pediatría.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta de los problemas en atención primaria y en pediatría?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, los 3.487 médicos de familia, los 864 pediatras y los más de 1.964 profesionales sanitarios que prestan sus servicios en la atención primaria de la Comunidad de Madrid realizan una labor encomiable. Son, señoría, nada menos que 50 millones de consultas al año, y, por lo tanto, mi valoración sobre ellos no puede ser otra que decir que su labor es encomiable. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo no le pedía una valoración de los profesionales -que según nuestro criterio también es altamente positiva-, sino la valoración de los problemas que estos profesionales tienen y acumulan en el desarrollo de su tarea en pediatría, enfermería y atención primaria. Hoy no es un día para lanzar balones fuera, no es un día de buscar escaramuzas para eludir el debate, por respeto, precisamente, a los trabajadores de la sanidad y a los usuarios de la misma. Hoy le toca reconocer aquí que en atención primaria y en pediatría tenían un problema y, a fuerza de negarlo, lo han convertido en un conflicto muy grave. Supongo que de nuevo lo negarán, pero mire usted, no sólo se lo digo yo, y usted lo sabe, se lo dice la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, la Plataforma Diez Minutos, los sindicatos, el Colegio Oficial de Médicos y hoy con mayor intensidad la Federación de Médicos y Titulados Superiores. Tanta valoración unánime no puede ser una conspiración, señora Aguirre, es un conflicto real, créame, y lo que le dicen es que se han incumplido los Acuerdos para la Mejora del 2006, que hay escasez de recursos y que se ha agravado con apertura de los nuevos hospitales, que se maltrata -es una declaración de la Federación de Médicos y Titulados Superiores- a los médicos y no se da solución a la sanidad pública. Nosotros les llevamos advirtiendo mucho tiempo y hoy constatamos y les decimos que la atención primaria y la pediatría están en crisis, señora Aguirre, por más que usted se niegue a reconocer el caos.

Señorías, faltan más de 300 pediatras, más de 1.000 médicos o, lo que es lo mismo: hay demasiados pacientes por médico, demasiados niños y niñas por pediatra. Tienen denuncias del Defensor del Menor, hay listas de espera y demora en atención primaria y en pediatría están muy lejos de garantizar la calidad y el tiempo adecuado -diez minutos- para la atención de los pacientes. Eso no se resuelve prometiendo y construyendo más centros. En definitiva, esta situación no se resuelve sin dar solución a los problemas laborales y a la precariedad, sin implantar medidas efectivas que resuelvan la situación.

Aquí se han planteado varios debates y se han propuesto hasta 20 medidas para mejorar la atención pediátrica, para mejorar los recursos. Se ha producido un debate intenso para plantear

alternativas. Su respuesta fue lamentable. Se instaron a sí mismos a seguir haciendo las cosas bien. Señora Aguirre, si nadie lo percibe así, créame que es porque las cosas no las están haciendo bien, las están haciendo rematadamente mal. Por eso hoy le pido que adquiriera aquí un compromiso de rectificación de la actitud de un Consejero que confunde la mayoría absoluta con la absoluta prepotencia; un compromiso para recuperar el diálogo social; un compromiso para preservar la sanidad pública, que es de todos y todas y que nadie puede poner en riesgo impunemente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, dice usted que nadie lo percibe así. Le voy a dar cuatro argumentos. El primero: el barómetro sanitario del CIS, el último publicado, dice que el 86,7 por ciento de los ciudadanos entiende que la asistencia sanitaria en atención primaria es buena o muy buena. Si hablamos de la encuesta de satisfacción de la atención primaria -ésta la hace la Comunidad de Madrid- nos vamos al 86,7 por ciento; es decir, los ciudadanos están satisfechos con los 50 millones de consultas/año en atención primaria.

El segundo es un tema que a ustedes les preocupa mucho: el presupuesto. Desde el año 2003, cuando nos hicimos cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el que había 1.400 millones de euros para la atención primaria y hasta el 2008, en el que hay 2.000, el esfuerzo presupuestario inversor de los madrileños ha sido extraordinario. De esos 2.000 millones de euros, 1.200 se van en medicinas en la atención primaria. Solo el gasto farmacéutico se ha incrementado en un 44 por ciento y, en cuanto a la inversión en infraestructuras, hicimos 56 nuevos centros de salud en la pasada Legislatura y 55 haremos en esta.

Tercero, lo más importante: los recursos humanos, los médicos, las enfermeras y el personal sanitario. Señoría, tenemos 1.201 médicos más en los servicios de atención primaria desde el 2003. A

los demás se les ha incrementado la retribución en un 63 por ciento, a pesar de lo cual, y aun así, señoría, hay huelgas. Hay huelgas no solamente en Madrid, hay huelgas en toda España, señoría, repito, en toda España. ¿Y qué pasa? Pues que el marco estratégico para la mejora de la atención primaria, que presentó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ¿sabe cuánto a supuesto de inversión en la Comunidad de Madrid y en las demás Comunidades? Cero patatero zapatero. (*Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: Cero patatero zapatero.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En cambio, señoría, el Plan de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid ha supuesto 755 millones de euros de inversión.

Cuarto, ya que habla S.S. de las ratios, creo que es importante que sepamos que en Cataluña hay -según los datos del 2006, que son los últimos que se han publicado- 1.110 tarjetas sanitarias por cada pediatra; en Madrid, en el 2006, 1.055; media de España: 1.065; por tanto estamos mejor que la media española. Pero, ¿sabe cuántas había en febrero de 2008? 989, menos de 1.000 tarjetas sanitarias por pediatra. Señorías, lo que olvidan decir es que en el año 2000 había 4.825.000 tarjetas sanitarias y que ahora, en el año 2008, hay 6.346.000, -efectivamente, el cuadro que tiene su señoría-; es decir, hay un millón y medio más de tarjetas sanitarias, sin que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero haya decidido poner en marcha su plan estratégico. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 170/08 RGEP 5761, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a poner en marcha las unidades públicas de cuidados paliativos que den respuesta a las necesidades de los pacientes en los hospitales madrileños.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿cuándo va a poner en marcha las unidades públicas de cuidados paliativos en los hospitales madrileños que den respuesta a las necesidades de los pacientes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ya sabe que el Plan de Cuidados Paliativos hablaba de poner tres unidades en tres hospitales de referencia de tres zonas. El 26 de mayo se abrirán la de El Clínico y la de La Paz y el 2 de junio la del Doce de Octubre. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, usted mintió en sede parlamentaria el pasado día 7 de febrero, cuando vino a exponer que teníamos el mejor plan de cuidados paliativos de toda España. Usted dijo literalmente: "El más ambicioso, el más humano". También dijo usted en aquella intervención que a los enfermos terminales había que atenderles en unidades integrales de cuidados paliativos, donde estuvieran atendidos por especialistas y donde estuvieran rodeados y acompañados por sus familiares. Usted en aquel momento lo que pretendía era eludir la responsabilidad que tenía en el caso del hospital Severo Ochoa, y hoy nos enteramos de que usted, con el mejor plan de cuidados paliativos de toda España, va a abrir ahora tres recursos de unidades de cuidados paliativos en los hospitales madrileños, hospitales que le tengo que recordar que, según la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, solamente tiene ocho recursos hospitalarios en estos cuidados frente a los 54 que tiene Cataluña, o solamente tiene 16 recursos domiciliarios frente a los 44 que tiene Cataluña o a los 21 que tienen Andalucía o incluso a los 10 que tiene Castilla y

León. Sin embargo, nos encontramos con que ustedes están negociando unos convenios para la externalización de las unidades de cuidados paliativos, y todos ellos muy plurales, además: de los seis convenios, cinco son con órdenes religiosas, uno de los cuales vinculado al Opus Dei. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Uuuh! ¡Uuuh!) Nuevamente, usted, señora Aguirre, trata de poner en manos de la Iglesia Católica la responsabilidad del espacio público, y de manera muy grave en lo que tiene que ver con la atención a los enfermos terminales. (*Rumores en los escaños del Partido Popular.*)

Señora Aguirre, usted está produciendo una expropiación de los bienes públicos para generar beneficios privados. Además, está utilizando los servicios públicos precisamente para tratar de adoctrinar, o incluso para tratar de condicionar decisiones tan libres, tan íntimas y tan personales como el buen morir. Señora Aguirre, yo comprendo que para entender la importancia que tiene morir dignamente, primero hay que entender la importancia que tiene vivir dignamente. De verdad, señora Aguirre, yo apelo a que no siga por este camino. Ustedes, que hablan permanentemente de modernidad, están en las posiciones más arcaicas, están en el mayor retroceso que se puede dar; están planteando una mezcla absoluta de lo que son los recursos públicos, que son de todos, el bien común, y lo están dejando todo en manos de los intereses privados y muy particularmente en manos de órdenes religiosas. Señora Aguirre, la ciudadanía madrileña no nos merecemos esto. Tenemos derecho a elegir libremente, y usted tiene la responsabilidad de garantizarnoslo a través de ese Plan ambicioso, que sí debe ser puesto en marcha sin más dilación en nuestra Comunidad, en los hospitales públicos, que son a los que tenemos derecho todos los madrileños y todas las madrileñas.

Señora Aguirre, cuando a usted le viene bien, nos habla de unidades integrales de cuidados paliativos... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL PARTIDO POPULAR**: ¡Tiempo! ¡Tiempo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Después se le olvida, y su Viceconsejera dice que lo que va a hacer es dispersar en unas camitas en los hospitales, contradiciendo todas las normas y todas las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud. (El Sr. **PERAL GUERRA**: ¡Tiempo! ¡Tiempo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, ponga en marcha realmente las unidades de cuidados paliativos en todos y cada uno de los hospitales públicos de la red de la Comunidad de Madrid, si no, estará usted incumpliendo su compromiso y también estará usted perjudicando a la ciudadanía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, su tiempo ha concluido. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señora Menéndez, en el año 2005 se aprobó el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid. Su portavoz entonces, que creo que es el mismo que ahora, hizo una loa de ese plan y dijo que era un plan extraordinario. Aquí tengo el Plan de Cuidados Paliativos, que dice lo que había que poner: un equipo de soporte de atención domiciliaria en cada una de las áreas de salud de la Comunidad de Madrid. Cumplido al cien por cien. También dice: dotación de recursos humanos de cada equipo, que se establecerá en función de las características de cada una de las áreas. Segundo, tres unidades de cuidados paliativos de agudos en hospitales de referencia para la Comunidad ubicadas noreste, centro-este y sur; las que le acabo de decir que se abrirán en La Paz, en el Doce de Octubre y en el Clínico. En el "Gregorio Marañón" ya están desde hace tiempo y, en el Niño Jesús, la de infantil; por lo tanto, estamos cumpliéndolo estrictamente. Tercero, un equipo de soporte hospitalario en cada uno de los hospitales que no dispongan de unidad de cuidados paliativos de agudos.

Yo he tenido recientemente la dolorosa experiencia de ver fallecer a un familiar y, evidentemente, lo que ha tenido es un equipo de atención y de cuidados paliativos. Lo que dice el plan no necesariamente tiene que ser ir a una unidad, en la que solamente con entrar ya se sabe dónde está yendo. Como dice perfectamente el plan integral que ustedes han alabado: equipo de soporte hospitalario, que es un equipo multidisciplinar que está en todos los hospitales y en los nuevos incluso lo tienen presupuestado. Y luego dice: seis unidades de cuidados paliativos de media y larga estancia con un número de camas adecuado que son las de la Fuenfría, Guadarrama, Virgen de la Poveda, cuyas camas ya hemos aumentado y, por supuesto, los conciertos, señoría. ¡Claro que sí! Había 35.000 estancias concertadas y han subido a 37.700, lo que supone un 2 por ciento de incremento, no como dice aquí: el doble ¡En absoluto! Lo que se ha incrementado la población y lo que se han incrementado las necesidades, por concurso público y de acuerdo con la normativa vigente.

Por lo tanto, señoría, que ustedes quieren... No lo voy a decir porque me ha dicho el Consejero que no lo diga. De no hablar no se arrepiente uno, pero de hablar, a veces, sí. Por lo tanto, no le voy a decir lo que le iba a decir. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Izquierda unida.*) Me ha encantado escucharla a usted decir que tenemos derecho a la libre elección. Eso es exactamente lo que yo defiendo, señoría: la libre elección. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Menéndez González pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Que usted no quiere qué? (*Pausa.*) Eso es lo que me gustaría escuchar, pero en serio, de su señoría. Nosotros, señoría, estamos decididos a implementar el Plan Integral de Cuidados Paliativos que ustedes mismos y todos los especialistas más importantes de España reconocieron que era un plan extraordinario, y en eso estamos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 175/08 RGEP 5766, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Beteta**

**Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si ha recibido el Gobierno de la Comunidad respuesta del Gobierno de la Nación en relación con la cesión de los terrenos del aeródromo de Cuatro Vientos para la creación de un parque forestal, que fue aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado 11 de mayo de 2006.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Beteta, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿ha recibido el Gobierno de la Comunidad respuesta del Gobierno de la nación en relación con la cesión de los terrenos del aeropuerto de Cuatro Vientos para la creación de un parque forestal que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado 11 de mayo de 2006?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría recordar en este Pleno a las dos personas tristemente fallecidas el pasado día 29 mientras sobrevolaban Carabanchel en dirección a Cuatro Vientos y que, gracias a que hicieron unas habilísimas maniobras, evitaron una tragedia mayor en la M-40 y en las viviendas colindantes.

Dicho esto, efectivamente, señoría, hace ahora dos años que el Gobierno regional, apoyado por un acuerdo de esta Asamblea mediante una proposición no de ley, pidió a la Ministra de Fomento que trasladara el aeródromo de Cuatro Vientos. La Ministra dijo entonces que no tenía intención de trasladar el aeródromo. Nos hemos enterado ahora, por la cadena de radio amiga del Gobierno, que nos ha puesto una carta para decir que lo va a trasladar. ¡Qué útil es el control parlamentario, señor Beteta! ¡Qué útil! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ha sido fantástico!

Pues bien, yo creo que este nuevo accidente le recuerda a la señora Ministra y a los señores de la oposición lo que hemos dicho cada vez que ha habido un nuevo accidente, y han sido 14 los accidentes que ha habido desde 1995, con 16 personas fallecidas.

Nosotros, los madrileños, todos, que reconocemos y valoramos el importantísimo papel de Cuatro Vientos en la aviación madrileña y española desde hace casi un siglo y especialmente en los últimos años, sabemos también que el crecimiento y el desarrollo de las poblaciones colindantes supone que los 70.000 movimientos que registra anualmente ese aeropuerto muchas veces se convierten en un riesgo para las poblaciones cercanas. Por eso, señoría, nosotros nos hemos comprometido, de acuerdo con lo que acordó esta Asamblea, a que nos cedan esos terrenos porque lo que queremos hacer es aumentar en 200 hectáreas más, un 20 por ciento más que la superficie proyectada para Bosquesur, es decir, un total de 1.100 hectáreas, y allí plantar los árboles necesarios para que toda esa zona del aeropuerto se convierta en una zona de repoblación que tenga nada menos que 15 millones de árboles nuevos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno de réplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños):* Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora Presidenta la información que nos ha dado. Ya sospechábamos que el Gobierno de la nación iba a caer en la deslealtad institucional. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Parece que es, desgraciadamente, su norma: cero patatero zapatero en cortesía; cero patatero zapatero en inversión *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* y, desgraciadamente, 14 accidentes. Ya no es sólo que caiga en descortesía con esta Cámara, ya no es sólo que caiga en descortesía con el Grupo Popular, sino que, ¡hombre!, el Ayuntamiento de Alcorcón, con mayoría del Partido Socialista, también pide lo mismo, y también cero patatero en cortesía para sus propios compañeros socialistas del Ayuntamiento de Alcorcón. *(Rumores en los escaños del Grupo*

*Parlamentario Socialista.)*

Señoría, llevamos pidiendo desde hace dos años cuestión tan importante y significativa para el pueblo de Madrid. ¿Acaso tiene que haber accidentes para que se mueva su conciencia? ¿Tiene que haber más accidentes para que lleguen a cambiar su criterio tan radicalmente equivocado? ¿Acaso no apuestan ustedes por el medio ambiente? ¡Ya se ve que tienen en cuenta por dónde van las obras del Ministerio de Fomento y cómo tienen los alcaldes que estar reivindicando en la N-VI sobre las actuaciones que tiene diseñadas el Ministerio de Fomento! ¡Claro que sí, señorías! ¿Acaso no apuestan también por ese parque forestal en la zona sur? Creo que no, señorías. ¡Por sus obras les conoceréis! Y se lo vengo diciendo reiteradamente. Y, en este caso, por sus obras les reconocemos: su cero patatero zapatero. Por favor, cambien de criterio *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, sean leales con el pueblo de Madrid y actúen en beneficio de los ciudadanos de Madrid. Sus propios alcaldes, que cada vez son menos, se lo van a agradecer en la zona porque, a este paso, el alcalde socialista va a ser especie a extinguir, y entonces va a tener que ser protegida por la Consejería de Medio Ambiente. **(La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD: En peligro de extinción.)** Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Beteta. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas destinadas a los miembros del Gobierno.

**PCOP 169/08 RGEP 5760, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la valoración que hace el Gobierno del informe emitido por el CES sobre el Ante Proyecto de Ley de Modernización del Comercio en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Valoración que hace el Gobierno del informe emitido por el CES sobre el anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede ser sino positiva por cuanto no hace sino ratificar y apoyar esta iniciativa legislativa, lo que se pone de manifiesto al recoger -y cito textualmente- lo siguiente: "Este Consejo comparte el objetivo del anteproyecto de ley de impulsar medidas que favorezcan el dinamismo y la modernización de la actividad comercial y ferial en esta región." Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, aprovechando que usted dispone de un turno de réplica, me gustaría que precisara en qué parte del informe del CES está de acuerdo el Gobierno regional. Si es con el contenido, quiere decir que usted se desmarca personalmente de la modificación posterior acometida por su Gobierno en el asunto de las licencias para la venta de alcohol. Si en lo que está de acuerdo es en todo menos en lo referente a la supresión a dichas licencias, es que usted considera que el informe es un poco chapuza.

Estas contradicciones deberán resolverlas ustedes, pero lo que de verdad provoca el rechazo y la repulsa a nuestro Grupo es la actitud del Gobierno regional con respecto al CES al convertirlo en un simple apéndice al servicio del Gobierno del Partido Popular; apéndice que además ya no guarda ni las formas al calor de comportamientos en los que se aprueba un informe sobre un proyecto de ley que

luego ustedes se ven obligados a modificar por insuficiencias técnicas evidentes: insolvencia, falta de rigor y de autonomía, pero sobre todo defensa de contenidos socialmente discriminadores. La ausencia de un informe sobre el impacto por razón de género para un proyecto de ley que como el de liberalización del comercio pretende legalizar una mayor intensificación del trabajo, en un sector en el que el 62 por ciento del mismo lo llevan a cabo mujeres, sólo puede entenderse en un organismo presidido por una persona que, como Francisco Cabrillo, se atreve a defender que el CES ampare un informe en el que se entiende que las mujeres prefieren seguir siendo víctimas de violencia de género que encontrar un trabajo para cobrar así las ayudas públicas. Ante esto, cualquier comentario, señor Consejero, sobra.

Para terminar, señor Consejero, sólo una petición y una exigencia: el proyecto de ley de liberalización total del comercio que ustedes pretenden aprobar no tiene más justificación que la de una patronal de las grandes superficies alarmada por la caída en las ventas en más de un 11 por ciento en el sector. Ante la evidencia de que su Gobierno no está para legislar a la carta en interés del sector privado, le pedimos que retiren el proyecto, como le están exigiendo los sindicatos y las asociaciones de pequeño y mediano comercio, y eviten con ello el sufrimiento de miles de familias trabajadoras.

Y, para concluir, la exigencia: que desde el Gobierno regional se acometan las medidas necesarias para recuperar el carácter auténtico del CES, para lo cual nuestro Grupo exige la dimisión del señor Cabrillo como Presidente del mismo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): En primer lugar, yo querría salir en defensa del CES, que está realizando magníficamente sus funciones, y de su Presidente, y quiero poner como ejemplo el informe que estamos analizando esta tarde, que coincide con informes que han realizado otras instituciones eminentemente solventes. Así, quiero decir que el Presidente de la

Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer, en una conferencia en el Club Siglo XXI afirmó que la actual Ley de Ordenación del Comercio Minorista ha sido negativa para los intereses de los consumidores e incapaz de resolver los problemas de los pequeños comercios y abogó por derogar las actuales restricciones.

Quiero también recordar que cuando se tuvo noticias, a través de los medios, de este proyecto de ley hubo una serie de editoriales a nivel nacional de medios como "El Mundo", "ABC", "Expansión", apoyando este proyecto de ley, y también quería recordar que en noviembre del año pasado el periódico "El País" tituló la limitación de horarios comerciales como una protección equivocada que molesta al consumidor y no frena al cierre de tiendas.

Finalmente, también la confederación empresarial de Madrid, CEOE, manifestó el total apoyo de esta organización al Proyecto de Ley de Modernización del Comercio en la Comunidad de Madrid y señaló que es bueno para la economía madrileña, para el empleo y para el propio sector del comercio. Esta línea ha estado apoyada tanto por la CEIM como por las organizaciones de comerciantes- los grandes, los medianos y los pequeños-. Por eso yo estoy convencido de que es un proyecto de ley que va en la buena dirección que va a aportar dinamismo a la economía madrileña y que va a permitir que el comercio de Madrid -el grande y el pequeño- se vaya adoptando a la nueva situación del mercado, que es lo más eficiente y lo mejor para su futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 174/08 RGEF 5765, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Giner Parreño, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora la actuación del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra el señor Giner Parreño, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GINER PARREÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta dice así: Señor Consejero, ¿cómo valora la actuación del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, debo decirles que los indicadores económicos disponibles de los últimos años demuestran con claridad que la competencia, es decir, el libre mercado, ha funcionado bien, con efectos muy positivos, a nivel regional en nuestra Comunidad, y el tribunal, dentro de su responsabilidad, ha contribuido a este éxito. Quería recordar que el mejor indicador de cómo funciona el mercado es la evolución de los precios porque la inflación es uno de los problemas a los que se enfrenta la economía española, y, en este tema, la inflación, la subida del IPC, en Madrid es tres décimas menor que en el resto de España y que en otras regiones gobernadas por el Partido Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Giner Parreño, tiene la palabra.

El Sr. **GINER PARREÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia se constituyó a finales del año 2004. Han pasado tres años y medio y el Tribunal solamente ha dictado dos resoluciones.

El Director del Servicio de Defensa de la Competencia es verdad que ha querido trabajar, pero se ha encontrado con la intervención de la Presidenta del Gobierno regional que, con esa actitud que le caracteriza propia del "ancien régime", ha logrado la paralización de los expedientes con grave daño para la credibilidad, para la confianza del tribunal y para la seguridad jurídica. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Seguramente, señora Presidenta, que su espíritu liberal se quedó dando un

paseo por la bahía de Cádiz; jamás logró traspasar el desfiladero de Depeñaperros; nunca llegó a la Puerta del Sol.

En otro orden de consideraciones, la política de personal del Tribunal de la Competencia de Madrid es sorprendente: hay seis profesionales, un Presidente, tres vocales, un director de servicio, una secretaria general. Cada uno de esos profesionales tiene un conductor y un coche; en total, seis conductores. Claro, como hay conductores, no son necesarios los instructores; seis conductores, cero instructores. Cada profesional tiene una secretaria; seis secretarias, cero instructores. Me gustaría en este momento repetirles ahora esa frasecilla "chiquilicuatre y chisgarabís" que ustedes han popularizado en este hemicycleo en relación con el tema de los instructores; eso de: cero patatero... Pero no lo voy a hacer. Me voy a elevar siguiendo los consejos de mi compañera Mercedes Lezcano, y terminaré mi intervención dando algunas recomendaciones. Señor Consejero, sea usted un hombre que juega a las chapas y déjese de carambolas; ponga a trabajar a los miembros del Tribunal de Defensa de la Competencia de Madrid. Ustedes siempre hacen lo mismo: crean las instituciones por sentido de la estética y de la nómina, pero después no hacen absolutamente nada, las vacían de contenido, más aun, cuando se trata de molestar a determinados intereses empresariales. Son ustedes un partido que apoya los negocios, mientras que el Partido Socialista cree en la competencia, cree en los mercados y apoya a los consumidores. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor Consejero, ¿ve usted esto? Es dinero de plástico; dinero de plástico para taxis. *(Mostrando una tarjeta.)* Déle una tarjetita de éstas a cada uno de los profesionales del Tribunal, y contrate instructores para que puedan hacer su función. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías del Partido Popular, para concluir, tengo que decirles lo siguiente: dada la situación en que se encuentra el Partido Popular en este momento, y antes de que todos ustedes abandonen en masa al Partido Popular de Madrid para marcharse al mal llamado Partido Liberal de la señora Aguirre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GINER PARREÑO** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando. O antes de que otros decidan acompañar al señor Güemes en su aventura por Andalucía para salvar el honor de los sistemáticamente derrotados "populares" andaluces, señorías del Partido Popular, arreglen el Tribunal de la Competencia... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Hay una serie de afirmaciones que usted ha realizado con las que estoy de acuerdo, lo cual prueba que el control parlamentario es útil e importante. Pero querría recordarles que la autoridad madrileña de defensa de la competencia fue la tercera en constituirse y es la única -sobre este tema voy a volver- que cuenta con un vocal nombrado por la oposición sobre un total de tres vocales. El Tribunal de Defensa de la Competencia está tramitando expedientes; concretamente, ha pasado de tramitar dos en el año 2005 a 13 en 2007; la Junta Consultiva se ha reunido en dos ocasiones, la función consultiva de la Sala del Tribunal ha aprobado ya cinco informes y cuatro se encuentran en fase de elaboración. Lo que quería decir es que, en Madrid, la competencia, como demuestra la evolución del índice de precios de consumo, está funcionando bien.

Voy a acabar con el tema de personal que usted ha mencionado. Usted ha criticado que los vocales tengan conductores y secretarias, y quería solamente hacer una pregunta: ¿la vocal nombrada por el PSOE ha renunciado a su conductor y a su secretaria? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 171/08 RGEF 5762, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la razón por la que el Gobierno Regional va a incluir el resultado de la prueba de conocimiento y destrezas indispensables de 6º de primaria en el historial académico del alumnado.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación tiene la palabra la señora Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Dado que la pregunta se refiere a la prueba de sexto de primaria, que se ha celebrado esta mañana, quería, en primer lugar, decir que dicha prueba ha transcurrido con absoluta normalidad, que se ha desarrollado bien en la inmensa mayoría de los centros privados, concertados y públicos donde ha tenido lugar. Quería, por tanto, felicitar a todos los centros, a los casi 58.000 alumnos que han realizado esa prueba y también a los orientadores encargados de la inspección y vigilancia este año.

En segundo lugar, señoría, y en lo que se refiere concretamente a su pregunta, sabe usted muy bien que el resultado de dicha prueba no figura en el historial académico de los alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Díaz Massó, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, la orden lo dice, y usted sabe que es cierto: cuarto año que se realiza la denominada prueba de conocimientos y destrezas

imprescindibles. En la Orden 1.028/2008 se reseña que el resultado de dicha prueba quedará recogido en el apartado de observaciones del informe de aprendizaje de la educación primaria que forma parte del historial académico del alumno; lo dicen ustedes, la Consejería de Educación, artículos 10 y 11 de la orden que usted ha firmado; léasela, porque lo dice.

Repito, cuarto año; cuarto año -usted se alegra de este examen- que la comunidad educativa asistimos perplejos a esta reválida que no sabemos del todo cuál es su utilidad, a pesar de que la señora Aguirre insiste en que es para mejorar los resultados de la educación madrileña. De estos resultados lo único que hace usted, señora Aguirre, ha sido enviar a los centros lo que ha denominado pomposamente el Plan de la Mejora de las Destrezas Imprescindibles, conjunto de obviedades del tipo -y se lo dedico a la señora Viceconsejera Alicia Delibes- : hay que hacer cuentas y dictados con papel y lápiz, cosas que todos los maestros y maestras saben desde hace mucho tiempo, desde hace muchos siglos, señora Alicia Delibes. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN**: ¡Siglos!)

Sin duda, todos en esta Cámara estamos a favor de la evaluación. La LOE regula la evaluación de diagnóstico en cuarto de primaria y en segundo de secundaria, una evaluación muestral pactada y homologada. Como la señora Aguirre se dedica a hacer política con la educación antes que política educativa, hace un examen censal, que no muestral, y además no pactado. ¿Cuándo? En sexto, no en cuarto. ¿Cuándo? En tercero, no en segundo, aunque ésos también los hará porque no le queda más remedio. Seguramente lo hace por aquello de la unidad de España. Por si fuera poco, introduce usted esta novedad, lo de que aparezca el resultado de la prueba en el historial académico.

Señora Consejera, y esto me gustaría que me lo contestase, ¿no se tratará de intimidar a las familias que, dudando de su utilidad, se niegan a que sus hijos y sus hijas hagan esa prueba y por eso hoy todos los niños han hecho esa prueba? (*Risas por parte de la señora Consejera de Educación.*) Sí, se puede reír usted todo lo que quiera. ¿No será que los centros de secundaria van a tener en cuenta este informe a la hora de hacer grupos? O, peor aun, ¿no será que los que vengan de otras Comunidades Autónomas sin esta nota en ese informe tengan alguna desventaja a la hora de ser escolarizados?

Seguramente también será por aquello de la unidad de España, señora Aguirre.

Explique de una forma inteligible, señora Consejera, para qué va a constar el resultado en el informe, ya que dice que no en el historial académico. Señora Consejera: trabaje, dedíquese a resolver los problemas que tiene la educación madrileña. Seguramente que no lo va a poder hacer, probablemente porque no sabe o porque no quiere.

Por cierto, la convocatoria de huelga de ayer fue un gran éxito: padres, madres, profesores, alumnos, todos bajo un mismo lema, y usted lo sabe: "por la escuela pública".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Termino con una pregunta sin importancia. Señora Consejera, ¿podría decirme cuántos euros dedican en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para mejorar los resultados de esta famosa prueba? Seguramente que usted saca una nota magnífica para su historial político. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señoría, la normativa establece que los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, el historial académico y las actas de evaluación, y la prueba no figura en ninguno de ellos. Gracias precisamente a que éste es el cuarto año que se celebra, todos sabemos que la prueba no tienen ninguna validez desde el punto de vista académico, pero sí desde el punto de vista informativo: en primer lugar, al centro; en segundo lugar, a las familias, ya desde el año pasado enviamos la nota a las familias para que la conozcan, y también informativo para la Consejería de Educación y para los planes que pueda hacer de mejora de los resultados desde el punto de vista de la lengua y las matemáticas en la enseñanza en nuestro sistema educativo. Señoría, usted lo sabe

perfectamente. Consta así en la disposición adicional segunda, y se la leo: "El resultado de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables obtenido por cada alumno de sexto de primaria quedará recogido en el apartado de observaciones del informe de aprendizaje". Es aquel informe que no tiene ninguna validez académica y que realiza el maestro o tutor para entregar, como digo, al siguiente profesor tutor, que será el encargado del alumno en el instituto con el paso de primaria a secundaria.

Ya que habla usted, señoría, de evaluación, dígame qué le parece que su Gobierno en Cataluña haya legislado una agencia de evaluación que va a evaluar a todos los docentes y a todos los centros públicos, privados y concertados y a establecer un "ranking". Dígame, señoría, ya que habla usted de dos vías paralelas, qué le parece que en Cataluña la Generalitat haya enviado a las Cortes un proyecto de ley para crear un cuerpo propio de docentes, que será el que se ocupe de la enseñanza pública al margen del cuerpo nacional de funcionarios. Dígame, hablando de euros, si le parece bien que el señor Chaves esté a punto de legislar la retribución al profesorado en relación con el número de aprobados que consigan en sus clases (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), que lo está haciendo también un Gobierno socialista. Sí, sí, el señor Chaves. Dígame si le parece bien que en Baleares, donde también gobiernan ustedes, hayan dedicado seis millones de euros para contratar auxiliares que vigilen que los niños hablen catalán en el recreo, señoría. En Baleares y su Gobierno socialista. Eso es lo que hacen ustedes cuando gobiernan en realidad: en Cataluña, en Andalucía y en Baleares.

Nosotros, con las pruebas externas, con nuestro programa de colegios bilingües, con nuestros programas de refuerzo al profesorado y con el programa más ambicioso de inversión en la enseñanza pública que tenemos, con 800 millones de euros en los últimos tres años, somos los que estamos mejorando y trabajando por la calidad en la enseñanza. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 180/08 RGEF 5771, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. González Velayos Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la creación de suelo industrial.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para la creación de suelo industrial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional está desarrollando actuaciones para la creación de suelo industrial con dos objetivos muy definidos: por un lado, mantener a la Comunidad de Madrid como la región europea con mejores niveles de crecimiento y, por otro, consolidar el modelo de desarrollo y bienestar que hemos alcanzado durante el último lustro con el Gobierno que preside Esperanza Aguirre.

La Comunidad de Madrid no va a perder el tren de las inversiones tecnológicas y estratégicas por falta de disponibilidad de suelo adecuado. Señoría, hoy disponemos de más de 140.000 metros cuadrados en desarrollos urbanísticos, que se destinarán a dotaciones o equipamientos complementarios de los usos industriales, y vamos a generar 150 hectáreas más. Me estoy refiriendo, señoría, a viveros de empresas, promoción de actividades industriales o empresariales de sectores estratégicos, fomento de actividades de I+D+i o centros de formación. Señoría, esta política va a suponer más crecimiento, más empleo y, por tanto, mayor bienestar para nuestra región. Tanto es así, que sólo en infraestructuras logísticas la Comunidad de Madrid generará una inversión superior a los

4.000 millones de euros y 120.000 puestos de trabajo.

Me gustaría destacar, a modo de ejemplo, la plataforma logística Puerta del Atlántico puesta en marcha por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, o el parque empresarial Carpetania, en Getafe, con casi dos millones de metros cuadrados de suelo industrial y que se convierte en una pieza esencial en el sur de Madrid.

Por tanto, señorías, con la creación de suelo industrial hablamos de potenciar la actividad económica y la creación de empleo; es decir, este Gobierno regional sí aporta soluciones reales a la crisis. Nosotros, señorías, no manipulamos los períodos de crisis para obtener beneficios electorales, como ha hecho el señor Rodríguez Zapatero. Esperamos que el Gobierno de la nación, una vez pasado el 9 de marzo, comience a reaccionar con iniciativas y actuaciones a favor de todos los españoles. Señorías, la creación de suelo industrial es una prioridad para el Gobierno regional porque responde a nuestro compromiso con el bienestar y el futuro de todos los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Ya nadie, como usted bien ha dicho, puede disminuir que nuestro país atraviesa por una serie de crisis económica, aunque si bien es cierto que en nuestra región se nota menos esta situación gracias a las políticas que lleva a cabo el Gobierno regional. Por ello, como usted bien ha puesto de manifiesto, es sumamente importante la apuesta del Gobierno, y en especial de su Consejería, en crear suelo industrial que sirva para la creación de parques tecnológicos, viveros de empresa, que sean capaces de absorber empleos que se destruyen en algunos sectores y en especial en el de la construcción. Por lo tanto, bienvenida sea esta iniciativa.

La Comunidad de Madrid está en la senda de conseguir el objetivo de crecimiento del producto

interior bruto hasta el 4 por ciento en 2020, apostando claramente por la industria de tecnológica, y por ello es sumamente importante que se desarrolle todo el suelo industrial de nuestra región, sabiendo las dificultades que entraña por la dispersión en sus propiedades y las dificultades en su desarrollo. Parece pues, ahora más que nunca, necesaria la intervención de la Administración regional promoviendo suelo para las actividades económicas. Por ello existen apuestas, como bien ha dicho usted, como el proyecto Puerta del Atlántico, de Móstoles, que supondrá la inversión de más de 600 millones de euros y la creación de más de 5.000 puestos de trabajo, así como las redes de parques tecnológicos de la Comunidad de Madrid que gestiona el Imade a lo que hay que sumar el proyecto Ciudad del Conocimiento, de Colmenar Viejo, que son elementos que ayudan a esta política.

Desde el Grupo Popular seguimos animando al Gobierno regional a ser pioneros en las acciones de creación de suelo industrial, que es una gran fórmula para poder solventar, en parte, la crisis económica a la que nos hemos visto abocados por la improvisación del Gobierno Central, que mientras antes ignoraban los síntomas de crisis ahora es incapaz de afrontarla desde esa seriedad, como bien decían los Gobiernos del Partido Popular desde el año 1996. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 172/08 RGEF 5763, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es la razón por la que no se cumplen los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid con respecto a la construcción del centro de salud "Primero de Mayo".**

Para la formulación de su pregunta el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra el señor Fernández Martín del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Se da por enunciada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El Gobierno sí cumple sus compromisos, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¡Y olé! Vamos a ver, Rivas tiene 66.400 habitantes, 25 médicos de atención primaria -hay más, pediatras, etcétera, pero vamos a fijarnos en esto-, es decir, 2.656 habitantes -a ver si la señora Aguirre se entera de esto- por médico, que no está mal. Para el año 2009 calculamos que va a tener 72.000 habitantes, por 25 médicos de atención primaria salen 2.880 tarjetas sanitarias individuales por médico.

El señor Lamela firmó un acuerdo con el señor Masa Díaz y con el señor García Ortega, Alcalde y concejal, respectivamente, de Rivas -Vaciamadrid, en cuyo punto 2 hablaban de la construcción de un centro de salud, etcétera, y llegaban a una serie de puntos -que son los que le voy a explicar con más claridad- que se enuncian como acuerdos adoptados. ¿Lo coge usted? Acuerdos adoptados. El punto 2 dice: "Ratificación de la construcción del tercer centro de salud en los términos previstos en la reunión anterior para su operatividad" -¿entiende el concepto, no?- "en el año 2007". Cuarto: transformación del proyecto de centro de salud en un macro centro o centro de salud ilustrado. Esto sí que tiene gracia, lo de ilustrado; a ver si alguna vez me explican qué quiere decir esto de centro de salud ilustrado, porque me ha dejado perplejo. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Un despotismo*). Yo no sé si es despótico o si simplemente van a ilustrarlo con letras góticas o con algún cuadro colgado en la entrada. *(Risas en los escaños del*

*Grupo Parlamentario Socialista.*) De verdad que es de las cosas más graciosas que he oído en mi vida, pero así lo llaman ustedes. Claro, un centro de salud ilustrado que incorpore consultas de atención especializada y pruebas diagnósticas.

Usted se ve con el señor Alcalde de Rivas y con el señor Concejel de Rivas y le dice usted unas frases tan interesantes como, por ejemplo: No tengo dinero, que es lo que dice usted habitualmente. Segundo, dice usted algo así como: yo creo -y esto sí es algo sobre lo que ustedes deben reflexionar porque creo que es muy importante; atentos a la estolidez de la frase- en el caos creativo. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* De verdad que yo, cuando leí esto, estuve dudando, porque es tan bonita la frase ¡Caos creativo! Es tan significativa que estuve casi dos días pensando en lo que quería decir caos y creativo, porque está bien, pero dentro del pensamiento de liberalismo que ustedes tienen, todo es posible. Claro que también era posible que hablara usted de libre concurrencia en cuanto a dónde van a ir los residentes de Rivas para la atención especializada. ¿A Arganda? ¿Al "Gregorio Marañón"? ¿A Vallecas? ¿O a todos a la vez, que es el caos creativo? Eso me parece bien.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Terminó, señora Presidenta. Claro, que terminó usted diciendo -¡como no!, porque es el caos creativo-, que si quieren un centro de salud, que se lo da usted a una empresa privada y que ya está. Usted es cada vez más un Presidente de un Consejo de Administración y cada vez es menos un Consejero. Yo sé que a usted esto no le gusta, lo sé, y también sé que a la señora Aguirre ni le gusta ni lo entiende.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: ¡Hombre, por Dios!, disimule usted un poco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Su señoría tiene un acta firmada por el anterior Consejero y por el Alcalde de Rivas. Lo que no sabe S.S. es de quién fue la idea de centro ilustrado, si del Alcalde de Rivas o del anterior Consejero. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Su señoría no lo sabe. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero yo creo, aunque no estoy muy seguro, que la idea era del Alcalde de Rivas a quien le expliqué que, naturalmente, cómo no iban a tener oportunidad de elegir los ripenses entre ir al hospital del sudeste, al hospital Virgen de la Torre o al hospital Gregorio Marañón, señoría. No sé si será caos; es libertad de elegir, que es a lo que tienen derecho los ripenses. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, cuando hace cuentas sobre el número de tarjetas sanitarias y de los médicos se olvida de una cosa: ha sumado la población adulta y la población de hasta 14 años y ha olvidado -es un pequeño detalle- que a los 26 médicos de familia que efectivamente hay entre los dos centros de salud y el consultorio hay que sumar además 11 pediatras para atender a una población de 12.697 niños y niñas de hasta 14 años, que hacen que las ratios que ha calculado S.S. no tengan ningún sentido. Por lo tanto, estúdiense las cosas un poquito mejor y venga aquí a debatir en serio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta:

**PCOP 177/08 RGEF 5768, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo está evolucionando el turismo en la Comunidad de Madrid en el presente año.**

Para formular su pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra la

señora González González del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo está evolucionando el turismo en la Comunidad de Madrid en el presente año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, todos somos conscientes de que la situación económica es, a día de hoy, la principal preocupación de los ciudadanos de Madrid y de toda España. Debo decir que el sector del turismo no es en absoluto ajeno a esta inquietud. Por esta razón, nuestra tarea es vigilar muy de cerca la evolución de los datos, que conocemos día a día, para tratar de poner remedio a las dificultades que plantea esta crisis; una crisis que no queremos que contagie a nuestras perspectivas de crecimiento turístico.

Según los datos que nos brindan las principales encuestas, tanto del INE como del propio Ministerio de Industria, todavía podemos hablar de un escenario relativamente positivo, sobre todo si lo comparamos con los resultados del conjunto de España. Es cierto que el turismo nacional está notando la crisis y sólo ha crecido un 0,6 por ciento en el primer trimestre, pero, por suerte, esta ralentización se compensa con los buenos resultados del turismo extranjero. El número de turistas extranjeros que nos visitaron este año en el primer trimestre fue de 1.080.000, lo que, comparado con el año anterior, supone un incremento del 17 por ciento y es tres veces superior a la media nacional.

El reflejo que tiene la afluencia turística en nuestra economía es evidente. Quisiera destacar que en este primer trimestre los ingresos del turismo internacional ascendieron a más de 1.100 millones de euros, con un 22,6 por ciento de incremento respecto al año pasado. Hay un dato importante a tener en cuenta: la afluencia de personas sube un 17 por ciento pero el gasto sube un 22 por ciento; es decir, vienen más personas pero, sobre todo, gastan más por cabeza. Esto es fruto de la política de desarrollo

de un turismo de calidad, y no olvidemos que el gasto medio por turista en Madrid es el mayor de España: 146 euros frente a la media nacional, que es de 94 euros. Estos resultados demuestran la fortaleza del sector turístico, a pesar de esa crisis a la que me he referido.

Evidentemente, esto no debe hacer que ocultemos la crisis que estamos notando, sobre todo en el turismo nacional, y para eso tenemos que seguir trabajando, en colaboración sobre todo con los profesionales del sector, teniendo una presencia activa en los mercados más importantes, tanto nacionales como internacionales, porque realmente la única forma de no vernos arrastrados por la crisis económica es coger el timón, corregir el rumbo y no hacer ver que aquí no pasa nada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, señor Consejero, y sin duda alguna, llama la atención los excelentes datos del turismo en nuestra Comunidad, sobre todo teniendo en cuenta esta situación económica generalizada que venimos padeciendo y que el Gobierno de la nación no quiere llamar por su nombre, que no es otro que el de una crisis en toda regla. Pero resulta evidente que aplicando políticas adecuadas se pueden paliar los efectos de esta crisis, desaceleración o como quieran SS.SS. llamarlo, a la que la Comunidad de Madrid no es inmune, como usted ha dicho, señor Consejero, pero a la que estamos resistiendo en mejores condiciones.

Hablando específicamente del sector turístico, el líder de los socialistas madrileños Tomás Gómez anunciaba que impulsaría un plan para multiplicar por dos los visitantes a nuestra región en siete años. Pues eso, señorías, es lo que venimos haciendo. Ésta es la tendencia de crecimiento desde el año 2003. Desde el año 2003, cuando comienza a gobernar la Presidenta Aguirre, y hasta el año pasado crecimos en número de turistas casi un 50 por ciento; como ha dicho el señor Consejero, pasamos en 2003 de 6.200.000 visitantes a los

9.300.000 del pasado año. De hecho, la Comunidad de Madrid está a la cabeza del crecimiento del turismo en toda España, y prueba de ello es que el año pasado el número de visitantes internacionales que vino a Madrid fue siete veces superior a la media nacional.

En cualquier caso, estamos seguros de que las políticas que se tienen que aplicar para seguir creciendo son políticas liberales, también en este sector, en el del turismo, en el que sin duda tendrá una influencia muy positiva la aprobación de la Ley de Modernización del Comercio, ya que ofrecerá más servicios y más facilidades a aquellos que vengan a vernos. Lo que no ayuda son los ataques permanentes a esta ley. Ataques como el que profirió el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el pasado 28 de abril, que decía que Madrid no necesita más horario de apertura de los comercios, o ayer mismo, cuando afirmaba que el Gobierno de Aguirre sólo busca con esta ley un modelo de ocio vinculado al consumo, obviando los beneficios que estas medidas tendrán sobre el consumo pero también sobre el empleo, que es más importante.

Señorías, en el Partido Popular estamos seguros de que son las políticas liberales las que generan mayor riqueza y prosperidad. Además de crear esta riqueza y empleo, son las que nos permiten desarrollar verdaderas políticas sociales como las que se llevan a cabo en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 154/08 RGEP 5569, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno del número de PIAS (Plan Individual de Atención) tramitados tras la aprobación de la Ley 39/2006.**

Para formular su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene conocimiento el Gobierno del número de PIAs tramitados tras la aprobación de la Ley 39/2006?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** *(Ongil Cores.- Desde los escaños.)*: Sí, señoría, el Gobierno tiene conocimiento del número de PIAs. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Me parece estupendo, pero a ver si comparte la información, que no nos vendría nada mal. Tanto los datos que nos ha dicho que conocen, que evidentemente los deben de conocer, como los que recibimos cada vez que hacemos las preguntas, supongo que los sabrán, pero demuestran una cosa: que no nos lo cuentan. Son incapaces de decirnos claramente qué número de PIAs se ha remitido. En cuanto a la Ley de Dependencia, ésta es la Comunidad que más retraso lleva en el reconocimiento de los dependientes y de sus derechos, además de ser la que aporta menos información, información menos fiable y falta de transparencia. Y no será porque desde la oposición no se lo estemos poniendo fácil; estamos preguntándole tan insistentemente que yo diría que somos cansinos.

La cifra de notificaciones de prestaciones no la conocemos la oposición ni los municipios ni la señora Dancausa en el Ayuntamiento de Madrid ni por supuesto los ciudadanos, que, una vez que han sido reconocidos como grandes dependientes, todavía están esperando saber cuáles son los derechos que les reconoce la ley. Cada vez que les preguntamos por los PIAs, ustedes nos ofrecen soluciones resueltas. Esta misma semana, ante la misma petición de información del número de PIAs, hemos recibido la contestación. Después de copiar un trozo de la Ley de Dependencia -ya debe de ser

costumbre contestarnos con el texto-, nos dicen que hay 30.000 solicitudes; que una tercera parte han sido reconocidos como grado III y que, de éstas, hay un 84 por ciento de los casos ya se ha establecido, pero a la pregunta de cuántos se han remitido, absolutamente nada.

Ustedes se excusan en la Ley de Protección de Datos diciendo que las cifras no se pueden decir. Señora Ongil, las cifras no vulneran derechos. Nosotros no queremos los nombres ni los apellidos de las personas a las que se ha elaborado el PIA; nosotros somos exactamente igual de respetuosos que ustedes con los derechos que recoge la Ley de Protección de Datos, pero díganos cuántos hay: cinco mil, tres mil, cinco, los que sean; díganos cuántos. A fecha de hoy, de personas que viven en el municipio de Madrid, no hay ni una sola persona que tenga notificado el PIA y se esté beneficiando de las prestaciones reconocidas en el mismo. La señora Dancausa, haciendo sus deberes como debe, reconoce que es competencia de la Comunidad y más concretamente de su Consejería y, en el conjunto de la Comunidad, los ayuntamientos desconocen el número de PIAs notificados. Es más, los ciudadanos a los que ya se les ha resuelto su solicitud y se les reconoce una gran dependencia acuden a los servicios sociales a preguntar si ellos saben algo más; por eso los ayuntamientos saben que no han recibido los PIAs. Y hablo de casos que ya están fuera de los plazos que marca la ley para resolver. No me digan otra vez que son muy escrupulosos con los plazos y que todo lo que hacen está dentro de los plazos previstos. No; usted sabe que hay multitud de reclamaciones.

Hay un tema muy curioso. Recuerdo un caso, que usted llamó excepcional, que había solicitado su valoración en mayo de 2007 y al que se reconoció como gran dependiente de grado III en octubre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. En octubre de ese mismo año recibió una carta diciéndole que se pondrían en contacto con él para elaborar el PIA. ¿Lo recuerda? Se lo entregamos personalmente a usted. Bueno,

pues hoy hemos vuelto a hablar con él, un año después, y sigue sin saber absolutamente nada. Ese caso tan raro y tan excepcional lleva un año esperando la notificación. Y como ese caso hay muchos.

Habitualmente, usted dice que reconoce el tono de mis intervenciones; reconózcame en este caso que la responsabilidad no es del Gobierno ni de los ayuntamientos, es exclusivamente de ustedes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Amat, yo le he dado a usted información. Efectivamente, su Grupo Parlamentario ha solicitado los datos, y yo le he dicho que tenemos 30.282 solicitudes, que una tercera parte han sido reconocidas como grado III -nivel uno y dos- y grado II -nivel dos-, y que el 84 por ciento tienen resuelto el PIA. Por lo tanto, le estoy dando información; si usted necesita un número, si quiere, lo calcula, pero el número lo tiene.

Segundo, no me puede usted decir que no le estoy dando información porque no ha habido ni una sola vez que usted haya solicitado algún tipo de información de la Consejería y que desde la Consejería no se le haya suministrado la misma. Por lo tanto, no diga que hay falta de información porque no es cierto. Cuando dice que falta transparencia no sé a qué se refiere. Mire, usted visita los centros, nos pide información. Y habla conmigo siempre que quiere, por supuesto, en su legítima labor de oposición; por tanto, no tiene ningún sentido que diga que no tiene información y que falta transparencia porque no es cierto. Además, lo que se está haciendo en la Dirección General de Coordinación de la Dependencia es público y la Directora General le puede dar la información que necesite. Por lo tanto, le agradecería que cuando haga afirmaciones, sobre todo que van a quedar reflejadas en el Diario de Sesiones, se ajuste un poco más a la realidad.

Dice usted que en el Ayuntamiento de Madrid no hay ni una sola persona que tenga conocimiento. No es cierto, señora Amat; no es

cierto, entre otras cosas porque hay muchas personas de muchas residencias con ese nivel, y tenemos la obligación en el año 2007, tal y como recoge la ley - y se les ha notificado- su PIA. Por lo tanto, yo le pediría que tuviera un poco más de rigor a la hora de dar la información. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 173/08 RGEF 5764, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas personas, que no siendo usuarios atendidos en plazas residenciales y de centros de día de la red pública de atención a personas mayores de la Comunidad de Madrid cuando presentaron la solicitud de valoración de dependencia y que ya han sido valoradas según la Ley 39/2006 como dependientes nivel III -grado 1 y 2- y dependientes nivel II -grado 2-, tienen realizado el PIA a día de hoy.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como la pregunta de la señora Sánchez Acera es un tanto compleja, mi contestación es que el 95 por ciento de los PIAs realizados en esa región ya tienen adjudicada su plaza. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, le voy a recomendar, aparte de que baila muy bien, el "Club de la comedia", por eso de que me parece una broma que cuando conteste, en vez de decir que de las 30.200 solicitudes un tercio, que son 10.000, y de esas 10.000, ya el 84 por ciento tienen el PIA, que son 8.400, y de los 8.400 hay un 95 por ciento que ya tiene adjudicada su plaza, pues que nos diga el número, porque multiplicar sabemos, pero es mucho más fácil que usted nos lo facilite. Así que siga por ese camino, que supongo que se lo agradecerá su jefa de filas, pero los ciudadanos no.

Nosotros lo que le preguntamos es quiénes que no estaban en una plaza pública de centro de día o de residencia de la red pública de servicios sociales que tiene la Comunidad de Madrid; le estamos preguntando cuántos son los que tienen ya hecho el PIA, porque nosotros sabemos que hay personas que están en residencias y que tienen hecho ya su PIA. Aquí tengo uno: el expediente número 6.502/2007, grado III, nivel 2, el grado se lo dieron el 26 de diciembre y el día 27 le hicieron el PIA, es decir, en un día. Eso sí, siguen cobrando 1.000 euros al mes, por la residencia a una señora que tiene una pensión no contributiva. Eso es lo que están haciendo ustedes, eso sí, recibiendo la cantidad económica que el Ministerio ha puesto a su disposición. Eso es lo que hacen ustedes: quedarse en estos momentos, creemos, con unos dos 2 millones o más de dos millones de euros, porque, según datos del Ministerio, de esas 30.000 solicitudes solamente han tramitado 11.000; por lo menos eso es lo que tienen en estos momentos, a día 6 de mayo, dado de alta en el Ministerio de Educación y Políticas Sociales. Pero le pregunto sobre los otros casos, es decir, sobre el expediente 4.718, que lo solicitó el día 19 de julio de 2007 y que tiene el grado III, nivel 2 el 25 de octubre de 2007; en la actualidad, este señor sigue con esclerosis múltiple en su casa, sin ninguna ayuda por parte de la Comunidad de Madrid porque no le han hecho el PIA, y no le hacen el PIA porque saben que tienen que hacer la normativa económica. Usted no hace la normativa económica, siendo la Comunidad de Madrid de las pocas Comunidades Autónomas que no tiene ni una sola prestación económica, dada de alta con cotización en la Seguridad Social, ni una prestación económica por contratación de servicios privados ni ninguna prestación económica, a través de la ley de la Ley de Dependencia, para el asistente

personal. Eso sí, insiste en poner el asistente personal sólo para 76 personas, cuando tiene treinta mil y pico solicitudes. Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señora Aguirre, por ese enorme esfuerzo que están haciendo por aplicar la Ley de Dependencia. Y podemos hablar de otros expedientes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Señoría, podemos hablar de otros expedientes. De hecho, tengo aquí uno - tengo más en mi despacho y me está poniendo enferma- que recoge el caso de una paciente que vive en Valdilecha que se llama Mónica Díaz... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** ( Ongil Cores.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, usted se ha propuesto a lo largo de toda la Legislatura asesorarme y decir lo que tengo que hacer. Yo se lo agradezco, pero no se preocupe que tengo muy claro, por supuesto, qué es lo que tengo que hacer, y, desde luego, nada de lo que usted me aconseje. Puede estar usted muy segura.

Usted está empeñada en no querer reconocer que la Comunidad de Madrid es la Comunidad que tiene mejores dotaciones para las personas con dependencia. Usted no quiere reconocer que tenemos más de 45.000 plazas residenciales, más de 100.000 usuarios de teleasistencia y más de 60.000 de personas que están recibiendo ayuda a domicilio. Señoría, es que a usted no le interesa saber cuáles son las que ya están atendidas, sino que está queriendo ver aquellas otras que no están dentro del servicio, porque prácticamente la totalidad de las personas con el PIA están atendidas en la Comunidad de Madrid. Es usted tan incongruente y poco real en la pregunta que realiza que en otras Comunidades

Autónomas gobernadas por ustedes, lo que aquí le parece mal, allí sí le parece bien. Porque, ¿qué le parece que en Cataluña solamente un número ínfimo de los 39.500 dependientes reciban muchas menos ayudas del PIA de las que damos en la Comunidad de Madrid? ¿Qué les parece que en Andalucía, donde ustedes gobiernan, el Defensor del Pueblo Andaluz haya denunciado el incumplimiento de los plazos y el desarrollo normativo? ¿Qué les parece que alguien, que creo no es sospechosos, como el diario "El País" diga que es imposible saber cuántos dictámenes, es decir, PIA, se han realizado a los usuarios? No me hable usted de cuáles son las cantidades, porque en Castilla-La Mancha acaban de dar una ayuda a un gran dependiente de 2,82 euros; repito, 2,82. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) O, por ejemplo, en Aragón, donde la misma orden incorpora a los servicios a aquellas personas que ya lo están disfrutando, exactamente igual que en la Comunidad de Madrid.

Señoría, déjeme que le diga una cosa: usted dice que solamente hay 76 asistentes personales. Somos la única Comunidad Autónoma, la única Comunidad de todo el Estado que tiene ese servicio: asistente personal. Pregúntele a esas 76 personas qué le parece ese servicio. ¡A ver si usted cree que alguna de las otras Comunidades lo iban a poner en marcha! Usted dice que si el Ministerio conoce o no cuáles son los PIA que hemos realizado. Empiece por informarse porque, a fecha de hoy, el Ministerio no funciona a la hora de recibir los datos. Pregúntele a cualquier Comunidad Autónoma, y le dirá que no funciona. Nosotros estamos mandando los datos al Ministerio y éste no los recibe. Por tanto, si usted quiere atender a los dependientes y que la Comunidad de Madrid reciba el dinero del Estado por sus dependientes, pídale a su Gobierno socialista, pídale a su responsable, que consiga que ese sistema funcione, y ya verá qué pronto nos van a remitir el dinero que nos corresponde. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 179/08 RGEP 5770, Pregunta de contestación oral en Pleno, de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se**

**pregunta cómo colabora la Consejería de Empleo y Mujer con los Ayuntamientos madrileños en materia de formación para el empleo.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo colabora la Consejería de Empleo y Mujer con los ayuntamientos madrileños en materia de formación para el empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Consejería de Empleo y Mujer mantiene una excelente colaboración con los ayuntamientos tanto para planificación como para la ejecución de las acciones de formación para el empleo, y esto lo hace a través de dos programas: uno dirigido a ayuntamientos de más de 30.000 habitantes y otro, a ayuntamientos de menos de 30.000 habitantes. Para ello, el Consejo de Gobierno hace escasos días aprobó un plan estratégico en el que los ayuntamientos con más de 30.000 habitantes van a realizar 500 cursos durante el año 2008-2009; cursos que van a beneficiar a 7.443 personas desempleadas y con una inversión que asciende a los 9,8 millones de euros.

Hay un elemento también importante dentro de este programa estratégico, que es la calidad, porque hay un requisito que es la exigencia de contar con un certificado del modelo europeo de calidad, bien con el ISO 9001 o con el certificado de Madrid Excelente, todo ello para tener una formación de calidad para cumplir el objetivo de poder facilitar la reinserción de aquellas personas que estén desempleadas o bien mantener o mejorar aquellos puestos de trabajo de las personas que están ocupadas. En esto desempeñan un papel absolutamente fundamental las corporaciones locales; yo diría que son un elemento estratégico

dentro de nuestra política de formación. ¿Por qué? Porque son las Administraciones que están más cercanas a los ciudadanos, y son unas Administraciones que cuentan con una información de cuáles son las necesidades formativas tanto de los trabajadores de su zona como de las empresas, y, sin duda, recibir esta formación contribuye a crear un mayor desarrollo local.

Por lo que se refiere a los municipios de menos de 30.000 habitantes, se van a celebrar también cursos de formación para el empleo, hasta un número de 166, que van a beneficiar a 2.490 ocupados o desempleados, y con una inversión de 3,3 millones de euros. Mire, yo creo que la apuesta es muy importante y que esta colaboración es muy intensa. Quiero decirle que para el período 2008-2009 van a ser más de 13 millones de euros los que se van a dedicar a formación por el empleo en colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Yo creo que si la formación es muy importante en todo momento, quizás en los momentos de incertidumbre y de desaceleración económica la formación es, si cabe, aún mucho más importante, porque todos sabemos que aquellas personas que cuentan con una formación buena y de calidad van a tener muchísimas más oportunidades para conservar su empleo o para acceder a un empleo, y es por eso que la Comunidad de Madrid tiene una apuesta muy importante y muy seria en torno a la formación: porque queremos tener los trabajadores mejor formados y, además, que en nuestra Comunidad haya más y mejor empleo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, es un hecho que la formación incide positivamente en el mercado de trabajo y en la mejora de la posición individual de las personas, pero sobre todo cuando hablamos de formación para el empleo porque está ligada a las necesidades del mercado y de las empresas con el objetivo de incrementar la rápida inserción laboral. Y las políticas de empleo hay que ajustarlas a las necesidades del territorio de manera que favorezcan y apoyen las

iniciativas de generación de empleo local, porque los ayuntamientos son quienes mejor conocen las necesidades de los ciudadanos y quienes mayor interés tienen por el desarrollo de su municipio.

Desde el Ejecutivo regional se está haciendo un gran esfuerzo, como lo demuestran los dos últimos acuerdos del Consejo de Gobierno sobre formación profesional, más de 600 cursos que se impartirán a lo largo de los años 2008 y 2009, y de los que se beneficiarán 11.000 personas, no sólo desempleados sino también ocupados que buscan mejora de empleo. Señorías, la programación y planificación de estos cursos se ha hecho atendiendo a las necesidades y demandas de los municipios y a las recomendaciones del estudio "Panorama Laboral", que se realiza desde la Consejería en colaboración con varias universidades para conocer la situación del mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid y adelantarse a las necesidades de nuestra región. Las cosas se están haciendo bien, como pone de manifiesto la encuesta de población activa relativa al primer trimestre de este año, donde se refleja una vez más que en la Comunidad de Madrid crece el empleo: la tasa de población activa ha crecido un 1,73 por ciento respecto al mismo período del año anterior, quedando la tasa de actividad global en el 66,83, casi cinco puntos superior a la media nacional.

Señorías, vivimos inmersos en una economía globalizada, donde la formación afecta directamente a la competitividad y a la productividad, y es ahí donde la Comunidad de Madrid debe de tener un papel esencial, apostando por la formación profesional para la competencia de nuestras empresas y de nuestros trabajadores; es decir, un mercado laboral más cualificado.

Señora Consejera, la animo a que siga trabajando en este sentido, a pesar -y voy a decir una palabra maldita para el Gobierno de Rodríguez Zapatero- de la crisis, porque yo llamo a las cosas por su nombre: a la crisis la llamo crisis, y no desaceleración, y al trasvase lo llamo trasvase, y no conducción, porque la obligación de un político es decir siempre la verdad. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 178/08 RGEF 5769, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que está realizando la Comunidad de Madrid para favorecer grandes eventos deportivos de ámbito internacional en nuestra región.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Deportes, tiene la palabra el señor Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta al Gobierno es: actuaciones que están se realizando la Comunidad de Madrid para favorecer grandes eventos deportivos de ámbito internacional dentro de nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es indudable que el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por la organización de grandes acontecimientos deportivos. Algunas de SS.SS. se preguntarán el motivo por el cual esto se viene desarrollando así en los últimos años. En primer lugar, porque Madrid tiene la necesidad de demostrar su excelente capacidad organizativa de cara a esa posterior organización de los juegos olímpicos de Madrid 2016. Gran parte de la estrategia de la candidatura de Madrid 2016 pasa por acreditar ante los organismos internacionales que Madrid es una región perfectamente cualificada para albergar grandes acontecimientos deportivos. En segundo lugar, señorías, estamos consiguiendo que Madrid, gracias a esa organización, vuelva a ser un referente internacional. Hace escasamente diez años, por desgracia, pasaban de largo los principales acontecimientos deportivos con destino a otras capitales europeas, incluso españolas. Esto ha dejado de ocurrir, y voy a evitar a SS.SS. detallarles la prolija y extensa relación de grandes acontecimientos deportivos que en los últimos tiempos han pasado por la capital de España en no menos de dieciocho ocasiones: campeonatos

mundiales, campeonatos de Europa, "open" internacionales, se han celebrado en nuestra capital. En tercer lugar, y muy relacionado con la promoción del deporte base, está lo que nosotros llamamos el efecto, si me permiten, señorías, motivador, incentivador, de la práctica del deporte. La verdad es que tener a las principales estrellas de los principales clubes, de los principales deportes del mundo cerca de nuestros jóvenes, cerca de nuestros deportistas, produce un efecto muy beneficioso; podemos decir que hay una relación causa-efecto evidente, ya que cada que ocurre un gran acontecimiento deportivo miles y miles de personas vuelven a retomar la práctica deportiva. En cuarto lugar, y muy relacionado con la intervención de mi compañero Santiago Fixas, está el beneficio directo que tiene en la economía madrileña. La semana pasada, como todos ustedes saben, la Final Four llegó a Madrid, y en la prensa económica aparecía publicada una noticia realmente importante, y es que sólo con dos acontecimientos deportivos, como la Final Four y el Eurobasket, se han ingresado en las arcas de nuestra región más de 200 millones de euros, que han ido directamente, como es lógico, a los bolsillos de los comerciantes, de los restauradores, de los hoteleros, de las agencias de viaje, que, de alguna manera, han dinamizado dichos acontecimientos.

Yo creo que en estos momentos, señorías, no hay ninguna ciudad europea que albergue tanta cantidad y calidad de eventos deportivos. Nosotros nos sentimos muy orgullosos, pero quiero destacar el papel que hacen los ayuntamientos, las federaciones, los clubes y los deportistas, porque son ellos los principales protagonistas de este gran éxito para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Como usted muy bien ha dicho, estamos demostrando esa capacidad organizativa que tienen Madrid y la Comunidad de Madrid para organizar unos juegos olímpicos. El mejor espejo es organizar competiciones.

Usted también ha dicho que estamos a la

cabeza. Sólo hay dos ciudades en todo el mundo que en estos momentos se puedan comparar a Madrid y a nuestra Comunidad, que son: Pekín, como no podía ser de otra manera, que dentro de unos meses va a organizar los juegos olímpicos, y Londres, como no podía otra, que va a organizar los juegos de 2012. Nosotros estamos luchando por los juegos olímpicos de 2016, y esta Comunidad está apostando, como nunca lo había hecho, por el deporte y por los deportistas.

Usted ha dicho una cosa muy importante, señor Consejero, y es el efecto motivador que tiene para los ciudadanos ver deporte de alta competición. Pero también ese efecto motivador lo tiene que ver los escolares, y usted también se preocupa, igual que la Consejería de Educación, del deporte en edad escolar.

Usted no ha dicho una cosa, señor Consejero, pero yo sí la voy a decir: en estos días estamos luchando posiblemente por la competición más importante que se va a celebrar dentro de unos meses en España, que es la semifinal de la Copa Davis con Estados Unidos. Madrid lleva muchos años sin Copa Davis; nunca se ha enfrentado España a Estados Unidos. Desde esa Consejería y desde todos los estamentos de Gobierno de la Comunidad se ha apostado muy fuerte; se dice lo que se va a dar a la federación, pero no se dice lo que se va a gastar para cancelar los eventos que ya estaban contratado en esa catedral de Madrid para deportes y para otros espectáculos que es la plaza de toros de Las Ventas.

Señor Consejero, le quiero felicitar porque me consta que la primera llamada que recibió el Presidente de la Federación Española antes de que se celebrara el tercer punto de la eliminatoria con Alemania fue de esta Consejería. Le quiero felicitar, y creo que ya antes de saber con quién nos íbamos a enfrentar usted había apostado. Mañana, a las siete de la tarde se abrirán las plicas y yo espero que sea Madrid la organizadora, pero si no lo somos, señor Consejero, usted ya ha hecho lo que tenía que hacer, que es poner a Madrid como capital mundial del tenis. Hace una semana hemos sido la capital mundial del baloncesto; hemos tenido aquí a toda la gente de la NBA en vez de estar en los "play-off" que se están jugando en Estados Unidos y, en septiembre, toda la élite del tenis, más de 500 medios acreditados estarán en esa semifinal; me gustaría, y yo apostaría por que va a ser Madrid. Quiero

felicitarle a usted y al Gobierno de Esperanza Aguirre por apostar de una forma definitiva por el mundo del deporte y sobre todo por el deporte de alto nivel. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta del orden del día.

**PCOP 176/08 RGEF 5767, Pregunta de contestación oral en Pleno, del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles están siendo los resultados de las ayudas del Gobierno para la instalación de ascensores en los edificios de la Comunidad de Madrid a que se refiere la Orden 679/2007.**

Para su formulación a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra el señor Astudillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿cuáles están siendo los resultados de las ayudas del Gobierno para la instalación de ascensores en los edificios de la Comunidad de Madrid a que se refiere la Orden 679/2007?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, hoy uno de los ejes prioritarios de nuestra política de vivienda es recuperar el parque residencial existente que lo necesite para mejorar las condiciones de habitabilidad de unas viviendas y edificios que se han quedado obsoletos con el paso del tiempo. No es la primera vez que menciono en esta Cámara la importancia que queremos dar en este período legislativo a la rehabilitación. En los tiempos que corren y con la crisis económica en la que estamos inmersos, hay una razón más para apostar por la rehabilitación como instrumento para favorecer su reactivación. En épocas de desaceleración

económica, con un descenso de la demanda que repercute en la adquisición de obra nueva, los ciudadanos también apuestan por mejorar y por rehabilitar sus viviendas habituales. También tenemos un compromiso firme con aquellos ciudadanos que no tienen fácil acceso a los edificios, a los transportes y a los medios urbanos en general. Estos tres ejes de actuación: la apuesta por la rehabilitación, la reactivación económica y el compromiso con la accesibilidad son razones más que poderosas para poner en marcha y potenciar las ayudas que en este momento nos ocupan y que están destinadas a favorecer la instalación de ascensores en aquellas viviendas que tienen más de 15 años de antigüedad.

La orden a la que S.S. hace referencia entró en vigor y ha empezado su andadura en el año 2007, y para el período que ahora nos ocupa está previsto beneficiar a una media de 35.000 madrileños, subvencionando la Comunidad el 70 por ciento de su coste, que ascenderá a unos 90 millones de euros. La buena acogida que este programa ha recibido desde su entrada en vigor nos ha dado ánimos para potenciarla más si cabe a lo largo de esta Legislatura y a partir de este momento.

La rehabilitación de edificios, señoría, en Madrid ya es un camino sin retorno que va a tener su continuidad en la puesta en marcha de nuevas medidas que vamos a intentar que faciliten la eliminación de las barreras arquitectónicas en la Comunidad de Madrid. Concretamente, esas barreras arquitectónicas desaparecerán del acceso a edificios desde la vía pública mediante la instalación de rampas de acceso, sillas salvaescaleras, plataformas hidráulicas y todas aquellas soluciones técnicas que favorezcan la accesibilidad de los ciudadanos desde la vía pública hasta la entrada de sus viviendas.

Estos datos que estoy dando afectarán directa y positivamente a 8.246 viviendas y más de 17.000 familias se van a beneficiar a lo largo de este año de algo más de 19 millones de euros en subvenciones. Nuestras expectativas en este ejercicio, señorías, se están cumpliendo y la previsión económica ya para este año supera las definiciones que nos habíamos marcado en el presupuesto de este año. De seguir a este ritmo, y con una demanda creciente, conseguiremos extender esta iniciativa de forma integral a todos los barrios y zonas de Madrid que lo necesiten. La subvención directa a estas

intervenciones y a otras que estamos perfilando para seguir contribuyendo a la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso de edificios, debe entenderse además -lo tenemos muy claro- como una inversión que pone en valor los inmuebles de los ciudadanos, lo que también contribuye a inculcar en los ciudadanos la cultura de la rehabilitación para mejorar también la accesibilidad en las edificaciones, que para nosotros es prioritario en este período legislativo que nos está ocupando. Ayudas todas estas que son posibles, sin ninguna duda, con el esfuerzo de todos y que estamos convencidos de que van a mejorar el nivel de vida de muchas familias madrileñas. Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Astudillo, tiene la palabra.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, agradezco la información que nos ha dado que, efectivamente, ya fue anunciada en su primera comparecencia en esta Asamblea, ya va a hacer un año, y que es fruto del compromiso adquirido con los madrileños en nuestro programa electoral. Sin duda, y por los datos que hoy nos ha facilitado, está siendo un rotundo éxito.

Su labor está favoreciendo una renovación urbana importante, facilitando una mayor y mejor accesibilidad a ese parque de viviendas necesitadas de la instalación de ascensores que, con la ayuda económica facilitada por nuestra Comunidad, damos respuesta a las necesidades de personas con movilidad reducida, a asociaciones, personas mayores o comunidades de propietarios.

Señora Consejera, yo le agradezco que cumpla con el programa electoral. Además, permítame que le mencione, para terminar, el interés demostrado por lo mismo que usted está haciendo, en este caso por la nueva Ministra del ramo; mejor, vea la página 86 del programa electoral del Partido Socialista, que dice: "en colaboración con las Comunidades Autónomas, elaboraremos un plan "renove" de viviendas para modernizar y adecuar, así como estimular la política de rehabilitación, sobre todo en cascos históricos, barrios y zonas rurales". Cuestiones éstas que nos ha explicado y que ya está

haciendo la Comunidad de Madrid por lo que, dándole un tiempo prudencial a la señora Ministra para que reordene su Ministerio, señora Consejera, dentro de unos meses le voy a volver a preguntar, le voy a preguntar por esas colaboraciones y espero que la señora Corredor, consecuente con su programa electoral, no nos dé las zapatillas deportivas para hacer nuevamente la maratón en solitario y, además, sin avituallamiento, como es lo normal en el Grupo Socialista, en este caso en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Espero, señora Consejera, que cuando la pregunte nos hable de esas colaboraciones que benefician a los intereses generales de esta Comunidad Autónoma y de sus vecinos. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 187/08 RGE 5564, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Hacienda, sobre las medidas fiscales que el Gobierno de la Comunidad de Madrid piensa adoptar a fin de estimular la economía regional en esta fase de menor crecimiento.**

Tiene la palabra el señor Piñedo en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted nos dijo el otro día que las medidas que el Gobierno de la nación había adoptado respecto de la actual coyuntura económica eran insuficientes, algunas de ellas contraproducentes y todas ellas tardías. En consecuencia, traemos aquí la siguiente cuestión: ¿cuáles son las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid piensa adoptar para hacer frente a la actual coyuntura económica? ¿O es que piensan hacer lo de siempre, es decir, despotricar contra el Gobierno de Zapatero y no hacer nada?

La Consejera nos dijo que no queríamos reconocer la realidad económica en que vivimos; una realidad que ella calificaba de crisis, hoy hemos oído aquí hablar de crisis en toda regla. Si realmente éste fuera el diagnóstico, razón de más para escuchar aquí hoy cuáles son las medidas que van a tomar para hacer frente nada menos que a una crisis en toda regla, porque espero que no se limiten a no hacer nada y a hablar mal de Zapatero.

Es evidente que no compartimos la calificación de la actual coyuntura. No obstante, me gustaría saber si compartimos el diagnóstico. En mi opinión, la coyuntura económica vigente se caracteriza por tres rasgos principales: primero, hay una restricción de liquidez y, consiguientemente, una elevación de tipos de interés, cuyo origen está en Estados Unidos, en concreto, en la llamada crisis de las hipotecas basura, cuyos efectos contaminan los mercados financieros de todo el mundo, incluido España. Segundo, hay una elevación del precio del petróleo y de las materias primas, alimentos incluidos, que determinan una elevada inflación en todas partes. Las causas de este fenómeno están en un aumento de la intensa especulación al que están sometidos los mercados de futuros. Estos son dos factores exógenos, pero cuyo impacto en la economía real es bastante evidente. Hay además un factor endógeno y de carácter cíclico que es el ajuste en el sector de la construcción residencial.

Durante los últimos años, señorías, en España se ha producido vivienda libre en cantidad y en precio insostenible. Espero que nadie crea que era indefinida la posibilidad de producir tanta vivienda como Francia, Italia y Alemania juntas. Era previsible, pues, que antes o después, con más o menos brusquedad, asistiéramos a un ajuste en la producción de la vivienda. El efecto sobre la economía real es una desaceleración económica, y señalo esta palabra no por un prurito de rigor económico sino por ser la que mejor describe lo que pasa en este país y por ser, además, la que usa todo el mundo, desde el Fondo Monetario Internacional, a la OCDE, al Banco Europeo y a la casi totalidad de los organismos públicos y privados, excepto la Cope y el Partido Popular, que son los únicos que no comparten esta calificación de la situación económica. Pero, independientemente de que no compartan la calificación, por favor, ¿me podría decir si comparten el diagnóstico? En todo caso, sea desaceleración, crisis o lo que ustedes quieran, la

pregunta es: a estas alturas, es decir, en mayo, ¿por qué no han tomado ninguna medida al respecto? ¿Es que piensan que esta crisis, desaceleración o como quieran llamarlo, no afecta a la Comunidad de Madrid? ¿Nosotros estamos exentos? Miren, el Gobierno de la nación ha rebajado la previsión de crecimiento para el conjunto nacional. ¿Y ustedes? Les recuerdo cuál era su previsión: la previsión de crecimiento regional para 2008 era del 3,5 por ciento, según consta en el cuadro macroeconómico que ustedes hicieron público con ocasión del debate del presupuesto. Pregunto, si tienen a bien contestar: ¿ustedes mantienen esta previsión para Madrid? ¿Siguen pensando que vamos a crecer al 3,5 por ciento? Y, si no es así, ¿cuál es su previsión? Porque, que yo sepa, no han hecho -al contrario de lo que ha hecho Solbes- una previsión diferente sobre la economía regional en estos momentos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino menos de un minuto, señora Presidenta. Ustedes se mueven en una contradicción: por un lado, nos dicen que hay una grave crisis, una crisis en toda regla, y nos acusan de utilizar eufemismos para ocultar su gravedad; en consecuencia, aseguran que las medidas que acaba de adoptar el Gobierno de España en su primera reunión son insuficientes; pero, por otro lado, ustedes no hacen nada. ¿No es esto una contradicción? ¿No es una falta de responsabilidad? Dicho de otra manera, ¿piensan hacer algo? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Hacienda señora Hidalgo para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que usted se ha equivocado esta tarde de Parlamento. El que está compareciendo ahora mismo en la Comisión de Presupuestos en el Congreso nacional es el señor Solbes, que seguro

que es al que usted le tenía que haber preguntado las medidas que iba a adoptar para la situación económica que está viviendo este país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No obstante, quiero empezar diciéndole que en la parte primera estoy de acuerdo con su diagnóstico. Obviamente, empezó por una crisis financiera en EE.UU., una crisis financiera que se ha traspasado a la economía real y, obviamente, debido a las vulnerabilidades de nuestra economía por falta de las reformas adoptadas, falta de reformas que no se han adoptado en los últimos años, pone de manifiesto que tenemos una inflación muy superior a la zona euro, una pérdida de competitividad que le puedo asegurar que es el elemento esencial de la crisis económica, un elevado volumen de endeudamiento de las familias y empresas -el más alto, el más alto de los países de la Unión Europea-, y una productividad de trabajo profundamente estancada. Obviamente, estos datos se están viendo ya en la no creación de empleo y las familias están notando que cuesta cada vez más llegar a fin de mes.

Como le digo, señor Piñedo, hay que adoptar un conjunto de medidas que pasan por ser profundas reformas estructurales, y yo comparezco hoy en la Asamblea, a pesar de su pregunta y a pesar de lo estudiado de su pregunta... Fíjese que dice: "a fin de estimular la economía regional en esta fase de menor crecimiento", es decir, de desaceleración. Evidentemente, desaceleración ya reconocida, y usted me pregunta hoy qué medidas vamos a adoptar. Hay una diferencia entre el Gobierno de la nación y lo que hemos hecho nosotros, y es que yo tengo la sensación de que vengo aquí con los deberes hechos porque en el Gobierno regional, presidido por Esperanza Aguirre, desde el primer día que llegamos nos cuidamos de que los ciudadanos tuvieran confianza, confianza en el Gobierno regional, y empezamos a trabajar para impulsar, en el ámbito de nuestras competencias autonómicas, señor Piñedo, el crecimiento de la economía, mejorar la competitividad, lo que supone, sin duda, un mayor empleo y bienestar para el ciudadano. Hemos adoptado una serie de medidas económicas realistas y adaptadas a las peculiaridades y a la estructura de nuestro tejido productivo. Creo que, como le digo, nadie duda ya de la crisis, llámele crisis, llámele desaceleración, llámele como quiera.

¿Cuál es la ventaja comparativa de Madrid?

¿Qué es lo que tiene Madrid? Una mejor posición de salida, señor Piñedo. Madrid no es una isla. Obviamente, la falta de reformas estructurales y las grandes deficiencias que están apareciendo en la economía española van a incidir en Madrid. ¿Cuál es la fortaleza de Madrid? Su situación de partida. Actualmente la renta per cápita de Madrid es 132 sobre 100 respecto a ciudades europea como Berlín, Manchester o el Lacio. Ése es el punto de partida. El punto de partida es la confianza que Madrid tiene en la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la apuesta por la libertad, la apuesta por el trabajo y la apuesta por un conjunto de medidas que hemos ido adoptando que le han dado credibilidad a este Gobierno y que, obviamente, se ha visto en las últimas elecciones. El Gobierno de la Comunidad no ha esperado a esta crisis, o suave desaceleración, o como quieran ustedes calificarlo, para adoptar medidas sino que viene acometiendo reformas estructurales y medidas de fomento de la economía desde el primer día que llegamos al Gobierno, muchas de ellas, señor Piñedo, que yo las he defendido aquí, con gran crítica por su parte y por parte de los representantes de Izquierda Unida.

Ustedes saben que hemos mantenido tres ejes de actuación: una rebaja selectiva y ordenada de impuestos, una política presupuestaria equilibrada y responsable, y un conjunto de políticas económicas favorecedoras de la competitividad y del empleo, junto con una mejora sustancial de los servicios públicos. Usted sabe que las políticas de oferta, que así las llaman los economistas, son aquellas medidas o conjunto de medidas que inciden básicamente en la competitividad mejorando sustancialmente la misma y generando crecimiento económico. También sabe usted que una de las medidas más importantes en ese terreno son las inversiones en infraestructuras. Quiero recordarle las inversiones en infraestructuras que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que ustedes, en muchos presupuestos, sacaban la hoja y me decían que éramos el Gobierno del ladrillo y la tuneladora. Ese tipo de medidas, señor Piñedo, son las que por la parte de ofertas, junto con la mejora de servicios públicos, han incentivado la competitividad en nuestro margen de actuación porque le diré que elasticidad, crecimiento, medida, es infraestructura, I+D+i; esas inversiones son las que más generan crecimiento económico.

Hablando de política fiscal, hemos favorecido la estabilidad, que creo que ha sido un eje de los presupuestos de la Comunidad de Madrid y la estabilidad no sólo es un nombre que se dice, es un precepto económico que genera confianza, y la generación de confianza, de cara a la financiación y a los tipos de interés, es un elemento básico en cualquier economía. También sabe que durante los cuatro años hemos traído diferentes rebajas de impuestos: renta, sucesiones, donaciones y patrimonio, y muchas de ellas, señor Piñedo, han sido criticadas. Yo doy la bienvenida al Grupo Socialista, a las posiciones que siempre ha defendido el Partido Popular y el Gobierno regional y que hemos estado aplicando desde el año 2004. La realidad es que la política tributaria del Gobierno presidido por Esperanza Aguirre ha emprendido una serie de medidas sin precedentes en el ámbito autonómico, en el ámbito de nuestras competencias, pero sin precedentes. Hemos intentado contribuir al crecimiento económico y a la justicia tributaria. La política, además, está impresa en el Boletín y está aplicada ya en cada una de las declaraciones de nuestros habitantes, no como otras muchas que se han quedado en papel couché respecto a las que aparecían en el programa del señor Rodríguez Zapatero.

Como bien sabe, la capacidad de las Comunidades Autónomas para utilizar la política fiscal es limitada. Ya sabe lo que podemos hacer en el IRPF y sabe que un elemento básico como el Impuesto de Sociedades respecto al problema básico que tiene nuestra economía, que es la competitividad, las Comunidades Autónomas no tienen competencia. No obstante, la Comunidad de Madrid ha sido pionera desfiscalizando los impuestos que suponían barreras para la transmisión del patrimonio personal y empresarial de padres a hijos; ya sabe que no existe el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y se lo he dicho alguna vez, señor Piñedo: la eliminación del impuesto de donaciones supuso que las donaciones hechas en la Comunidad de Madrid se multiplicaran por ocho y que pasaran a ser 6.400 millones de euros, un 4 por ciento del PIB, dinero que se movilizó; repito, se movilizó y se metió en el circuito económico, obviamente generando riqueza.

En este contexto también sabrán ustedes que hemos beneficiado a las empresas familiares. Este tipo de entidades constituye uno de los núcleos

más potentes del tejido empresarial y, como saben, en la Comunidad de Madrid existen 300.000 sociedades de este tipo. Por tanto, el impulso que se ha dado a estos colectivos desde la política fiscal, ya sea a través de presupuestos o del ámbito tributario, ha sido fundamental; lo creen los ciudadanos que nos han apoyado con sus votos, y así lo creemos nosotros.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Usted también conoce perfectamente -por eso me extrañaba que me hiciera esta pregunta- que somos la primera Comunidad Autónoma que ha rebajado un punto el tramo autonómico del IRPF, lo que permitirá que los madrileños tengan una reducción del 4,5 por ciento en la tarifa económica en las rentas más bajas y del 1,5 por ciento las rentas más elevadas.

También sabe que, a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2008, la Comunidad de Madrid ha acometido una importante reforma del impuesto de patrimonio, que supondrá minorar la presión fiscal, pasando el tipo máximo del 2,5 al 1,5. Me refería a que esta medida ya está plasmada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Señoría, yo creo que, dentro de nuestras competencias, hemos tomado un conjunto muy amplio de medidas que inciden positivamente en el poder adquisitivo de los madrileños. Hablamos de medidas que ya llevan mucho tiempo beneficiándoles, desde que empezamos a gobernar en el año 2003, y yo entendería, señor Piñedo, que usted me hubiera hecho esta pregunta hoy si realmente el señor Solbes hubiese anunciado un paquete de medidas que nos hubieran impactado; yo estaría alegre. Le puedo asegurar que me parece que es tan importante y tan delicada la situación que tenemos, es tanta la valentía que hay que poner encima de la mesa para abordar las reformas estructurales que este país necesita, que si el señor Solbes hubiera venido con un paquete de medidas importantes, yo hoy le diría: señor Piñedo, "chapeau". Pero, mire usted, no sé cómo saca pecho con una medida de 400 euros, que se hizo a modo de "flash" electoral, y cuando en ese momento no había crisis

¿Se acuerda usted? No había crisis. Por cierto, señor Piñedo, en cuanto a la revisión de los indicadores económicos, en el informe económico-financiero, todos los indicadores estaban basados en estudios externos.

También sabe usted que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid hay un 4,5 por ciento de crecimiento - le quiero recordar cómo criticó usted aquel 4,5 de crecimiento-, hay un reconocimiento de recaudación de los impuestos con una bajada importante de transmisiones patrimoniales y está perfectamente recogida la situación económica que ya preveíamos en ese momento. Como le digo, la medida sobre los 400 euros bienvenida sea; bajo mi punto de vista, es una medida mal estructurada y, como le dije el otro día, no responde el coste que tiene, que usted sabe que es muy importante, que se podría haber destinado a unas reformas con más incidencias en el ámbito económico, no afecta a todas las rentas, también le dije que había 429.000 madrileños que no se pueden beneficiar de ella y, en principio, si es rebaja de impuestos, pues bienvenida sea. Considero que es una medida lo suficientemente importante en coste para que se hubiera arbitrado, en la situación actual, mirando más sus efectos económicos que una mera promesa electoral. Ésa es la opinión de esta Consejera.

Pero, fíjese, ya entonces, cuando anunciábamos alguna medida, usted me decía que estábamos bajando los impuestos a quienes menos lo necesitan y, realmente, a quienes no se puede aplicar esta medida de los 400 euros es a las personas con la renta más baja; en cualquier caso, es una contradicción más.

El otro día le preguntaba: ¿de verdad le parece una medida seria lo de la prolongación del plazo de las hipotecas, señor Piñedo? No me puedo creer que a usted le parezca una medida seria. Primero, el hecho de que se amplíe el plazo de las hipotecas implica que se paguen más intereses; pero eso, obviamente, lo tiene que asumir la persona que la firme. Pero, ¿usted cree que los bancos van a ampliar las hipotecas sin las garantías suficientes? ¿De verdad que se lo cree alguien? ¡Hombre, señor Piñedo!

En la misma medida anuncian que están exentos de la cuota variable del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados. Lo dije el otro día, pero lo tuve que decir muy deprisa. Mire usted, estas operaciones están exentas desde el año 94; están exentas. Realmente lo único que se ahorran es el papel en el que se escribe, pero eso cuesta, señoría, 3 euros. Es una medida que cuesta 3 euros a nivel impositivo, con lo cual, como le digo, no me puede pedir que yo diga que esta medida es seria.

¿Y qué me dice del plan de vivienda? Usted sabe perfectamente que con la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se quitaron los tipos incrementados de la deducción de vivienda para las personas que la compraban con hipoteca; la persona que compraba con hipoteca se podía deducir hasta 9.000 euros, y los 4.500 euros primeros los podía deducir al 25 y al 20 por ciento. Eso se eliminó, y ahora estamos hablando de nuevas medidas que fomenten la adquisición de vivienda. Es como una contradicción permanente; es decir, es un paquete de medidas que no responden en absoluto a la situación de la economía ahora mismo, cuando se está generando ya desempleo y que, si preguntamos a la gente de la calle, existe lo que yo siempre llamo la expectativa de que la cosa va mal; y la expectativa de que la cosa va mal en economía es uno de los más graves problemas que puede suceder en un país. Espero, señor Piñedo, que por parte del Gobierno de la nación se hagan los deberes con la misma seriedad con que lo hemos hecho en la Comunidad de Madrid; obviamente, cada uno en el ámbito de nuestras competencias. Y, fíjese, estoy convencida de que lo más importante que hemos generado desde el Gobierno de Esperanza Aguirre, como he dicho en otras ocasiones, es confianza, y la confianza -y en la confianza se basa la credibilidad- es algo que los madrileños han sabido respaldar, valorando las políticas económicas que este Gobierno ha llevado a cabo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Procede, en primer lugar, la intervención del señor Reneses, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, al preparar esta comparecencia, me preguntaba cuál era el sentido de la misma, cuál era el motivo de la petición, en la medida en que en el debate fiscal Partido Popular y Partido Socialista coincidían en la necesidad de una política basada en la reducción de impuestos. Lo decía la señora Consejera, parece que se están disputando el "copyright" del modelo. En este sentido, les recomiendo que lean las actas del debate del pasado 31 de octubre de 2007, cuando se debatía la conveniencia o no de suprimir el Impuesto de Patrimonio y cuál era la posición de cada Grupo. Por tanto, podemos entender esta posición como una defensa que el principal Grupo de la oposición en esta Asamblea realiza de las medidas que aprobó el Gobierno central; por otro lado, podemos utilizar esta Cámara como punto de enfrentamiento entre la política del Estado y la política de la Comunidad de Madrid, como llevamos haciendo desde hace tiempo, una pugna, por cierto, bastante alejada de los problemas del día a día de la mayoría social de esta Comunidad, o también podemos considerarla como un marco en el que se van a confrontar políticas, en este caso económicas, y en el que se va a mostrar, más allá de la retórica electoral, ya improcedente, cómo se piensa superar la crisis económica -o como cada uno le quiera llamar- y quién debe pagar sus consecuencias. Es en este último plano en el que se va a mover el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y les pido que ustedes hagan lo mismo: que nos quitemos la careta y hablemos de frente, sin tapujos, de forma transparente sobre qué política económica se va a adoptar para salir de la crisis y qué sector social debe cargar, en primer lugar, con las consecuencias de la misma.

Con esto no queremos negar que ustedes no tengan diferencias, el problema es dónde se sitúan esas diferencias: si en el tono o en el fondo, si en la música o en la letra. Parece que ustedes mantienen unas diferencias formales muy evidentes. Para unos, la política fiscal más adecuada es aquella que se basa en la reducción de impuestos porque de esta forma se va a recaudar más; ahí tenemos una postura: ingresando menos, al final se tendrán más recursos para la Comunidad de Madrid; cuando menos, ingenio no se le puede negar. Para otros, la política fiscal más adecuada es aquella que se basa en la reducción de impuestos e incluso se le da un matiz ideológico muy importante: bajar impuestos no

sólo es neoliberal, ahora resulta que también es de izquierdas. Les reconozco el ingenio, se pueden suprimir impuestos, en especial de los que acumulan mayor riqueza en este país y en esta Comunidad, e incrementar el gasto social que necesitamos para superar la coyuntura. ¿Alguien que se considere de izquierdas considera que reduciendo el gasto fiscal se beneficia la igualdad de los ciudadanos?

Como vemos, diferencias hay, pero similitudes también. ¿Cuáles? Que en momentos de crisis, al igual que en momentos de expansión, la única política fiscal que cabe en nuestro país y en nuestra Comunidad, es la bajada de impuestos. Por nuestra parte no habrá sorpresas. Izquierda Unida se va a oponer a cualquier política fiscal de carácter regresivo y de fondo antisocial, venga de donde venga. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se entiende que todo debate en materia económica y fiscal debe partir de los siguientes elementos: el primero reconocer, ya de una vez por todas, que tanto España como la Comunidad de Madrid viven un momento de crisis económica preocupante, sobre todo por las consecuencias sociales que ésta va a tener si no se interviene desde el ámbito público; que en nuestra opinión esta crisis es consecuencia directa de una política económica que en lo sustancial los dos Grupos mayoritarios de esta Cámara comparten de una manera mucho más intensiva, eso sí, en la Comunidad de Madrid, por eso su deterioro también es más intensivo en este territorio; que las medidas de política fiscal basadas en la reducción de impuestos no son eficaces si lo que se pretende es detener los efectos económicos y sociales de la misma; que este debate Izquierda Unida lo va a encarar desde una oposición de defensa de una alternativa económica para la crisis que tiene como eje principal defender los efectos de la misma a las capas trabajadoras y asalariadas de nuestra Comunidad.

Expuesto, por tanto, nuestro planteamiento de fondo voy a plantear los puntos en los que mi Grupo entiende que se debe articular una respuesta en materia de política fiscal. En estos momentos, toda política económica debe ir dirigida a paliar y superar el principal problema económico que tiene nuestro país y nuestra Comunidad: la existencia de un alto endeudamiento familiar. Si no se acometen con seriedad medidas que reduzcan de manera efectiva el endeudamiento de las familias asalariadas, no es posible afrontar la crisis. España

ha contado históricamente con profundos desequilibrios económicos que no se han logrado aún superar, un sector industrial escaso, a veces obsoleto, bajos salarios y precarios, dificultades para crear empleo, déficit exterior alto, un reducido gasto social y un sector público también reducido. Todos estos elementos han sido causantes de fuertes desequilibrios sociales y territoriales todavía presentes. Pero en estos momentos aparece un nuevo elemento que se suma a los anteriores: la deuda privada de las familias consecuencia directa de la economía del ladrillo que se impuso como salida a la crisis de los primeros noventa y como estrategia para alcanzar los criterios de convergencia impuestos por la Unión Europea. Ése es el elemento diferenciador a anteriores coyunturas de crisis económica: la velocidad con que se manifiesta el parón económico actual y el inmediato impacto social negativo que trae consigo.

Centrar el debate, por tanto, significa que cada fuerza política señale dónde entiende que está el problema prioritario a resolver para de esta forma poder plantear de manera coherente una política económica adecuada. A nuestro entender, el problema más inmediato es aliviar el endeudamiento familiar, que nos lleva a defender políticas económicas y fiscales dirigidas a estimular la demanda agregada, siendo éste nuestro objetivo económico principal. Pero frente a esta situación: ¿cuáles han sido las políticas defendidas y las medidas implementadas por parte de las Administraciones Públicas? Las del Gobierno del Estado las analizaré a continuación. Las del Gobierno regional: lo que hizo en los presupuestos, y hoy el tancredismo. El Gobierno regional respondió por medio de unos presupuestos restrictivos en el gasto y fiscalmente regresivos. ¿Cómo? A través de la práctica anulación de la capacidad recaudatoria del Impuesto sobre Patrimonio, la reducción del tramo autonómico del IRPF, la continuación de políticas fiscales basadas en la extensión de los beneficios y exenciones, y el mantenimiento de la reducción de impuestos como el de Sucesiones y Donaciones. Por su parte, ¿cuál ha sido la respuesta del Gobierno central? Viene dada, el pasado 18 de abril, por el plan de estímulo económico 2008-2009, el cual contenía una serie de medidas económicas bastante inconexas, de las que destacaríamos tres: primero rebajas fiscales por medio de una reducción de 400 euros lineales de IRPF, sin considerar el nivel de

renta. Esta medida superprogresiva, según declaraciones de algún ministro o ministra, trata por igual a los más desfavorecidos y a los más beneficiados en todo el ciclo expansivo, sin dar una solución al alto nivel de economía sumergida ni el elevado fraude fiscal existente en nuestro país. Segundo, desvío de fondos públicos provenientes del superávit dirigido a la titularización de activos hipotecarios...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**  
(Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:**  
Señora Presidenta, no sé cómo me suma los minutos. Voy concluyendo. Como decía, en segundo lugar vamos a conocer cuál es la verdadera utilidad del superávit en las cuentas públicas, que es defender el sector financiero en momentos de crisis. Y, por último, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, con la consiguiente pérdida de 1.800 millones de euros por parte del Estado. Como vemos, medidas sí que ha habido, y todas tienen un hilo conductor: bajada de impuesto, política fiscal restrictiva y política de gasto poco expansiva; es decir, ustedes defienden en lo sustancial una política económica pro cíclica, que ni es eficiente como medida para activar la economía ni es eficaz para mitigar el coste social de la crisis. En el fondo defienden una política fiscal que tiene como consecuencias que las Administraciones Públicas tengan menos recursos, lo que imposibilita las políticas de gasto social y de inversión que necesitamos.

Por ello, nosotros consideramos -lo enuncio simplemente, si me permite la Presidencia- que es urgente llevar a cabo un plan económico a corto plazo encaminado a encarar la crisis en tres dimensiones: en primer lugar, un aumento significativo en inversión productiva y tecnológica, con la intención de desarrollar un sector industrial centrado en dar respuestas a las propias necesidades territoriales y sociales actuales; en segundo lugar, un aumento del gasto social. No nos engañemos, ustedes no están contra la intervención de las Administraciones Públicas en la economía ni del gasto público, de lo que no quieren oír hablar es del aumento significativo del gasto social y el carácter público de los servicios sociales, y claramente esos

servicios sociales hoy están en franco deterioro en esta Comunidad, se lo llevamos diciendo desde hace tiempo, pero ayer se lo dijeron también el profesorado, los médicos de atención primaria, de hospitales, de centros de salud de emergencias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, debe concluir.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Termino. Y en tercer lugar, una política de vivienda pública y la creación de un fondo regional de rescate hipotecario que permita aliviar a las familias asalariadas de la verdadera bomba hipotecaria que están sufriendo por culpa de la política económica. En este sentido quiero reiterar nuestra voluntad de consenso para las políticas, las medidas y los objetivos sociales que hemos venido defendiendo, y anunciar -no puede ser de otra forma- nuestra frontal oposición a cualquier política económica, laboral o fiscal de carácter antisocial, venga de la derecha o de los que aplican, aunque se llamen de izquierdas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL:** Gracias, señora Presidenta. En síntesis apretada: ¡no piensan hacer nada! Ése es el resumen de lo que usted ha dicho en su primera intervención. Es decir, ven una crisis grandísima, gravísima, gravísima y ante ella toman la decisión revolucionaria que es no hacer nada de nada. Eso sí, piden reformas estructurales, pero, ¿sería tan amable de ilustrarme de cuáles? Porque llevo aquí un montón de años y todavía no sé cuáles son las reformas estructurales que ustedes quieren.

La segunda reflexión que quiero darle a conocer es que me deja usted perplejo, señora Consejera. Habla de confianza; lo fundamental es la confianza. ¿Se ha enterado usted de que ha habido elecciones generales el 9 de marzo? ¿Se ha enterado usted de que los ciudadanos españoles han otorgado su confianza a un tal Zapatero, a ése sí del

cero zapatero patatero del raca raca; ése. ¡Ése que ha tenido la confianza de los españoles! Pues si tiene la confianza, es que generamos confianza. Si les han votado los ciudadanos, en ustedes también tienen confianza, pero menos que en nosotros, mire usted, por lo menos, menos que en Zapatero. Generan confianza, pero menos confianza, mire usted por dónde.

Me gustaría tratar de explicar para ilustración de alguna parte de la Cámara en qué consisten las diferencias que tenemos en materia de política presupuestaria y económica con el Partido Popular. Verán, el Gobierno de Zapatero-Solbes lleva haciendo una política anticíclica durante los últimos cuatro años. Esto quiere decir que cuando las cosas van bien, ahorran para cuando las cosas vayan mal; es decir, cuando las cosas van bien, gastamos menos de lo que ingresamos para que podamos hacer lo contrario cuando las cosas van mal. Por ese motivo, el Gobierno de Zapatero y Solbes ha generado superávit todos y cada uno de los cuatro años de la Legislatura pasada, porque eso es lo que permite ahora hacer frente al gasto que inexorablemente se va a producir y nos permite además aprobar un paquete de medidas de estímulo de la economía, que de momento va por los 10.000 millones de euros. Es decir, el Gobierno de Solbes y de Zapatero no es que haya hecho el dontancredismo, no, ha hecho los deberes; eso sí, ha generado superávit, el último, del 2 por ciento del PIB. ¿Lo ha entendido bien, señora Consejera? 2 por ciento del PIB; el Estado, no la Seguridad Social camuflándolo, como hacían ustedes, porque el Partido Popular habla mucho de superávit, pero nunca ha generado superávit; siempre ha tenido déficit, todos y cada uno de los años en que ha gobernado Aznar.

Ahora van a funcionar los estabilizadores automáticos del sistema, gracias a que hemos tenido superávit cuando las cosas han ido bien. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de la ilustre señora Aguirre en estos cuatro años de vacas gordas? Pues ha generado equilibrio en tres ejercicios y déficit en uno; es decir, escuchen ustedes: cuando las cosas van bien, pero bien, bien, bien, el Gobierno Aguirre gasta más de lo que ingresa; es decir, lo que están haciendo ustedes es una política procíclica, exactamente lo contrario de lo que recomiendan los médicos, que recomiendan hacer exactamente todo lo contrario. Por eso ahora, cuando vienen las vacas

flacas, no saben lo que hacer; es decir, ustedes gastan más de lo que ingresan cuando las cosas van bien, y cuando las cosas van mal, no saben, no contestan; eso sí, critican a Zapatero, que es un gran recurso. Claro que hay diferencia, señorías, y la diferencia es que nosotros practicamos la estabilidad presupuestaria en el ciclo económico y el Partido Popular practica el "viva Cartagena", que es una política, como todo el mundo sabe, muy científica.

Segunda cuestión que quiero poner encima de la mesa. ¿Cree que han sido los únicos que han tenido en cuenta que la situación inmobiliaria iba para abajo? ¡Hombre, no sean presuntuosos! Léanse ustedes el presupuesto del Estado y verán cómo descubrirán con sorpresa que el Estado y todas las Comunidades Autónomas, repito, todas las Comunidades Autónomas, han hecho los presupuestos teniendo en cuenta que el ciclo inmobiliario iba hacia abajo, y, si no, dígame usted, que usted sí que ha tenido en cuenta que el ciclo inmobiliario iba para abajo, cómo es posible que usted haga el presupuesto con una previsión del crecimiento del 3,5 y Solbes del 3,3. ¿Dónde está entonces la diferencia que usted ve entre lo que hace usted y lo que hace Solbes? Lo que no han hecho los demás ha sido un recorte tan brutal del presupuesto como han hecho ustedes. Eso no, no lo han hecho todo. A eso me refería yo, y no a tener en cuenta la situación del ciclo inmobiliario cuando hablaba del conductor suicida.

La pregunta que me gustaría que me contestasen es si el presupuesto de 2008 ya contiene todas las medidas para hacer frente a esta coyuntura adversa que tenemos en estos momentos, porque si ustedes piensan que las medidas que ha tomado el Gobierno Zapatero son insuficientes es porque consideran que las que hay en el presupuesto de la Comunidad de Madrid ya son suficientes; es decir, que la deducción de 400 euros es insuficiente, pero el presupuesto de 2008, el que está en vigor, contiene una reducción en el IRPF en promedio de 80 euros. Explíqueme usted cómo es que 80 euros es suficiente para atacar esta crisis que ya preveían ustedes y ahora resulta que 400 euros es insuficiente para una simple desaceleración. Dicen que 400 euros no se los van a poder aplicar cuatrocientos y pico mil madrileños. Miren qué curiosa manera tienen de presentar las cosas: presentan los que no se pueden adjudicar los 400 euros, pero dígame usted cuántos se los van a adjudicar. ¿Cuántos? ¿Tres millones?

*(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Hacienda.)* ¿No? ¿No hay tres millones y pico de contribuyentes en Madrid? Pues si quitan ustedes los 470.000 que ustedes dicen que no se los aplican, es evidente que andaremos por ahí, con aproximadamente tres millones de madrileños que se van a beneficiar de 400 euros de deducción. ¿O es que, quizá, se benefician más ciudadanos con la eliminación del Impuesto de Sucesiones que los que ustedes han hecho? ¿Más de tres millones se benefician del Impuesto de Sucesiones que ustedes han eliminado?

La reforma del IRPF que ustedes han hecho cuesta, según ustedes, 130 millones de euros. La reducción que ha hecho el Gobierno de España quizá multiplique por diez esa cifra; repito, por diez, y ustedes la consideran insuficiente. ¡Claro, la suya es mucho más que suficiente!, y no le cuento ahí las medidas que antes de los 400 euros había tomado ya el Gobierno de España, entre cosas la actualización de la tarifa del IRPF y la aplicación de la reforma fiscal anterior. ¿O le parece que es insuficiente lo que va a hacer el Gobierno de la nación en el Impuesto del Patrimonio? Porque ustedes han hecho una reforma fiscal que, según ustedes, cuesta unos 120 millones de euros; según parece, con la medida del Gobierno de la nación son 580 millones de euros los que se pueden inyectar en la economía de la región, en este año sí, en 2008, que se va a poner en marcha en 2008. ¿Les parece que 130 ó 120 millones de euros suyos son magníficos y 580 son poquísimos? Yo creo que ustedes, señorías, sinceramente, no tienen discurso ni bueno, ni malo, ni regular, simplemente están en el ¡viva Cartagena!, y en el ¡Abajo Zapatero!, que, por cierto, ¿se han enterado ya que ha ganado las elecciones? Se lo vuelvo a repetir: ha ganado las elecciones y tiene la confianza del conjunto de los ciudadanos.

Ha hablado usted de gasto productivo y ha hablado usted de que hay que cambiar el paradigma económico de la región, y yo estoy completamente de acuerdo con usted; del paradigma económico, he dicho. Fíjese, el Gobierno de la nación, el de José Luis Rodríguez Zapatero, en una Legislatura aumentó el gasto en educación un 85,7 por ciento; casi todo becas, y casi todo para Madrid; es decir, Madrid es la Comunidad Autónoma más beneficiada. El Gobierno Zapatero, en una Legislatura, ha aumentado el gasto en I+D+i un 164 por ciento. Ya me dirá usted cuál es la región más beneficiada por

este incremento. ¿Murcia? ¿Albacete? ¿Canarias? Yo creo que va a ser Madrid, ¿verdad?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Voy terminando, señora Presidenta. El gasto en infraestructura del Gobierno de la nación ha crecido un 32 por ciento, pero no sólo con este Gobierno, con los anteriores también, y debo reconocer el esfuerzo en infraestructuras de éste y de los anteriores Gobiernos, que ha hecho que Madrid tenga una situación de privilegio en infraestructuras. Voy a compararlo con ustedes, señoría: ustedes en educación no universitaria han crecido en una Legislatura un 34 por ciento, frente a un 86 por ciento del Gobierno central; en universidades han crecido un 26 por ciento, frente a un 86 por ciento del Gobierno central; en I+D+i ustedes han aumentado en una Legislatura un 21 por ciento, frente a un 164 por ciento del Gobierno central. Estas cifras hablan por sí solas de quién trata de modificar el patrón de crecimiento y quién está en el "¡Viva Cartagena!".

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): concluya, señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Sí, señora Presidenta. Terminó diciendo solamente una cosa: cuando hasta en Estados Unidos los neocon se dan cuenta de que las recetas neoliberales han fracasado, hagan ustedes el favor de tomar nota porque necesitan hacer algo, de verdad. Hagan algo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Piñedo, mi más sincera enhorabuena. Mientras en este país, en España, en el último trimestre el número de parados ha crecido

más de 250.000 personas; mientras que existe un crecimiento del 250 por ciento del número de familias que son incapaces de afrontar el pago de sus hipotecas; mientras que el índice de confianza empresarial está por los suelos en España; cuando el consumo minorista sufre la mayor caída de su historia; cuando ha habido un crecimiento intertrimestral de tal sólo el 0,4 por ciento, es decir, el ritmo de crecimiento más bajo desde 1995; cuando la Unión Europea dice que en el año 2008, como visión optimista, como mucho creceremos un 2,2 y un 1,8 en 2009; cuando el Fondo Monetario Internacional dice que eso será menos, y que creceremos en el mejor de los casos sólo un 1,8 por ciento; cuando el superávit previsto por el señor Solbes al hacer los presupuestos hace muy pocos meses ya se ha reducido en un solo trimestre a la mitad, es decir, que en el año acabaremos con déficit; cuando la competitividad española, señorías, está perdiendo cada vez mayor peso en el contexto internacional; cuando tenemos la inflación más alta de la Europa de los Quince, al señor Piñedo solamente se le ocurre traer a esta Cámara un debate absurdo, estéril, inútil y tramposo, señorías. Un debate que consiste en intentar hacer una comparación entre las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación, por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, y las medidas que supuestamente tiene que adoptar o las que ha adoptado la Comunidad de Madrid; un discurso, señorías, señor Piñedo, de gran alcance económico y de gran alcance político para la situación que están pasando miles y miles de ciudadanos españoles.

Mire, podría entrar medida por medida, comparando esos 400 euros que ha aprobado el Gobierno socialista de la nación con las medidas tributarias realizadas por la Comunidad de Madrid. Podría recordar cómo un informe del Registro de Economistas y Asesores Fiscales dice que las medidas tributarias en el IRPF adoptadas y aprobadas por la Comunidad de Madrid significan que las familias con menos renta en Madrid pueden llegar a pagar 800 euros menos que un ciudadano de Extremadura, de Asturias, de Aragón, de Castilla-La Mancha, de Cantabria, de Andalucía o de Baleares; 800 euros menos que donde gobierna el Partido Socialista; 800 euros, señor Piñedo, frente a 400.

Podría recordar, señor Piñedo, que las medidas adoptadas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones suponen que por una herencia tipo

medio un ciudadano madrileño deje de pagar entre 5.000 y 8.000 euros, que sí se pagan en las Comunidades donde gobierna el Partido Socialista; 5.000 u 8.000 euros en comparación con esos 400 euros de los que usted habla y presume, señor Piñedo.

También podría hablar, señor Piñedo, de lo que se benefician los ciudadanos de la Comunidad de Madrid respecto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Porque, ¿se acuerda, señor Piñedo, cuando usted en esta Cámara, cuando crecía la recaudación, ha estado permanentemente diciendo que estábamos subiendo los impuestos a los ciudadanos madrileños y que ese incremento de recaudación repercutía "per cápita" entre los ciudadanos madrileños? ¿Hacemos ahora lo mismo con la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados cuando ha caído? ¿Comparamos esa caída de recaudación con los 400 euros, señor Piñedo? No lo voy a hacer; no voy a entrar en ese juego, señor Piñedo, porque ése no es el debate, porque es absurdo, porque es traicionar, señorías, la confianza que los ciudadanos han depositado en esta Cámara. Ése es un juego de pillos en el cual no voy a entrar, señorías.

La primera cuestión que tienen que saber los ciudadanos es que la responsabilidad política de la economía en un país, por lo menos en España, corresponde al Gobierno socialista de la nación; en este caso, corresponde a Rodríguez Zapatero y al señor Solbes. El principal responsable de lo que está pasando en este país, señorías, es el Presidente del Gobierno y el ministro de Economía señor Solbes, y no porque lo diga yo, señor Piñedo; no porque lo digan todas las teorías de Hacienda Pública que estudian el federalismo fiscal y cuál es el papel económico que tienen que cumplir las diferentes Administraciones; simplemente, si no le parece mal, porque lo dice la Constitución Española, si es que al Partido Socialista todavía le sirve de algo. Por lo tanto, que quede muy claro: el responsable de las políticas económicas en este país es el Gobierno socialista de la nación, y las Comunidades Autónomas solamente podemos desempeñar un papel muy marginal que puede establecer ciertos diferenciales entre Comunidades Autónomas. Pero ése no es el papel que tiene que cumplir ni ésta ni ninguna otra Comunidad Autónoma, que es sacarnos de la situación de crisis en la que estamos. Por lo

tanto, señor Piñedo, haga usted trampas en el solitario e intente engañar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid respecto a cuál es el verdadero papel que tiene que cumplir cada una de las Comunidades Autónomas y cuál es el papel que tiene que cumplir el Gobierno de la nación.

Señorías, la segunda cuestión que tienen que saber los ciudadanos es cuál es la situación real. ¿Hay o no hay crisis, señorías? ¿Por qué se ha producido esa crisis? ¿De verdad sirven esas medidas de las que usted ha hablado, señor Piñedo? ¿Esas medidas como los 400 euros o la ampliación del plazo de las hipotecas? Pues, señorías, sí hay crisis. ¡Claro que hay crisis, señorías! Porque cuando la economía va a crecer por debajo del 2 por ciento, cuando se deja de crear empleo -y eso ya está pasando-, hay crisis, señorías. Es incomprensible que ustedes todavía anden con esos eufemismos. Bueno, tampoco me extraña, porque, teniendo en cuenta que ahora los trasvases no son trasvases sino que son conductos temporales de agua, ya cualquier cosa sirve, pero es evidente que estamos ante una crisis. Una crisis, señorías, que tiene consecuencias y que está sufriendo España básicamente por la política que ha desarrollado el Partido Socialista en el Gobierno de nación. Mire, no hay crisis mundial. (El Sr. **GARCÍA PONTES**: ¡No, qué va!) No, no la hay; no la hay; infórmese un poco, señorías; no la hay. Las previsiones dicen, señorías, que la economía mundial va a crecer por encima del 4 por ciento y están ya rectificando los datos. La región de Asia oriental y el Pacífico va a crecer por encima del 10 por ciento; Asia meridional va a crecer entre el 7 y el 8 por ciento; América latina va a crecer por encima del 4,5 por ciento. Lo que ocurre, señorías, es que el Gobierno socialista de la nación ha dilapidado toda la credibilidad que tenía España en el ámbito internacional. El Gobierno de Rodríguez Zapatero, señor Piñedo, ha provocado una pérdida brutal de confianza, especialmente externa, aunque también interna. Mire, señorías, cuando se ignora a los aliados, cuando se desairan símbolos de otros países, cuando se insulta al Primer Ministro británico, cuando se llama fracasada a la Canciller alemana, estamos provocando, señorías, la desconfianza de los países más ricos del mundo, que son los que invierten aquí. Cuando se planean operaciones de asalto a instituciones financieras, como el BBVA, cuando se orquestan acciones tan escandalosas como la OPA de Endesa, lo único que se está provocando, señor

Piñedo, es el recelo de los inversores internacionales y la incertidumbre ante la inseguridad y la arbitrariedad que se ve en este país.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señora Presidenta. Eso, señor Piñedo, es muy grave en un país como España, que durante el mandato del Partido Socialista ha multiplicado por cuatro su déficit exterior; en un país, señorías, que ha estado marcado y financiado en buena parte a través de inversiones extranjeras y del crédito exterior. Eso, señoría, esa pérdida de confianza, cuando hay un problema de liquidez internacional se paga; se paga, señorías, porque los inversores internacionales el primer sitio donde van a recortar es precisamente en aquellos sitios donde ven que hay políticas que no son de confianza.

Para que ustedes comprueben cuál es la situación, hace muy poco tiempo, hace unos años, la deuda española y el bono alemán tenían el mismo tipo de interés; ahora estamos peor; nuestro diferencial con el bono alemán ha perdido puntos. Eso significa que nosotros hemos perdido confianza en los contextos internacionales. Frente a eso, señoría, ¿qué nos presenta usted? La ampliación del plazo de las hipotecas, que supone un ahorro real de un euro y medio por el efecto de la supresión del papel timbrado, y lo de los 400 euros vía IRPF. Esto, señorías, desde luego, desde el punto de vista de esas políticas keynesianas de aportaciones sobre la demanda agregada que ustedes defienden, tiene muy escaso recorrido, señorías. Si lo que pretenden es ayudar a las familias más necesitadas, desde luego tampoco va a tener ninguna virtualidad, porque precisamente a las familias más necesitadas es a las que deja fuera porque no van a cobrar esa ayuda a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene que concluir.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Termino simplemente diciendo que

mientras que no seamos conscientes de cuál es el contexto internacional, mientras que no nos demos cuenta de que hay países de Europa que tienen un tipo del Impuesto de Sociedades por debajo del 20 por ciento -nosotros todavía estamos por encima del 30- no podremos competir. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de la nación si de verdad quiere salir de esta crisis. Por eso decimos, señoría, que las medidas son francamente insuficientes y decepcionantes, como decepcionante... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría, ha sobrepasado ampliamente el tiempo. Señora Consejera, para contestación y cierre de debate, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señor Piñedo, no me ha entendido usted bien. Usted me ha dicho que no pensamos hacer nada. ¿Le llama usted no hacer nada a gestionar un presupuesto de 19.000 millones? ¿A gestionar 168.000 personas? ¿A hacer una mejora de los servicios públicos como la que estamos haciendo en esta Comunidad? ¿A haber hecho las infraestructuras que hemos hecho en la anterior Legislatura y vamos a hacer en ésta? No, señor Piñedo, no se equivoque; lo único que yo le he dicho es que no tenemos que recurrir a medidas de extraordinaria y urgente necesidad porque, se lo he dicho y se lo repito, el Gobierno regional viene haciendo sus deberes desde el comienzo del curso y no tiene que esperar al día del examen para sacar ninguna chuleta -eso es lo que le he dicho, señor Piñedo- a modo de solución improvisada.

No me resisto a decirle además dos cosas: la estabilidad presupuestaria, como le he dicho antes, es un principio que ha inspirado durante todos los años, señor Piñedo, los presupuestos de esta Comunidad. Usted se empeña en decir que la reclasificación de Mintra de empresa a sector Administraciones Públicas implicó no cumplir el principio. Yo le digo que si eso fuera así, usted tendría que ver en los Presupuestos Generales del Estado, en esta defensa a ultranza que ha hecho del señor Solbes, cómo todas las empresas que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado han experimentado un notable crecimiento de la

deuda, obviamente, para abordar las inversiones que consideren procedentes. Con lo cual, realmente estamos en la misma situación. Los cuatro años, señor Piñedo -y usted lo sabe bien, porque además así lo ha certificado la Intervención General del Estado-, de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a la comparación que ha hecho entre los gastos en educación del Ministerio y los gastos en educación de la Comunidad, de verdad, señor Piñedo, las transferencias están hechas. La competencia de educación la tienen las Comunidades Autónomas. Compáreme usted ratios de crecimiento de la Comunidad de Madrid con la Comunidad andaluza y ratios de calidad de la Comunidad de Madrid con la Comunidad andaluza. Evidentemente, sin competencias, y con la única política de becas, ha crecido; sobre base 100, un crecimiento de 50 son 50; sobre base 10.000, eche la cuenta, señor Piñedo. No obstante, como siempre, desde mi punto de vista, eso no deja de ser una trampa que ha hecho usted con los números.

Como ya anunciábamos en la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el 2008, las previsiones entonces, como le he dicho antes, señor Piñedo, indicaban una clara recesión o, mejor dicho, una clara desaceleración -recesión son dos trimestres con crecimiento negativo- de la economía a nivel nacional, especialmente en el sector de la construcción, y aquí sí hay recesión, señor Piñedo.

Como tuve ocasión de decirle -usted entonces me llamó kamikaze, aunque no sé cómo lo interpretará ahora; me dijo que iba andando por una carretera, que todos los coches contra mí y que yo iba sola en sentido contrario, por tanto me llamó kamikaze-, hoy, y según las encuestas del CIS, el 70 por ciento de los españoles considera que su mayor preocupación es la economía. No sé ahora quién será el kamikaze. Es por todo esto por lo que el Gobierno regional se preocupa y se ocupa todos los días de revertir esta situación. Como les decía, ya entonces los presupuestos estaban realizados con cautela y con el ejercicio de la más absoluta responsabilidad.

Usted es genial, señor Piñedo. Dice: es verdad que reconoció que los ingresos se iban a desacelerar pero, como creció sólo un 4,5, le tendría que criticar el crecimiento. Además, como luego

exige que tenga estabilidad, ¿dígame cómo se cuadra? O cuadro los ingresos y los gastos y tengo estabilidad o alguno de los principios incumplo. Por tanto, no caigamos en la demagogia de que, obviamente, un gasto tiene que ser lo suficientemente austero para que se pueda cubrir con sus ingresos y cumplir estrictamente el principio de estabilidad, manteniendo un nivel de prestación de los servicios públicos como el que se está manteniendo en la Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, y para que se hagan una idea, en el año 2007 el señor Rodríguez Zapatero decía que la economía española crecería un 3,5 por ciento; auguraba también una desaceleración de los precios del consumo -iban a bajar-, una moderación del déficit exterior -menos mal-, más creación de empleo y una reducción de la tasa de paro. Me puede decir usted, señoría, ¿cuáles de esos augurios tranquilizadores del Presidente del Gobierno se han cumplido? Yo no digo que no -obviamente, ha ganado las elecciones- tenga la confianza, pero desde luego no en la economía. Las expectativas en economía son otra cosa y se miden por los indicadores económicos, y los indicadores económicos son que, respecto al empleo, la encuesta de población activa del primer trimestre del año 2008 muestra un desempleo de 246.000 personas; más de 2.700 personas al día. Además, el número de hogares en los que todos sus miembros están desempleados -escuche esta cifra porque es muy dramática- ha aumentado en 70.800 con respecto al trimestre anterior. Hemos llegado a tener una inflación del 4,6; somos uno de los países, como le he dicho antes, con mayor déficit por cuenta corriente y, por lo que se refiere a las previsiones de crecimiento, mientras su principal objetivo fue ocultar, las ocultaron, pero ahora, en la última revisión que ha hecho el señor Solbes, la ha situado en el 2,3 por ciento, y no hay ni un solo organismo internacional que la ponga por encima del 2 por ciento. Se tiene que fiar de los 2,3 millones de parados, de las 66 empresas que han entrado en suspensión de pagos o del máximo responsable de nuestro bienestar, que les aseguraba que todo iba ir mejor de lo que iba entonces -era lo que decía el señor Zapatero-. Podríamos preguntar a esas personas.

Yo le podría decir lo que opinan los máximos expertos en economía y lo que dicen todos los periódicos. Le voy a comentar uno que me pareció importante. El periódico "The Economist" el

otro día aseguraba que los problemas económicos del Gobierno de España -en concreto, decía del señor Zapatero- no han hecho más que empezar. El martes, el ministro Solbes reconoció que existen problemas, eso sí, sin reconocer la gravedad; a lo mejor hoy ya lo está haciendo. En cualquier caso, señoría, creo que lo que están diciendo todos los analistas internacionales y nacionales sólo pone de manifiesto lo injustas que fueron las acusaciones que hicieron ustedes cuando nos tachaban, cuando el Gobierno nos tachaba de agoreros y de antipatriotas por analizar la crisis.

¿Qué estamos haciendo en la Comunidad? Muchas cosas, señor Piñedo. Aparte de lo que le he mencionado antes de gestionar cosas muy importantes, le he dicho que el básico desequilibrio de la economía española es la competitividad; se lo dicho. Le he dicho que es básica la inversión en infraestructuras que aumente la competitividad y, obviamente, le he dicho que es básico que nuestro tejido empresarial productivo agrario se modernice con las nuevas tecnologías, con el I+D+i.

Dentro de las políticas de incremento de la competitividad industrial, se ha aprobado el Plan Estratégico de la Comunidad 2008-2011, hoja de ruta de la promoción económica de la región. Este plan contiene 78 actuaciones enfocadas a tres ejes de actuación: infraestructura, gestión empresarial y emprendedores e internacionalización de la economía. Sólo en el eje de infraestructuras, el Ejecutivo regional tiene previsto invertir 1.500 millones. Si nos centramos en las medidas de apoyo a las pymes, la Comunidad de Madrid viene apoyando a estas pequeñas y medianas empresas con un programa que ha impulsado una importante creación de empleo. Destaco el Plan de Innovación Empresarial 2008, que beneficia casi con 16 millones de euros a 275 proyectos de I+D, y el programa Pyme Digital, mediante un convenio con la Cámara de Comercio. Además, tenemos el plan Fico 2004-2007 de apoyo al pequeño comercio, que representa un 8 por ciento de nuestro PIB regional; ya fue todo un éxito el anterior plan. El plan Fico 2008-211 que se va a firmar ha duplicado los fondos previstos por el plan anterior y también incluye la hostelería, sector que sin duda es de capital importancia en la región por afectar al turismo, cuyo crecimiento acumulado de enero a octubre del 2007 ha sido el 11,5 por ciento.

Podría continuar enumerando las medidas adoptadas pero voy a mencionar una que considero relevante: el Plan Regional de Infraestructuras del Transporte 2007-2011, que tiene previsto realizar un esfuerzo inversor muy importante para ese período y que viene a sumarse al realizado a lo largo de la pasada Legislatura, como la construcción de los 90 kilómetros de metro o la puesta en marcha de Red Sur. Además, señor Piñedo, vamos a incentivar la política de vivienda, la construcción de vivienda porque, como ya sabe, también este año la Comunidad de Madrid es en donde más vivienda de protección pública se está iniciando.

Yo creo que hemos cumplido nuestros compromisos y las medidas las hemos adoptado en función del beneficio de los madrileños y de la economía madrileña, dentro del límite de nuestras competencias. Y usted me dice: ¿pero qué medidas? ¿Por qué me dice que es poco lo que ha dicho el señor Solbes? Me encantaría poder debatir con usted sobre esto, pero mire, creo que hay que hacer una reforma fiscal, al margen de las ocurrencias de salón, que incida en la competitividad de nuestra economía, fomente la cultura del ahorro y mejore la justicia. Para mí, básicamente, el Impuesto de Sociedades...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Termino, señora Presidenta. El Impuesto de Sociedades es un eje en ese marco de la competitividad. Creo que son necesarias reformas en el mercado laboral, los organismos reguladores, la libertad económica para que mejore la competencia, la unidad de mercado, que está destrozando muchísimo nuestra capacidad de competencia, y, obviamente, la inversión en capital humano y tecnológico. Éstos son algunos ejemplos; podríamos hablar mucho tiempo de las reformas estructurales, que el Gobierno de la nación debería hacer. La economía española exige, señoría, que recuperemos el tiempo después de cuatro años perdidos, señor Piñedo, de Gobierno socialista, que hubieran sido trascendentales para preparar a nuestro país para el cambio de ciclo de la economía internacional que estamos viviendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C 188/08 RGEF 5565, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre la nueva estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.**

Con objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS:** Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, el objeto de esta comparecencia es que nos explique en sede parlamentaria la reciente reestructuración de la Consejería y del Servicio Madrileño de Salud. Lo cierto es que es su responsabilidad como Consejero dotar a la Consejería de una estructura y, realmente, la estructura con que usted la dote a nosotros, hasta cierto punto, no es indiferente porque es su responsabilidad y usted lo tiene que hacer; evidentemente, nos parece tan mala ésta como la que realizó el señor Lamela cuando fue Consejero, como la que realizó el señor Echániz o cualquiera otra que ustedes puedan inventar.

Lo que realmente nos preocupa, y es por lo que solicitamos esta comparecencia, por lo que decidimos que era necesario que viniese usted a dar estas explicaciones, es cuánto afecta esa decisión a la calidad del servicio y a la atención que reciben los ciudadanos. Eso sí que es preocupante y en eso es en lo que quisiéramos que centrase usted su intervención y sus explicaciones, que entendemos que debe darnos.

Mire, entendemos, señor Consejero, que ha desaprovechado una buena oportunidad para reconducir la deriva en la que el Gobierno del Partido Popular ha situado a la sanidad pública en la Comunidad de Madrid o, dicho de otra forma, han aprovechado esta ocasión para confirmar lo que está pasando en la sanidad pública, especialmente desde que llegó la señora Aguirre al Gobierno de esta Comunidad. Basta relacionar este

decreto de reestructuración o de reordenación de su Consejería con las normas aprobadas anteriormente; ésas no eran responsabilidad suya pero forman parte de la responsabilidad de Gobierno del Partido Popular. Mire, cuando de manera calculada se mezcla lo público con lo privado en un "totum revolutum" -recuérdese el engendro aquel de la red sanitaria única de utilización pública, ideado por la LOSCAM- y cuando de una forma cada vez más flagrante el mundo de los negocios irrumpe en una materia tan sensible para los ciudadanos como es la sanidad, resulta obligado desde esta tribuna parlamentaria alertar a los ciudadanos madrileños una vez más -creo que ya lo he hecho y lo reitero- del peligro que se cierne sobre el sistema sanitario levantado durante muchos años con el esfuerzo de todos y que, hasta no hace mucho, ha venido siendo, aunque empieza a dejar de serlo, por desgracia, un referente por su calidad y su excelencia tanto a nivel nacional como a nivel europeo.

Mire usted, como yo decía, esta lamentable historia se inicia con la LOSCAM, que ni siquiera ustedes defienden ya. Recuerdo palabras parlamentarias pronunciadas desde esta misma tribuna: una ley que durará cien años y que servirá para cualquiera que gobierne ¿Lo recuerda, señor Rodríguez? Son palabras suyas, que constan en el Diario de Sesiones. Ustedes, poco a poco, a golpe de decreto, la han ido acorralando y desarticulando ¿Se acuerdan ustedes de aquello de las dos redes sanitarias públicas que crearon absurdamente para soslayar el pacto sanitario que todos demandaban - todos excepto ustedes- a raíz de las transferencias del extinto Insalud? ¿Se acuerdan ustedes de aquello, que ya también quedó en la historia, del derecho a la libre elección de médico y de centro? ¡Qué tiempos aquellos!, ¿eh? ¡Qué tiempos aquellos!, cuando lo proclamaban desde esta tribuna a voz en grito. Pregunten ustedes a cualquier ciudadano por esta posibilidad real de ejercer este sedicente derecho y verán hasta dónde llegan las carcajadas.

La LOSCAM sólo fue el principio, ya que el salto cualitativo se ha producido a partir de la llegada de doña Esperanza Aguirre al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a partir del inicio de su frenesí privatizador. Primero, deslegalizaron, es decir, sacaron del control parlamentario la posibilidad de reestructurar, modificar y suprimir los entes públicos creados por la LOSCAM; lógicamente, querían hacer

las cosas sin control. A continuación, crearon los famosos nuevos hospitales con forma de entidades de derecho público y más tarde suprimieron el apartado 5 del artículo 48 de la Ley 1/84, esa que regula la Administración institucional.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**  
(Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**:  
Termino, señora Presidenta. Fueron dando pasos, pasos y pasos y, en definitiva, toda esta panoplia de normas concatenadas lo que han dado como consecuencia es que ustedes han llegado al momento en el que tienen que estructurar un modelo de Consejería al servicio y a la disposición de los objetivos que iniciaron allá por el 2001, es decir, ceder a lo privado aquello que reclaman para sí porque era negocio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**  
(Cifuentes Cuencas): Por favor, señoría, concluya.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**:  
Termino solicitándole, señor Consejero, que nos explique aquellas modificaciones de la estructura de su Consejería que afecta de verdad a los ciudadanos, hablemos de farmacia, de salud mental. Si no lo hace, después insistiré en ello. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**  
(Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad señor Güemes, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**  
(Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, muchas gracias por la oportunidad de explicar al Pleno de la Cámara los cambios que se han producido en la estructura de la Consejería. Es cierto que no es un debate muy usual, ni los más viejos en el lugar recuerdan que un cambio en la estructura de la Consejería -que no deja de ser un cambio administrativo- merezca un debate en el Pleno de esta Asamblea.

Creo que la lectura detenida del decreto explica perfectamente cual es la intención del Gobierno al aprobarlo. Tan es así que S.S. ni siquiera me ha pedido demasiadas explicaciones sobre el decreto, sino que se ha remitido nada más y nada menos que a la LOSCAM, que no se modifican en el decreto. Su señoría se refiere a la deslegalización de determinados preceptos relativos a la estructura orgánica de la Consejería en la LOSCAM, y parece que tiene sentido que una estructura administrativa no esté atada a la legislación y que dependa en cada momento de las necesidades de un Gobierno.

Como le decía, el decreto se explica en sí mismo. Sabe usted que la Consejería contaba en su anterior estructura con 13 centros directivos, uno de los cuales -y paso a describir el cambio fundamental que se produce- era la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud. Se daba la circunstancia de que esa Dirección General tenía más del 90 por ciento del presupuesto, más del 90 por ciento de los recursos humanos de la Consejería y, probablemente, el 99 por ciento de los asuntos que exigen gestión por parte de los directivos, del Consejero y de los altos cargos de la Consejería.

Parecía que tenía sentido, dada la dimensión que va tomando el Sistema Madrileño de Salud, que ese organismo contase, primero, con un rango adecuado a las responsabilidades que tiene asignadas, por eso se atribuye la dirección de ese organismo a una Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, y, al mismo tiempo, creo que es también razonable el paso que se ha dado en el sentido de fortalecer, desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista de la gestión, el organismo. En ese sentido, se ha creado dentro del organismo una Dirección General de Atención Especializada que coordina toda la atención especializada, fundamentalmente la que se realiza en los hospitales pero también en los centros de especialidades que dependen de los hospitales; una Dirección General de Atención Primaria que asume la coordinación de las áreas sanitarias, de las gerencias de atención primaria, de todo lo relativo a ese nivel asistencial, y que además permite -y luego me referiré a ello- que la atención primaria asuma todas aquellas funciones, todas aquellas competencias que tenía atribuidas, al menos desde el punto de vista filosófico de su concepción, a finales de los años setenta, y me estoy refiriendo a lo relativo a la prevención y a la promoción de la salud y, además, una Dirección -que

sería el tercero de los niveles asistenciales- que es la de la Gerencia del Summa 112; y tres direcciones corporativas de apoyo a lo que es la actividad asistencial, que son: una Dirección de Recursos Humanos, una Dirección de Atención al Paciente y de Calidad y una Dirección de Gestión Económica y de Compra de Productos Farmacéuticos y Sanitarios.

El Sermas, por tanto, gana capacidad de gestión y capacidad institucional para ejecutar sus competencias desde el punto de vista de la asistencia sanitaria y, sin embargo, sale del Servicio Madrileño de Salud algo que no está en el núcleo de lo que debe ser la actividad de un organismo que se centra en la atención al paciente y que es la construcción y la modernización de las infraestructuras sanitarias y los procesos centralizados de adquisición de tecnología, que se atribuyen a una Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento Sanitario, que pasa a depender, a su vez, de la segunda de las viceconsejerías creadas, que es la Viceconsejería de Planificación e Infraestructuras, que preside una de las diputadas de esta Asamblea.

Además, se crea una Dirección General de Ordenación e Inspección que asume competencias anteriormente tenía atribuidas la Dirección General de Calidad, Acreditación e Inspección, parte de las competencias que antes desempeñaba la Dirección General de Salud Pública, parte de las competencias que antes desempeñaba la Dirección General de Farmacia y parte de las competencias que antes desempeñaba la Dirección General de Atención al Paciente y Relaciones Institucionales, que se distribuyen entre el Servicio Madrileño de Salud en aquello que se refiere a atención al paciente, y la propia Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación en lo que se refiere a las relaciones con el resto de las instituciones. Permanecen sin ninguna alteración en cuanto a su estructura, aunque sí en cuanto a su ubicación, dependiendo de la Viceconsejería que acabo de mencionar, lo que se refiere a la Agencia Laín Entralgo y a la Agencia Antidroga.

A S.S. le preocupa -o dice que le preocupa- la desaparición de la Dirección General de Salud Pública. Yo me alegro de que lo haya expresado en los términos exactos, que son los términos administrativos de desaparición de un centro directivo, pero no de la política de salud pública ni mucho menos. Como sabe S.S., esa Dirección

General, la Dirección General de Salud Pública y Alimentación, tenía atribuidas competencias tan dispares como todo lo relativo a la prevención y a la promoción de la salud, la salud mortuoria, el control de las torres de ventilación o las alertas alimentarias; competencias todas ellas que, si S.S. quiere, puede agrupar y puede llamar a todo ello salud pública y puede defender que todas ellas dependan de un mismo centro directivo, pero el Gobierno ha creído que es más razonable que todo lo que está más cerca de lo asistencial, todo lo aquello que va dirigido a los pacientes a los que tenemos que atender a través del Servicio Madrileño de Salud y de la Consejería de Sanidad, esté cerca de esos pacientes a través del nivel asistencial que está más próximo a los mismos, es decir, la atención primaria, y que, sin embargo, todo aquello que se refiere a la ordenación, al control, a la inspección, permanezca en esta Dirección General de Ordenación e Inspección.

En fin, creo que es una estructura razonable, una estructura que responde a nuestro principal objetivo, que es dar la mejor asistencia sanitaria y de la máxima calidad a los pacientes y, al mismo tiempo, desempeñar diligentemente las competencias que tenemos en el ámbito de ordenación y de inspección en el ámbito de la sanidad madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procedemos a abrir el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, esto de la memoria histórica en esta Cámara es prácticamente un ejercicio habitual, y yo no puedo por menos que manifestar mi predisposición a acudir a la misma en el día de hoy. Sé que algunos de los diputados y diputadas presentes recordarán el debate que, allá por el año 2001, se produjo en esta Cámara sobre la ley que debería regir los destinos de la sanidad madrileña, la conocida como LOSCAM. No es mi intención reabrir el debate de nuevo aquí -no se

asusten, señorías-, pero sí poner de manifiesto cómo aquella ley que con independencia de quien gobernara en la Comunidad, se nos dijo que sería útil para todos y todas, a la vista de lo que está pasando, lo que podemos comprobar es que no ha sido útil ni para sus promotores, es decir, para ustedes, señorías del Partido Popular, porque, primero, desaparecen las agencias sanitarias. ¿Se acuerdan ustedes de lo que iban a ser las agencias sanitarias? Esas agencias donde acudiríamos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y, cuál agencia de viaje, nos llevarían por cada uno de los sitios de los que tuviéramos necesidad y nos informarían sobre todo aquello referente a la sanidad madrileña. Después, desaparece el Insalud, y, ahora, en plena crisis sanitaria regional, con jornadas de para en la atención primaria, con los problemas surgidos en los centros de especialidades periféricas, con la movilización de los trabajadores de los mismos, ustedes, han decidido que no tenían nada más importante que hacer, ni más coherente ni más razonable, señor Consejero, que reestructurar el organigrama de la Consejería. Debe ser que, aun siendo todos los Consejeros que han pasado por esta Cámara con las competencias sanitarias del mismo partido, los organigramas caen como las hojas, eso sí, sin tener en cuenta si están en la estación adecuado o no.

Se crea un organismo, señor Consejero, que usted no ha mencionado pero que a mí me ha llamado la atención, y que me gustaría que me dijera exactamente qué es: eso que se llama Administración Institucional, para relacionarse directamente con los nuevos centros. ¿Hay que crear un Sermas paralelo? ¿O qué es, señor Consejero?

Respecto a la salud mental, de la que tampoco usted ha dicho nada, se diluye como el azúcarillo, señor Consejero; mucha preocupación por la misma pero sigue siendo, para su Consejería también, la "maría" del sistema sanitario. El nuevo organigrama -y usted tampoco lo ha dicho- incrementa de manera notable el número de altos cargos adscritos a la Consejería: pasamos de 25 subdirecciones a 35. ¿Consecuencia de la eliminación de la Dirección General de Salud Pública? Desde luego, este extraño organigrama elimina, -y es verdad, señor Consejero- la Dirección General de Salud Pública y Alimentación y la Dirección General de Farmacia y extingue el Instituto de Salud Pública. De esto último, no vamos a hablar

mucho porque lo importante, a nuestro entender, siempre era la dirección, pese a que ustedes defendieron a capa y espada el Instituto de Salud Pública y la necesidad del mismo.

Ahora bien, como los decretos que regulan estos cambios no incluyen explicación alguna de los motivos que le han llevado a tomar estas decisiones, nos hemos tenido que ir, una vez más, a los medios de comunicación y a sus declaraciones, señor Güemes, y decía usted: la Dirección de Salud Pública era hasta ahora un cajón de sastre. Además, dice usted contar con el respaldo de las sociedades científicas de primaria. ¿Cuáles, señor Consejero? Si catedráticos de salud pública de Madrid y de otras Comunidades, así como profesionales y trabajadores de la misma dicen que eso no es así, que no está usted en lo correcto; además, también lo dicen organismos internacionales. Pero, en todo caso y siguiendo en esa línea, para deducir por qué usted había hecho eso y por qué mencionaba lo de cajón del sastre y ver qué significaba esa expresión, acudimos al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que define cajón de sastre como persona que tiene en su imaginación gran variedad de ideas desordenadas y confusas. ¿A quién hacía usted referencia, señor Consejero? Porque la verdad es que esta definición no es la adecuada para usted, lo reconozco; tampoco es adecuada para la señora Presidenta, porque en todo caso, ustedes, de manera nítida y clara, dicen que lo privado es mejor que lo público. Lo dicen ustedes y ya no les da pudor alguno, cosa que a mí me parece bien, porque al fin y al cabo, se retratan ustedes con lo que quieren.

Hubiera sido de agradecer que, tanto el señor Ruiz Escudero, en aquel momento portavoz de su Grupo, como el Director General de Salud Pública señor Rivero cuando compareció, a petición de mi Grupo, en la Comisión de Sanidad correspondiente, que hubieran informado de si usted ya tenía planificado estos cambios. Si se trata de una improvisación a lo mejor no tenían que habernos informado, pero en caso contrario, sí. ¿Sabe por qué se lo digo? Porque hace escasamente dos meses que ha comparecido para explicar los planes y proyectos de esa Dirección General, y en esa ocasión nos habló de 13 planes que tenía intención de llevar a cabo durante los tres años que quedan de Legislatura, así como de otras cosas nuevas. Y nos dijo una cosa muy importante: que estos planes tenían perspectiva integral. Y, ¿cómo van a tener

perspectiva integral cuando usted ha hecho ese "mix" dentro de la Consejería? ¿Cómo lo van a tener? ¿Desde cuándo va a ser así? Además, nos gustaría saber, puesto que estaba relacionado y presupuestado en el Instituto de Salud Pública, qué va a pasar con ese acuerdo unánime de esta Cámara respecto al estudio de la incidencia de los celíacos en la Comunidad de Madrid? ¿Qué va a pasar? Porque cumple el mes que viene, señor Consejero. ¡Cumple el mes que viene! ¿Se han gastado ya los recursos o están en otro lado de ese magma que usted ha hecho?

Yo reconozco una cosa, señor Consejero, y es que usted se maneja y maneja con soltura los números, pero también usted tiene que reconocer otra, señor Consejero: no tiene ni idea de lo que les pasa o de lo que sienten los pacientes. ¡Ni idea, señor Consejero! Como supongo que no tiene ni idea -no sé si se lo habrá dicho, por respeto, su diputado- de cómo lo ha dejado, porque, en esa Comisión, el señor diputado del Partido Popular, como era lógico, animó al Director General de Salud Pública señor Rivero, a que continuara en esa línea, porque ésa era la línea que el Partido Popular había hecho llegar a los ciudadanos de Madrid que le habían votado. ¡Señor Consejero, blanco o negro! Pero los grises... ¡Hombre!, por favor, el color gris es donde se diluye todo: ni queda blanco ni queda negro; no queda nada, señor Consejero.

Usted está diciendo: esto es razonable...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo, señora Presidenta. No entiendo por qué se trae a este Pleno. ¿Sabe usted por qué se trae a este Pleno, señor Consejero? Porque esto del nuevo organigrama, que a usted le parece razonable, ha levantado espinas en un amplio marco de la sociedad tanto política como profesional de la Comunidad, del Estado y de todas partes, señor Consejero, porque son muchos los que dicen que no, que así no; porque son muchos los que le están diciendo que suprimir la Dirección General de Salud Pública es un error de tamaño natural, y, sin embargo, usted, erre que erre. Se han puesto las orejeras, y no ven lo que dice el resto, incluidos, insisto, profesionales de muy

reconocido prestigio de este Estado que llamamos España, y de esta Comunidad. Le diré más. Ustedes dicen en muchas ocasiones que ha habido Comunidades que lo han suprimido, y que lo van a volver a poner de nuevo porque se han dado cuenta de ese tremendo error. Pero, ustedes, como en todo, como en coger los modelos de los hospitales: erre que erre, orejeras puestas y, si fracasa, no fracasarán ustedes -ése es el problema-, fracasaremos todos los españoles y todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros por tiempo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, señora Presidenta. Continuando con lo que le explicaba -parece que usted no ha entendido, señor Consejero, las razones de esta comparecencia-, una vez creado el marco normativo, que había descrito antes, sólo faltaba, como le decía en mi anterior intervención, la carcasa organizativa de la Consejería de Sanidad y del Sermas para llevar a término esa tarea privatizadora con la necesaria cobertura jurídico-administrativa; a esto -y no a otra cosa- responden -entiendo, entendemos e interpretamos- los decretos que han aprobado ustedes de reestructuración orgánica de su Consejería.

Pero no nos vamos a perder en los aspectos de forma -y ya se lo he dicho en la primera intervención-, nos queremos fijar o centrar, porque no ha dado usted ninguna explicación al respecto, en las lagunas más clamorosas que se observan en estas disposiciones, que tienen que ver, como ya le he dicho al final de mi anterior intervención, con la salud pública, con la política farmacéutica, con la salud mental, aparte de otras cuestiones conexas sobre las que, si el tiempo me lo permite, intentaré trasladarle mi preocupación o nuestra preocupación.

En cuanto a la salud pública, usted hace desaparecer la Dirección General de Salud Pública de un plumazo. Esto ha generado, por un lado, la lógica alarma y desconcierto en los profesionales que

vienen trabajando en este sector, pero es que además ha conseguido usted algo que no habían conseguido hasta ahora la mayoría de sus predecesores, los otros Consejeros. Ha puesto usted a todo el mundo de acuerdo, por desgracia contra usted; pero, bueno, debe ser aquello de "hablen de mí aunque sea mal". Ha puesto usted a todos de acuerdo: a la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid -todos éstos son los que denuncian que esto es un error, ¿eh?--; a la Sociedad Española de Epidemiología. Más: a la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología; a la Sociedad Madrileña de Microbiología Clínica; a la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria y, lógicamente, a los propios trabajadores. ¡Si se ha hecho usted hasta famoso internacionalmente! Aparte de a los sindicatos, lógicamente, a los catedráticos de salud pública, incluso a algunos de Comunidades en las que ustedes gobiernan y dicen tener todo absolutamente controlado. Se ha hecho usted famoso incluso internacionalmente -y perdonen mi mal inglés-: la International Association Healths Policy ha denunciado la aberración que significa lo suyo, señor Consejero; esto de cargarse la Dirección General de Salud Pública. Bueno, lo ha conseguido usted. ¡Felicidades! Ha puesto usted de acuerdo a la inmensa mayoría de las sociedades científicas. Ahora dígame cuáles son las que le apoyan, porque no sé si queda alguna; sinceramente, no sé si le queda alguna; sáquese alguna de la manga, nos la trae y nos la presenta, y así descubrimos una más en el esquema.

Pero es que, además, de ilógico, como menos, podemos tachar esto de hacer desaparecer la Dirección General de Salud Pública. Todas las Comunidades están dotadas en su estructura organizativa de un centro directivo en materia de salud pública; todas, señor Consejero, todas. Es más, algunas de las que en su día decidieron hacer desaparecer esta institución, este órgano o este centro directivo volvieron una vez que se dieron cuenta del error que habían cometido y, cuando le digo todas, hablo de todas las Comunidades de España, incluida Extremadura. La semana pasada alguien le debió dar a usted mal la información, señor Consejero. Da igual que se llame Dirección General de Salud Pública, como se llama en la inmensa mayoría de las Comunidades, o Dirección General de Salud Comunitaria, pero al final las competencias de

salud pública están todas reunidas, unidas y cumpliendo los criterios y los principios en los que todo el mundo está de acuerdo que deben ilustrar la salud pública: de unidad, de liderazgo; es decir, todas bajo un mismo centro directivo.

Algunas Comunidades de éstas que a usted le gusta citar, algunas, entendiendo la importancia de la salud pública, han llegado a tomar la decisión incluso de pasar de dirección general a secretaría. Aprenda usted del modelo andaluz, ya que le gusta tanto mirar hacia Andalucía, ya que le gusta a usted mirar hacia el sur. Pues bien, mire al sur porque quizás aprenda algo bueno de allá, ¿no? Mire, en Andalucía, aparte de tener una Ley de Salud Pública, pasa de dirección general a ser secretaría; aumenta sus competencias, aumenta su capacidad y, lógicamente, le dan la importancia que tiene, pero la importancia que tiene a todos los niveles: a nivel de la propia Unión Europea, los Estados más avanzados socialmente vienen potenciando los órganos competentes en esta materia. La nueva estrategia de salud para Europa, de la Unión Europea, tiene como prioridad la intervención que habitualmente desarrollan las Direcciones Generales de Salud Pública; pero, ¡si usted en sus presupuestos tiene 800.000 euros que ha percibido de la Comunidad Europea para desarrollar objetivos de salud pública! Por cierto, ¿dónde van a ir ahora? ¿Dónde los van a coordinar? ¿Dónde los van a centrar? Sinceramente, eso de que lo más próximo al ciudadano para dar el mejor servicio lo hemos colocado allá donde debe estar, en atención primaria, ¡pobrecitos médicos, ya saturados de por sí, que trabajan en atención primaria! ¿Sabe usted cómo van a hacer la prevención? Hola, buenos días, ¡no me fume usted, eh! Vamos a ver cuál es su problema y, mientras está auscultando al enfermo, le dice: cuídese usted la próstata, ¿eh? Y, según le da la receta, antes de acabar esos cinco escasos minutos que tiene cada médico de cabecera para atender a los ciudadanos madrileños, le dice: y, por cierto, no me fume; y, por cierto, no me beba, y hasta luego, porque más tiempo... Pero, ¡si no tienen tiempo casi para diagnosticar a los ciudadanos! Si no tienen casi tiempo o apenas escasos cinco minutos para atender a un ciudadano cuando llega a la puerta del médico de cabecera, ¿cómo quiere usted que además esos médicos hagan prevención? ¿Cómo quiere?

Además de eso, me llama la atención que usted no haya reflexionado, o quien le ha aconsejado

esta nueva estructura -tampoco le voy a echar a usted todas las culpas porque hay veces que los Consejeros firman cosas que no leen y luego se sorprenden de lo que han firmado-, pero creo que alguien al menos debería haber reflexionado sobre las consecuencias de esta decisión. Crisis como la de las vacas locas, como la de la legionella, como la epidemia de meningitis u otras que, desgraciadamente, pueden aparecer en un momento dado, difícilmente se hubiesen podido afrontar en esta Comunidad con eficacia, con la necesaria eficacia, sin la acción coordinada de la Dirección General de Salud Pública que usted acaba de suprimir. Y en este ámbito, como le decía, ha puesto usted de acuerdo a todo el mundo, pero parece que usted no es consciente de los resultados de su decisión o de lo que ha firmado, tan es así que casi un mes después de decidir extinguir la Dirección General de Salud Pública se lleva usted a la Presidenta a inaugurar un centro de trabajo de servicios de salud pública del área 1. ¡Hombre!, eso no se le hace a un amigo, señor Consejero. Va la Presidenta allí, habla de la importancia de la salud pública y de lo bien que lo hacemos en la salud pública. ¡Eso a un amigo no se le hace! ¡Pobre mujer! Desesperada y desesperanzada anda, pero, ¡bueno, no le haga usted esas cosas! Con amigos como usted, ¿quién necesita enemigos?

Continuando con la estructura, como le decía, en cuanto a la situación de la extinta Dirección General de Farmacia -otro de los elementos que a nosotros nos preocupaba-, usted traslada sus competencias a una Dirección General de Ordenación e Inspección. Quiero que me explique esto despacio. La consideración de la farmacia como un centro de salud es una reivindicación lógica e histórica -eso usted y yo lo sabemos, y supongo que el Colegio de Farmacéuticos se lo ha dicho, incluso lo compartimos o pensaba que lo compartíamos-, es, repito, una reclamación histórica. Con esta reubicación que usted ejecuta lo reconvierte, es decir, los excluye...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Voy acabando, señora Presidenta. Los aleja usted del sistema sanitario; es decir, pretende convertir las

farmacias en un espacio comercial. ¿Esto tiene algo que ver con la soterrada intención de avanzar en la liberalización de las aperturas de las farmacias? ¡Aclárese, señor Consejero! ¿Liberalización es lo que está en el fondo de su base ideológica o quién y cómo va a aplicar esto del control de la autorización de la apertura de farmacias?

Quisiera haber tenido tiempo para hablar de salud mental, pero como no nos sobra voy a terminar simplemente trasladándoles algo que yo creo que está en la base de este problema, y es la versión o la interpretación...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Acabo con esto. Que su Presidenta, y en la que usted también se inspira, hacen del liberalismo. La versión de Hayek, que es la que defiende doña Esperanza, se basa en la fábula de las abejas; pero yo creo que la versión de Esperanza Aguirre al final es que los vicios públicos generan virtudes privadas; es decir, la expropiación de los bienes públicos genera beneficios privados, y ése es el problema de fondo, que cuando ustedes pervierten la fábula de la abeja de Mandeville y hacen interpretaciones no adecuadas, tenemos las consecuencias inadecuadas o las que vamos sufrir en esta Comunidad con las decisiones que ustedes han tomado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, subo a esta tribuna a consumir un turno para manifestar la postura de nuestro Grupo Parlamentario respecto al decreto de estructura de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Tengo que empezar por decirle, señor Consejero, que cuenta usted con la confianza y el apoyo de nuestro Grupo

Parlamentario. Estamos perfectamente de acuerdo con lo que se está haciendo, y quiero recordar aquí algo que se dijo el otro día, que no comparto, pero que se dijo: ustedes reconocen que perdieron las elecciones de 1991, ¿sí o no? Perdieron las elecciones en el año 1995, ¿sí o no? Perdieron las elecciones en el año 1999, ¿sí o no? Perdieron las elecciones en el año 2003, ¿sí o no? Perdieron las elecciones en el año 2007, ¿sí o no? Como dijo el portavoz de su Grupo entonces: no pretendan desde la minoría imponer al Gobierno; yo no creo que eso sea democracia, pero es la filosofía que ustedes tienen. Por lo tanto, yo creo que deben aceptar las cosas como son.

A mí me preocuparía si este decreto vulnerara las leyes, pero no vulnera las leyes. Ahora bien, sí quiero aclarar algunas cosas que se han dicho y que no son justas. Primero, niego la mayor; ese discurso de que lo que se quiere es privatizar la sanidad no lo puedo aceptar y lo negaré tantas veces como ustedes lo digan. Le voy a decir más: a ustedes que les preocupa tanto la sanidad pública, miren hacia atrás y sabrán que, en la estructura sanitaria de España, la sanidad pública a nivel primario la hacían los médicos de asistencia primaria, es decir, había unos médicos que se llamaban médicos de asistencia pública domiciliaria que dependían de la Dirección General de Sanidad Pública y que además les obligaban a hacer asistencia porque la red asistencial no dependía del Estado sino que dependía de uno de los Ministerios que conformaban el Gobierno de la nación. Por lo tanto, eso ustedes lo tienen que entender.

Cuando ustedes llegaron al Gobierno, a aquellos médicos que estaban haciendo las dos funciones les decían ustedes: tienen que elegir, o hacen salud pública o hacen asistencia. Entonces yo pienso: éstos lo que han querido es que elijan la asistencia, dejen libre la función pública y entonces saco otra ley, la Ley de Bases de Régimen Local, donde digo: los ayuntamientos no tienen competencias asistenciales, sólo competencias de salud pública y, como no hay médicos, dejo las plazas vacantes para contratar amigos y de esta forma poder decir que se hace salud pública. Pero tampoco los contrataron, y lo único que hicieron fue que en los pueblos desapareció el Jefe Local de Sanidad y nadie hacía la salud pública. Es decir, los ayuntamientos se encontraron con que no había quien inspeccionara los colegios, no había quien

inspeccionara las viviendas, no había quien hiciera las inspecciones de los comercios, no había quien hiciera las inspecciones de los bares. ¡Eso es lo que hicieron ustedes cuando gobernaron! Ésa es la razón, ése es el interés que ustedes tenían por la sanidad pública. Y, por cierto, entonces la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, ésa de la que ustedes alardean y que sólo se representan a ellos mismos -también hay que decirlo-, es decir, son cuatro y siempre los mismos, ¿qué decían? ¿Qué decían cuando se hacía aquello? Se callaban, ¿no?

Después sigue evolucionando la sanidad y se hacen las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las que accedimos por el artículo 143, nos transfieren solamente la salud pública, no teníamos competencias asistenciales; salvo las que antes tenían los servicios de sanidad pública, que era la Beneficencia y, por lo tanto, nos pasaron los hospitales del AISNA y los hospitales de la antigua Diputación de Madrid. Y así siguió; nadie fue capaz de modernizarlo, nadie fue capaz de cambiarlo.

Claro, hoy día en el mundo moderno, cuando usted dice que los organismos internacionales dicen que es una barbaridad hacer desaparecer las direcciones de la función pública, yo le voy a decir lo que dicen los organismos internacionales que son funciones de la asistencia primaria, a ver si usted está de acuerdo o no. Dice: "diagnóstico y tratamiento de enfermedades", función meramente asistencial; "actividades de prevención y promoción de la salud". ¿Eso es salud pública o no? "Atención continuada, atención domiciliaria, educación sanitaria y acciones preventivas". ¿Eso es salud pública o no? "La vigilancia epidemiológica". ¿Es salud pública o no? "Y derivaciones de pacientes a otros niveles asistenciales". Éstas son las funciones que tiene la atención primaria. ¿Me quiere decir usted qué médicos de salud pública o en qué lugares de salud pública en este momento cuando llegan las campañas de vacunación se hacían las vacunaciones? ¿O se hacían en los centros de salud? ¿Los hacían los médicos de asistencia primaria o lo hacían los médicos de salud pública? ¿O los veterinarios de salud pública? ¿O los farmacéuticos de salud pública? ¿Dónde se hacía la prevención? ¿O es que eso no es prevención? Cuando se descubre un proceso epidemiológico por alguna enfermedad, ¿quién lo descubre? ¿Los médicos que pasan consulta, los médicos que están en la oficina o los inspectores? Alguien se lo tendrá

que comunicar. ¿Y a usted le parece mal que esas funciones de prevención y promoción de la salud pasen a los médicos de asistencia primaria? ¿Ustedes, que están aquí todo el día alardeando de que hay que dar más competencias a la asistencia primaria? No les entiendo; la verdad es que no les entiendo.

Y las otras funciones pasan a otra Dirección General, ¿eso quiere decir que ha desaparecido la salud pública? No, ha desaparecido un órgano directivo pero no las funciones, las funciones siguen estando, todas exactamente lo mismo; se trata de ser más operativo. Usted me tiene que decir quién quiere que haga la medicina preventiva y la educación sanitaria, si el médico que trata a los pacientes o si montamos otra red paralela; por cierto, lo que hicieron ustedes. Por cierto, lo que hicieron ustedes porque entonces no tenían las competencias asistenciales, pero ahora las tenemos; ahora las tenemos. Y verá usted como con el paso del tiempo las distintas Comunidades Autónomas seguirán nuestros pasos.

Hay otra cosa que ha dicho usted, y es que ya se preveía y se nos veía nuestra idea de privatizar porque en la LOSCAM había una red única de asistencia en la que se contemplaba -ha dicho usted- lo público y lo privado. ¿Es que la Ley General de Sanidad no lo contempla? ¿La ley del Estado no lo contempla? ¿Es que nosotros hicimos esa ley en contra de una ley marco? ¡Seamos serios! Ustedes lo pueden hacer, pero nosotros no lo podemos hacer. Es muy fácil, cuando ustedes ganen las elecciones todo aquello que crean que está privatizado lo podrán quitar. ¡Si es la ventaja que tiene la alternancia! Ustedes pueden contárselo a los ciudadanos y hagan lo que crean que tienen que hacer.

Yo creo que con esta estructura nueva lo que se pretende es reforzar la atención asistencial tanto a nivel primario como a nivel especializado y en urgencias; les guste a ustedes o no. Se pretende también dotar de mayores competencias al Sermas; por cierto, se ha hecho referencia al doble sistema que había, el Insalud y el SMS.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor diputado.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Usted

tendría que saber que eran poblaciones distintas, de doble cultura y que eran difíciles de integrar porque a los funcionarios les preguntaban si querían ser estatutarios y decían que no; a los estatutarios les preguntaban si querían ser funcionarios y decían que no. ¡Dígame usted cómo se podía arreglar aquello de un plumazo, antes de las transferencias! Eso motivó que hubiera dos sistemas que fueron fusionados más adelante, cuando se pudo llegar a los acuerdos con los agentes sociales, y se creó el Sermas. Pero eso a usted le trae sin cuidado porque su único discurso aquí es que lo que nosotros queremos es privatizar, ¡y es mentira, señor Hernández Ballesteros! ¡Eso es mentira! ¡Es mentira, doña Caridad! ¡Es mentira! A los ciudadanos se les atiende a través de los impuestos que pagan, les guste a ustedes o no, y nadie paga por que se le atienda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Cuando los ciudadanos digan que no quieren que se les atiende en un sitio, tendrán sus razones; pero, desde luego, lo que no pueden decir es que se está privatizando lo que no se está privatizando.

En cualquier caso, yo estoy dispuesto, ya que soy un portavoz contratado, a discutir de política, y discutir de política sobre si queremos un sistema sanitario que sea bueno o que sea malo; que sea eficaz o que sea ineficaz; que sea eficiente o que no sea eficiente, pero no me vengan a discutir si queremos un sistema que sea público o privado porque ese discurso no vende. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García Álvarez, si quiere que hagamos un debate serio sobre la estructura de la Consejería y sobre los decretos, tómesese la molestia de leerse los decretos, no se quede en leer una nota panfletaria de la Federación de Defensa de la Sanidad Pública en el que, efectivamente, se dice, falsamente, porque no contiene ni un solo párrafo donde no se diga una falsedad, que se crea un organismo que se llama Administración institucional.

¡Que no! Léase los decretos, de verdad. No se crea nada, no se crea ningún organismo que se llama Administración institucional.

Su señoría hace referencia a unas palabras más a los medios de comunicación, cuyo sentido seguramente entiende. Las Direcciones Generales de Salud Pública en general, no sólo en la Comunidad de Madrid sino en toda España, incluyen una serie de competencias que son transferidas a las Comunidades Autónomas mucho antes de que asumieran las competencias en asistencia sanitaria. Tiene competencias tan homogéneas, tan conexas entre sí como el hacer campañas de control de la diabetes o la vigilancia de las torres de refrigeración. Me refería a eso; hay competencias muy dispares, muy distintas entre sí, y no hay ninguna sinergia por el hecho de que se gestionen bajo un mismo centro directivo.

Además, como ha recordado hace unos minutos el portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Popular, incluso en la propia filosofía que inspira la creación del modelo de atención primaria que tenemos en España -y podría hacer referencia a la Declaración de Alma-Ata, de 1978, a la conferencia internacional y a las conclusiones que saca- el decreto de estructuras básicas de la salud, cuando se refiere a las competencias que tiene que tener la atención primaria, a qué atribuciones tienen que tener esos equipos de atención primaria, señala, por ejemplo, que no es lógico que haya una separación tradicional en la organización sanitaria entre las actividades de sanidad preventivas y asistenciales -esto es de la exposición de motivos de ese decreto de estructuras básicas de la salud-, poco consecuente con las exigencias de un modelo de sistema sanitario. Tendrá que ser reconsiderado, decía aquel decreto, y en su caso revisada en toda su dimensión en el marco de la nueva legislación, con absoluto respeto a las competencias que, efectivamente, en aquel momento estaban incluidas y siguen incluidas en las direcciones generales de salud pública de muchas Comunidades Autónomas, pero que sin embargo no guardaban ninguna conexión, por lo menos desde el punto de vista administrativo, con las competencias que tenía asignadas el Estado y que ejercía a través del Insalud.

Pero es más, si va usted a ese decreto, se encuentra el artículo 5, donde se establecen las

funciones de los equipos de atención primaria, que cita competencias que le serán muy familiares, pero que no han sido ubicadas en atención primaria hace un mes sino en la Dirección General de Salud Pública, por ejemplo, las actividades encaminadas a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad; incluso se refiere a las de reinserción social, o a la educación sanitaria de la población, o al diagnóstico de salud de la zona. Habla incluso de salud ambiental, y no voy a seguir citando algunas de las competencias que todavía permanecen, pese a lo que dice este decreto, en la Dirección General de Ordenación e Inspección, que todavía tiene competencias en materia de salud pública.

Todo el discurso que hacen tanto desde Izquierda Unida como desde el Grupo Parlamentario Socialista se basa en una premisa que simplemente es falsa, y que saben SS.SS. además que es falsa, y es que se ha suprimido la política de salud pública, y nada más lejos de la realidad. Lo que se ha suprimido es la Dirección General de Salud Pública, y eso no quiere decir que haya desaparecido la política de salud pública. Vamos a ver, que veo al señor Fernández muy animado, voy a formular una pregunta a sus señorías. ¿Ha desaparecido la agricultura en España? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Alguien tiene conocimiento de la desaparición total de la agricultura en España? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Y la pesca? ¿Ha desaparecido?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): ¿Cómo se compadece eso con el discurso de sus señorías? ¿Cómo puede seguir existiendo la agricultura y la pesca si ha desaparecido el Ministerio que llevaba ese nombre? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero "sensu contrario" -no quería utilizarlo hoy porque me parecía abusar de unos acontecimientos fortuitos y posteriores a la presentación de esta iniciativa- de que se celebre la comparecencia y la pregunta del doctor Lucas la semana pasada, el hecho de que exista una Dirección General de la Salud Pública, como se ha

encargado de demostrar el Ministro Soria, no garantiza, ni muchísimo menos, que se desempeñe con diligencia la política en materia de salud pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y si no, vayamos a lo que ha ocurrido este fin de semana, después de que el doctor Lucas presentase... (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Doctor Fernández.*) Lucas Fernández. Después de que S.S. presentase la petición de comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para explicar la estructura de la Consejería y también la pregunta oral sobre la desaparición de la Dirección General de Salud Pública. No se han podido hacer peor las cosas. ¿Qué explicación da S.S. si existe una Dirección General de Salud Pública? ¿Qué explicación? ¿Cómo es posible? (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Ah, que luego me lo va a contar! ¡Que luego me lo va a contar en confidencia! Lo celebro.

En todo caso, señorías, veamos el extraño caso de Extremadura, y el decreto vigente, señoría, hasta hoy. Las competencias de salud pública estaban asignadas, hasta hoy -quizá hasta mañana, porque entrará en vigor mañana lo que se ha aprobado hoy- a una Dirección General que se llama de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias. Insisto, Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias. Y entonces hoy se ha modificado este decreto para crear una estructura administrativa que se llama de salud pública. ¡Hoy! ¡Hoy, señoría! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Un momento, señor Consejero. Les ruego que guarden silencio en los escaños.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Éste es un nuevo caso para el Ministerio de la Igualdad. Y si no, fíjense ustedes en que una Comunidad Autónoma, cuyo Presidente es el anterior Consejero de Sanidad, que hace tan sólo unos meses aprobó una estructura administrativa donde desaparecía la Dirección General de Salud Pública, tenga que volver a crearla para arreglarle el discurso al señor Lucas Fernández. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Qué triste es ser extremeño gobernado por socialistas! (La

Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: ¡*Torero!*!)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Martínez Herrando, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Hay incluso una sociedad científica que se llama de medicina de familia y comunitaria, y yo creo, señoría, que tendría que llevar una transcripción de lo que ha dicho S.S. hoy aquí para que se disuelva y se divida en dos sociedades científicas diferentes, porque, a juicio de S.S., nada tiene que ver la medicina de familia con la medicina comunitaria o con la salud pública.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Y si S.S. no quiere trasladarles la comparecencia, yo les haré llegar su sugerencia. (*El señor Hernández Ballesteros pronuncia palabras que no se perciben.*) Ya se lo ha trasladado su señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Puedo hacerme cargo del caso que le habrán hecho, señoría. Puedo hacerme cargo de las carcajadas que habrá provocado entre los miembros de esa sociedad científica. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor García Yustos, guarde silencio, que le he llamado ya la atención dos veces. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): En fin, señorías, la política de salud pública desde luego sale reforzada albergando en el ámbito de la atención primaria las campañas de prevención y promoción y las campañas de vacunación. Recordaba hace unos minutos el portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular que esas campañas de vacunación ya se vienen haciendo en los centros de atención primaria, y ahora se harán por los equipos de atención

primaria, también en los centros sociosanitarios, y que cuestiones como la red de médicos centinela también están en el ámbito de la atención primaria. Otras cuestiones, como las alertas de seguridad alimentaria...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): el control de torres regeneradoras, la salud ambiental o la salud mortuoria seguirán en el ámbito de la administración institucional de la Consejería y de la Dirección General de Ordenación e Inspección. Y sin más, señorías, muchísimas gracias por darme la oportunidad de explicar la situación de la Consejería. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Fernández Martín pide la palabra.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): ¿En base a qué artículo pide la palabra, señor Fernández?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: ¿Puedo contestar?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No, no puede.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Entonces, que no me pregunte. ¡Que no me pregunte!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No tiene la palabra. Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 34(VIII)/07 RGEP 4510, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid,**

### **proceda a la declaración de la Casa de Vicente Aleixandre como Bien de Interés Cultural.**

Se ha presentado una enmienda transaccional a esta proposición no de ley suscrita por los tres Grupos Parlamentarios. *(Rumores.)* Silencio, señorías. Por tanto, aunque se mantiene el orden de intervención, el turno correspondiente a la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se entiende que es turno de defensa de la transaccional, que, como ya he dicho, ha sido suscrita por los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. Procede, por tanto, en primer lugar, la defensa de la iniciativa por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta proposición, actualmente transaccionada, tiene un alto contenido poético pero al mismo tiempo un alto contenido material. Estamos hablando de nuestro premio Nobel de literatura Vicente Aleixandre y de la casa donde vivió más de 50 años, prácticamente toda su vida, que hoy presenta un estado de abandono notorio y notable y que en su fachada tiene un cartel, como en cualquier otra propiedad privada, que dice: se vende. Estamos hablando de valores que tienen su componente madrileño - Aleixandre fue madrileño de adopción toda su vida-, español por lo que significa en nuestro ámbito cultural, europeo, y finalmente es un valor universal reconocido como cumbre del surrealismo poético, además de testimonio de lo que se ha llamado exilio interior de la cultura española durante la larga noche del franquismo.

Siendo un valor universal y dado el estado en que se encuentra la memoria representada por el inmueble donde vivió prácticamente, insisto, toda su vida Vicente Aleixandre, tendríamos que recurrir, probablemente, a las Naciones Unidas, a la UNESCO, a la Comisión de Cultura de la Unión Europea, o a cualquier instancia que pudiese explicarnos por qué hoy sigue este hito de la cultura universal en el estado de abandono en que se encuentra. No hace falta remitirnos al mundo desarrollado, incluso a países menos desarrollados, todos aquellos que tuvieron la fortuna histórica de tener en su acervo algún premio Nobel, que han hecho todo lo imposible por proteger todo aquel

patrimonio, recuerdos y memoria de esos insignes personajes. Incluso hay muchos países que se han reinventado hitos e inmuebles para honrar esa memoria. Aquí tenemos todo: tenemos la figura literaria, tenemos el inmueble, tenemos la historia viva reciente, realmente reciente, y no hemos hecho absolutamente nada en ese sentido.

Estoy convencido, y creo que todos ustedes están convencidos, de que Viciente Aleixandre era republicano, y probablemente republicano federal, como correspondía a esa época, pero de lo que estoy seguro es de que no hubiera entendido -y no es porque su modestia le hubiera hecho engolarse en este sentido- esta exculpación interadministrativa en el Estado de las Autonomías que están dando el espectáculo que hoy presenta el inmueble de referencia.

Es cierto que se creó en su momento una comisión interadministrativa a efectos de que el sector público se hiciese con ese patrimonio inmobiliario, y es cierto también que por discusiones que se refieren más a la lógica del mercado, al cuánto pagas, cuánto compro, cuánto vendo y a cuánto estoy dispuesto a renunciar, pues esa comisión dejó de trabajar. Es cierto también que después de eso se han argumentado cosas inconcebibles para no aceptar lo que inicialmente era la propuesta de Izquierda Unida en el sentido su declaración como bien de interés cultural. Se ha dicho, por parte incluso del propio público, no es una cosa que esté en mi mente, que ese inmueble carecía de singularidad arquitectónica ¡Hombre!, cada uno nace en la época que nace, vive en el inmueble que le corresponde y es verdad que no tiene la singularidad arquitectónica de la casa de Lope de Vega, pero la casa de Lope de Vega tampoco tiene las condiciones higiénico-sanitarias que tiene la de Vicente Aleixandre; o sea que me parece un argumento bastante espurio el que tenga o no valor arquitectónico. Es cultura viva y sobre todo cultura que hace referencia a la modernidad, y la modernidad requiere también un tratamiento de puesta en valor. ¿O va a ser sólo de interés cultural todo aquello que tenga como música de fondo la vihuela o el miriñaque? No, la modernidad, mucho más la modernidad de aquella generación poética, es algo que tiene para la historia de nuestra cultura un valor esencial, tan esencial que no en vano alguien lo denominó el Siglo de Plata, pues casi como la del Siglo de Oro español.

También se ha dicho que dentro de la casa no hay documentos que justifiquen la unión del inmueble con el escritor. ¡Hombre!, eso corresponde a un grado de incultura general notable, lo diga quien lo diga. Hay el testimonio de muchísimos poetas vivos, poetas, literatos y gentes del mundo de la cultura que pasaron durante muchos años por esa casa porque era un referente para la resistencia cultural bajo el franquismo y porque era el referente del valor de la propia poesía y de la figura poética de Vicente Aleixandre. Y es cierto que hoy no hay documentos dentro de la casa porque las Administraciones han consentido el expolio del patrimonio que consistía en todo lo que allí había depositado durante muchos años Vicente Aleixandre, y es un expolio que se ha producido porque el testamentario de esos bienes, otro poeta, desgraciadamente, el señor Bousoño, lo ha vendido directamente a la Diputación de Málaga por 5 millones de euros. Esto, naturalmente, es una dejación que corresponde a las altas instancias de la política cultural en España.

Finalmente, se argumenta también que no se quiere ir más allá en este tipo de declaraciones para no perjudicar a los herederos. Bueno, pues la única forma de no perjudicar a los herederos es ofreciéndoles una cantidad razonable, en términos de una tasación neutra -cosa que nunca se hizo- sobre el valor del inmueble. Es verdad que ahora hay crisis, hay desaceleración, pero ha habido cuatro Presupuestos Generales del Estado con un importante superávit. Decía el señor Piñedo que ésa es una buena forma de administrar la política española. Nos parece muy bien, pero una partida importante pero porcentualmente ínfima de ese ahorro fiscal en estos años bien podría haberse dedicado en llegar a un acuerdo con la familia par que el inmueble hubiera pasado al patrimonio público.

Probablemente alguien esté esperando, como ha ocurrido con el emblemático Teatro Calderón, de Madrid, que lo compre una empresa multinacional, fabricante de helados o de chinchetas o de calzado deportivo, para que ya no se llame Teatro Calderón, se llame Häagen-Dazs, probablemente, si lo compra un particular con la mejor intención del mundo, será el centro de la cultura poética de Coca-Cola, de Heineken o de cualquier cosa de ésas, y probablemente ésa sería una solución bien recibida y compartida incluso tanto

por el Partido Popular como por el Partido Socialista, porque es una forma más de seguir lavándose las manos en este enojoso asunto.

Esta transaccional que tengo la obligación de defender es la demostración de que Izquierda Unida no utiliza este argumento para hacer política en el peor sentido de la palabra, la utiliza para hacer política en el sentido amplio, y supone un ligerísimo avance sobre el estado de la cuestión. No es, ni mucho menos, lo que pretendíamos con nuestra proposición no de ley, pero insta al Gobierno de España para que siga liderando -se dice como hasta ahora no, bueno, yo lo tengo que decir, aunque el texto diga como hasta ahora no-, que siga liderando de una forma efectiva, junto con otras administraciones, que en este caso serían la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, el proceso de compra de la vivienda del premio Nobel de Literatura español Vicente Aleixandre, en la ciudad de Madrid para destinarla a fines culturales y a conservar su legado en toda España -yo diría en toda España y en el conjunto del mundo-, y que se solicite un informe jurídico en un plazo razonable a la Consejería de Cultura y Turismo sobre la posible inclusión de ese inmueble en el inventario de Patrimonio de la Comunidad. No colmo nuestras expectativas, no responde, ni mucho menos, al estado agudísimo de la cuestión en este momento, pero sí que supone devolver el reto a quien debe recogerlo, que es al Ministerio de Cultura, en el Estado, a la Consejería y al Gobierno del Partido Popular, en la Comunidad de Madrid, y también, por qué no, al propio Ayuntamiento de Madrid, que con la ordenanza urbanística que tiene esa zona no garantiza en absoluto la preservación de ese inmueble en vista de cualquier operación inmobiliaria, porque es una normativa de carácter ambiental simplemente, de forma que cualquier promotor privado puede hacer ahí dos, tres, cuatro o cinco viviendas de superlujo, que, por cierto, son las únicas que están hoy en el mercado, manteniendo incluso el arbolado existente en la finca; por lo tanto, esa ordenanza no garantiza esa posibilidad.

Por tanto, estamos medianamente satisfechos; es una victoria pírrica, es una llamada de atención y una puesta en actualidad de esta cuestión. Espero que ahora el Partido Popular y el Partido Socialista se hagan los pertinentes reproches correspondientes; ellos, con nuestra aquiescencia política, se han guisado y se han comido esta

transaccional. Insisto, para nosotros es una victoria pírrica pero que significa un cierto avance sobre el estado de abandono absoluto en el que está en este momento dicho inmueble. Hechos esos reproches entre el Partido Popular y el Partido Socialista sobre quién es más responsable, para que no tengamos que decir en este caso cero patatero zapatero, cero "esparraguirre" señora Aguirre o cero "patatón" señor Gallardón, deberían ponerse de acuerdo, porque sin ese acuerdo, perdería la cultura española y la cultura universal. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz por tiempo de quince minutos para la defensa de la enmienda transaccional.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sanz, no sé si vamos a exponer aquí los reproches al Partido Popular. En todo caso, lo que tengo que decir de entrada es que me gustaba la PNL tal y como entró en el registro, como la presentaron ustedes. De modo que si hemos llegado a esta transaccional ha sido en aras de un acuerdo para desbloquear de alguna forma esto; con lo cual los reproches, si acaso, serán de otro tipo, y no porque nosotros no estuviéramos de acuerdo con el planteamiento; de hecho, la enmienda que presentamos, iba en el sentido de facilitar las cosas. Como usted muy bien sabe, la incoación de un expediente de bien de interés cultural tiene unos trámites muy complejos, tiene que pasar también por la Comisión de Patrimonio, etcétera; por tanto, sin exagerar, puede llevar años de tramitación. Nosotros pensábamos que después de muchos años, más de veinte, en los que se ha producido un deterioro evidente en el contenido y en el continente de la casa de Vicente Aleixandre, había que implementar medidas que realmente resolvieran lo más rápidamente un posible problema. *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor. Continúe.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias. La enmienda que presentamos ayer mismo iba en el sentido de que, en lugar de utilizar esa vía de declaración de bien de interés cultural, simplemente se incluyera la casa del poeta en el inventario de bienes culturales, que es mucho más rápido, que en cuestión de meses se podía resolver y los efectos son los mismos. Por lo tanto, en absoluto hemos estado en desacuerdo con el planteamiento que ustedes han hecho sino todo lo contrario, lo que queríamos era facilitar lo.

Insisto, en aras del acuerdo de esta Cámara, nos ha parecido que la aceptación de esta transaccional puede desbloquear el asunto. Pero no nos gusta, sinceramente; no nos gusta por varias cosas: primero porque se echa la pelota en el campo de la Administración central, y creo que no debe tener ese protagonismo. No, lo siento. Además, es incoherente con el planteamiento que nosotros, como Cámara, hemos mantenido en algunos asuntos muy parecidos, que tienen alguna semejanza, como, por ejemplo, en los museos de ámbito intermedio como el Sorolla, el Lázaro Galdiano, el Romántico, en los que hemos dicho que son espacios para la cultura que se pueden gestionar de una forma más correcta desde la Dirección regional precisamente porque la Administración central se tiene que ocupar de los grandes contenedores de ámbito nacional e internacional. Por lo tanto, una casa de estas dimensiones -por muy grande que fuera, como infraestructura cultural de 600 metros es relativamente pequeña- pensamos que podría estar mejor gestionada por la Administración regional. Es decir, se daría la paradoja de que lo lidere la Administración central y cuando lo lidere y lo consiga, vamos a pedirlo para que nosotros lo gestionemos. Eso es un poco paradójico, ¿no? Yo creo que el liderazgo podría tenerlo la Consejería de Cultura porque es un ámbito adecuado, es una infraestructura cultural que lo permitiría. Pero bien, ustedes consideran que el liderazgo lo debe tener el Ministerio. El portavoz de Izquierda Unida, el señor Sanz, también ha hecho alguna referencia; por lo tanto, nada que objetar, pero me parece un poco incoherente.

La segunda de las indicaciones plantea estudiar su inclusión, que también es contradictoria con la primera. Si ustedes piensan que el Ministerio debe liderar algo es porque ese algo vale la pena; por lo tanto, no digan después que van a estudiarlo si

vale la pena. Es un poco contradictorio, porque vale la pena o no. Nosotros pensamos que vale la pena, y, como vale la pena, ustedes han dicho que lo lidere el Ministerio. Nosotros pensamos que, a pesar de que no es el ámbito adecuado, lo debe hacer porque vale la pena. Por tanto, lo del estudio parece un juego de palabras pero no lo es, porque, efectivamente, vale la pena, y no en función de las características arquitectónicas del edificio, que no las tiene, sino por algo que ya prevé la Ley 10/98 cuando habla específicamente de esos espacios, de esos inmuebles que no tienen un valor arquitectónico excepcional, pero que vale la pena preservar. En este caso no estaríamos hablando de las características del inmueble sino del hecho cultural. El hecho cultural histórico, que nadie puede poner en cuestión, de que durante 60 años haya vivido en esa casa uno de los pocos premios Nobel que hemos tenido y que se haya preservado su memoria y su legado, naturalmente, vale la pena. Lo que hay que lamentar a estas alturas es que precisamente por la desidia de las Administraciones -en este sentido no tenemos ningún problema en admitir que también la Administración central ha podido pecar de una cierta dejación- se haya deteriorado gravemente el contenido y continente de dicha casa, porque, en efecto -ya se han dado algunas referencias-, lo que fue un legado que tendría que haber permanecido unido al ámbito espacial en el que se generó, desgraciadamente por distintas circunstancias, se ha perdido. Nosotros lo que pretendemos conseguir apoyando esta proposición no de ley es que no se siga deteriorando; que, por lo menos, las Administraciones desbloquen la situación. Por tanto, estamos de acuerdo con la primera y la segunda indicación. Simplemente quiero hacer una recomendación: que no lo estudien tanto como hacen con otras cosas y tomen decisiones.

Ustedes seguirán pensando que existe algún tipo de prevaricación. Pues no, aunque sea uno de los argumentos que esgrime el Partido Popular para decir que no se puede intervenir en la casa de Vicente Aleixandre. Desde cualquier punto de vista: legal, jurídico, cultural, histórico, repito, desde cualquier punto de vista, la Administración es competente para intervenir en una casa de estas características. Por tanto, no hablen de prevaricación; simplemente apliquen el sentido común, el sentido técnico y el sentido del conocimiento. Cualquier informe que pidan a los expertos, sea a las

academias de Bellas Artes o de cualquier tipo, los expertos en patrimonio van a realizar un informe, con total seguridad, en ese sentido, es decir, que es una casa, un espacio que merece la pena proteger. Lo único que tengo que pedirles, después de llegar a este acuerdo, a pesar de que es una proposición no de ley que no nos satisface en su totalidad, es que no dilaten la decisión; que la tomen con rapidez; que en unos meses tomen una decisión que tenga como consecuencia la inclusión de la casa en el inventario de bienes culturales, sobre todo por una cuestión: porque nosotros consideramos que la primera de las condiciones que ustedes ponían a la Administración para seguir negociando la inclusión de la casa en el inventario de bienes culturales es una herramienta para la Administración a la hora de poder negociar. Y esas pretensiones, que se pueden considerar excesivas, de cobrar 6,5 millones, más de 1.000 millones de pesetas, por ese espacio, en términos puramente económicos, nosotros consideramos que, con la protección del espacio, con la tutela de la Administración sobre ese espacio, se puede negociar en mejores condiciones.

Por tanto, con esas condiciones, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, rogándoles, por favor, que no dilaten el estudio, que tomen rápidamente las decisiones, porque ya se han perdido más de veinte años y es excesivo el deterioro del legado, de la historia y de la casa de Vicente Aleixandre, y merece la pena protegerlo. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Beltrán tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, un día como hoy, de lluvia -lo recuerdo perfectamente porque da la casualidad de que vivía a menos de cien metros de la casa del señor Aleixandre-, acudí a casa de Vicente Aleixandre a dar el pésame, acompañando a mi madre; insisto, era una mañana lluviosa; recuerdo que en ese momento estaba dando el pésame el entonces Vicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra, acompañado de la esposa de don Felipe

González -Presidente del Gobierno entonces-, doña Carmen Romero. Por lo tanto, el tema que hoy nos ocupa no solamente es que lo haya tenido que preparar, haya tenido que buscar documentación o hablar con determinadas personas, sino que me toca porque estoy hablando de un vecino a lo largo de muchos años de mi vida, concretamente hasta el año 84 en que se produjo la muerte del poeta.

Quiero decir, además, que hoy me toca un papel difícil porque voy a tener que defender al Ministerio de Cultura de España, al Ministerio de Cultura del Partido Socialista, lo cual tiene su mérito, en una proposición no de ley como ésta. Es lo que hemos intentado hacer desde el Consejero, que ha estado preocupado por esta materia a lo largo de estos últimos años, hasta este diputado, porque creemos que estamos hablando de una cuestión de patrimonio nacional; una cuestión que va más allá de nuestras fronteras, como ha indicado el señor Sanz. Por lo tanto, estamos hablando de un tema que es complejo; es complejo desde que se produce la muerte del insigne poeta hasta nuestros días. Yo intentaré aclararle al señor Sanz algunas cuestiones que él ha pasado por alto, y no creo que sea necesario acudir a la Comisión de Cultura de la Unesco ni al Comisario de Cultura europeo, que, por cierto, es escritor, ni a otras instancias. Creo que aquí tenemos suficientes mimbres para intentar aclarar esto.

Antes de comenzar con el relato de los hechos a lo largo de estos años, tengo que decir que, ¡claro!, aquí se habla de que la Comunidad va a crear un centro de poesía, el centro José Hierro, precisamente uno de los ilustres visitantes muchas veces de la propia casa de Vicente Aleixandre. Es decir, nosotros estamos apostando por la poesía en la Comunidad de Madrid y por mantener el legado de poetas insignes, lo que pasa es que aquí, en este caso concreto, se dan una serie de circunstancias que le paso a relatar. Esto ya se debatió el 30 de marzo de 2005 en el Ayuntamiento de Madrid, cuando el propio Partido Socialista presentó una proposición pidiendo que se crease la casa de la poesía y de la amistad, y la sede de la fundación Vicente Aleixandre, proposición que fue rechazada por la actual corporación municipal del Partido Popular.

En relación con este asunto, tengo que decir también que ha habido reiteradas preguntas

parlamentarias en el Congreso de los Diputados, donde se ha hablado largo y tendido sobre esta cuestión; en una de ellas, formulada por la diputada y portavoz de Cultura del Grupo Popular, Beatriz Rodríguez Salmones, la propia Ministra le contesta -esto es el día 15 de marzo de 2005- que se han mantenido reiteradas reuniones en orden al estudio de la situación y la posible adquisición del citado inmueble. Se ha procedido a la tarea de identificar a los numerosos propietarios, señor Sanz. Aquí es que hay mucha dificultad jurídica; el patrimonio, al final, tiene complicaciones. Yo entiendo que el corazón a veces tira, y es importante, y un poeta como usted tiene esa inclinación, pero hay muchos temas que hay que aclarar. Se ha procedido a realizar informes de tasación, y desde el Ministerio de Cultura se dice textualmente que se valora que esta tarea sea coparticipada por las tres Administraciones públicas: Ministerio, Ayuntamiento y Comunidad.

Posteriormente, en una pregunta oral a la Ministra de Cultura, el día 15 de febrero de 2007, formulada por un diputado socialista, el señor Louro, la Ministra le contesta que se ha realizado una oferta de 2.800.000 euros por el inmueble a la heredera de Vicente Aleixandre y que la familia pide más de 6,5 millones de euros. También dice que desde un primer momento el Ministerio de Cultura está dispuesto a intervenir en este asunto conjuntamente con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y lo vuelve a afirmar aquí. Dice: tengo entendido que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid han optado por la misma decisión, es decir, digitalizar la obra de Aleixandre y seguir realizando el papel que le corresponde como garante de los archivos y bibliotecas en esta Comunidad. Por lo tanto, otro testimonio más por parte del Ministerio de Cultura.

Hay otro testimonio más. A requerimiento de los amigos de Vicente Aleixandre, el propio Presidente del Gobierno contesta -estoy leyendo una nota de prensa de Europa Press de su Director de Gabinete- diciendo que la Dirección General del Libro nacional había tomado la iniciativa de perfilar una solución definitiva con dicha Comisión. Estoy hablando del año 2005, no estoy hablando de un período muy lejano. Ahí se habla también de la Comisión técnica creada por las tres Administraciones, en la que se estuvo trabajando para realizar tanto la tasación como la oferta. Pero es más, el Director General del Libro del Gobierno de España dice textualmente a Europa Press, también

en ese momento concreto -marzo de 2005-, que en la casa de Velintonia, número 3, no hay nada de Aleixandre: ni muebles, ni archivos, ni documentos, ni primeras ediciones; por lo tanto, el contenido de este centro cultural tendríamos que inventarlo. La casa necesita una inversión en restauración muy grande y no tiene ningún valor arquitectónico -como se ha puesto de manifiesto aquí-; ni siquiera podríamos declarar el edificio BIC, bien de interés cultural, sólo tiene un valor simbólico, pero el Estado tiene que administrar lo mejor posible los presupuestos, y hay un desequilibrio muy grande.

A raíz de todo ese proceso, hay que decir que en el último tramo de 2007 se produce un acontecimiento también importante a la hora de analizar este asunto, y es que los herederos del legado de Aleixandre, como son la familia Bousoño, que ha mencionado el señor Sanz, venden a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Málaga el legado literario del poeta, es decir, todo esto que he mencionado y que decía el Director General del Libro que no estaba en la vivienda, para el centro de poesía consagrado a la Generación del 27 en Málaga por cinco millones de euros. Esa venta, que se realiza a finales del año 2007, según las notas de prensa que yo tengo aquí, finalmente es recogida por el propio Director General del Libro del Ministerio de Cultura, diciendo, y leo textualmente: "Hay que desacralizar los iconos" -en referencia al fallido intento de los herederos de recuperar la casa de Aleixandre y convertirla en fundación- "y preocuparnos más de que los legados estén bien preservados, y una institución como el Centro Cultural de la Generación del 27 en Málaga garantiza la custodia de esas obras". Me remito también a las palabras del Ministerio de Cultura en esta materia.

A raíz de este proceso de venta se produce otro acontecimiento también importante, que yo he recogido en notas de prensa buscadas al efecto, y es que la otra parte heredera, la parte de la señora Amaya Aleixandre, acude a los juzgados y consigue medidas cautelares para paralizar esa venta a la Diputación de Málaga y a la Junta de Andalucía por parte de la familia Bousoño; hasta la fecha, no tengo conocimiento de si siguen siendo medidas cautelares, porque no me consta, pero es un juzgado de Madrid el que las dicta y, al final, paraliza ese procedimiento de venta del legado precisamente porque hay dificultades, como decía la propia Ministra, de garantizar cuál es el legado concreto que

ha dejado el poeta Vicente Aleixandre. Por lo tanto, desde la Comunidad de Madrid siempre hay voluntad de jugar un papel institucional leal con el Gobierno de la nación y con el Ayuntamiento de Madrid. Ahí está esa oferta concreta hecha por las tres Administraciones a la heredera del poeta... *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Por lo tanto, creemos que el esfuerzo que hemos hecho para que esta enmienda transaccional, y yo se lo agradezco a los otros Grupos Parlamentarios, finalmente se haya aprobado tiene su justificación precisamente en lo que estoy leyendo aquí, en lo que estoy exponiendo, es decir, que hay una serie de hechos concretos, hechos objetivos, que tienen su relevancia jurídica, política; por lo tanto, nosotros tenemos que atenemos a eso. Reitero que para nosotros ese texto que hemos añadido a la enmienda transaccional también es un compromiso de lo que representa el legado de un premio Nobel como Vicente Aleixandre para la ciudad de Madrid, de lo que representa ese inmueble en la calle Velintonia y la simbología que ese inmueble ha tenido a lo largo de la historia reciente de nuestro país, y es la memoria viva de la literatura española. Por consiguiente, creemos que el papel que está jugando la Comunidad es un papel importante.

Termino, señora Presidenta. Simplemente, quiero decir que estaremos atentos a los acontecimientos que se produzcan a partir de ahora con el nuevo equipo ministerial. También es deseo de la Consejería de la Comunidad de Madrid trabajar directa y conjuntamente tanto con el ministro actual, que también tienen una sensibilidad especial para la

poesía, como todos los aquí presentes sabemos, en intentar buscar una solución para este tema. Por eso nosotros añadimos en la transaccional que no solamente pedíamos al Ministerio que garantizase el legado en la Comunidad de Madrid sino que, si ese legado finalmente va a Málaga, hubiera cierta unidad de archivo, que es lo que siempre se pide por los especialistas cuando se habla de estas cuestiones.

Finalmente, quiero agradecer la comprensión de los Grupos de la oposición y decir que hemos llegado a esta transaccional, cosa que, por otro lado, hablando de cultura -y eso no sé si es preocupante o no-, comienza a ser bastante común en esta Cámara. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, antes de comenzar la votación, tengo que decir a SS.SS. que se ha producido nuevamente un percance con el sistema de votación electrónica; por tanto, vamos a votar a mano alzada. No vamos a proceder al recuento de diputados porque entiendo que, en principio, se va a votar por unanimidad, por lo que vamos a proceder directamente a la votación. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 34/07 con la enmienda transaccional incorporada. ¿Votos a favor? *(Pausa.)*

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de ley 34/07. *(Aplausos.)* Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cinco minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.